



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 22 de junio de 2021

Año CXXIX Número 34.683

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	32
OTRAS SOCIEDADES	33

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	34
AVISOS COMERCIALES	35

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	57
SUCESIONES	59
REMATES JUDICIALES	61

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	62
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	74
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	82
AVISOS COMERCIALES	83

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	85
SUCESIONES	95

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	96
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

365 DEBIT S.A.

1) Escritura Nro. 50 del 31/05/21, Folio 18, CABA; 2) Gabriel Diego MARTINO, argentino, casado en segundas nupcias con María Florencia Perotti, nacido el 16 /10/1965, empresario, DNI 17.490.930; CUIT 20-17490930-0, domiciliado en Avenida del Libertador 2002, piso 6º, de C.A.B.A. y Carlos Pablo Fabian PIZZIMBONO, argentino, divorciado, nacido el 12/05/1966, empresario, DNI 17.944.737, CUIL 20-17944737-2, domiciliado en 360 West 36th Street, Nueva York, Estados Unidos de América; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros o reunida en cualquier tipo de contrato de colaboración empresarial, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: (A) Pagos y cobranzas en general: al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, transacciones privadas de todo tipo y préstamos de cualquier naturaleza, incluyendo tarjetas de crédito o cualquier modo digital de originación. (B) Servicios Particulares de pagos y cobranzas: Operaciones de medios de pago masivos, mediante mecanismo de débito en cuenta, tarjetas de débito o tarjetas de crédito; operaciones con cámaras electrónicas de compensación de medios de pago, títulos, valores y documentos. Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago. Administración de redes de dispositivos electrónicos de captura de transacciones, como ser cajeros automáticos, terminales de autoservicio, terminales de punto de venta, dispositivos móviles y cualquier otro similares. Servicios electrónicos e informáticos relacionados directa o indirectamente con los mercados de medios de pago, cambiarios y bursátiles incluyendo a los relacionados con transferencia de fondos y valores por medios electrónicos de computación y otros, operaciones de cámaras electrónicas de compensación de medios de pago, procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago, en general todas las actividades similares vinculadas conexas o complementarias con las mencionadas precedentemente. Servicios electrónicos de procesamiento de transacciones relacionados directa o indirectamente con otros mercados de procesamiento de transacciones electrónicas además del mercado financiero, sistemas de fidelización de clientes y cualquier otro que requiera procesar transacciones electrónicamente. Actuar como centro de transmisión de datos en favor de entidades autorizadas. Quedan excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto; 5) Capital social: \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- Suscripción: Carlos Pablo Fabian PIZZIMBONO, suscribe cien mil (100.000.-) acciones ordinarias y Gabriel Diego Martino, suscribe cien mil (100.000.-) acciones ordinarias; 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.- Sin Sindicatura; 8) Cierre: 31/12 de cada año; 9) Presidente: Guillermo Ezequiel Francos, Rodolfo Olenchuk director titular (vicepresidente), Hugo Bautista Martino director titular y Sebastian Diego Toledo director suplente; todos con domicilio especial en Montevideo 1545 piso 2º de CABA; 10) SEDE SOCIAL: Montevideo 1545 piso 2º de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 31/05/2021 Reg. Nº 3784 Gabriela Mónica Passarello - Tº: 68 Fº: 606 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42609/21 v. 22/06/2021

ACRILICOS PALOPOLI S.A.

CUIT 30594104877. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de junio de 2004 se reformó el Artículo 8º y 9º conforme los siguientes textos: "ADMINISTRACION Y REPRESENTACION ARTICULO OCTAVO: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del DIRECTORIO, integrado por UNO a CINCO TITULARES, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de TRES EJERCICIOS. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente

que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades oficiales crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La REPRESENTACION legal de la sociedad corresponde al PRESIDENTE del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso.”, y “FISCALIZACION ARTICULO NOVENO: La sociedad PRESCINDE de la SINDICATURA conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente”. Mariano Luis Palopoli – Presidente Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 15/11/2018 MARIANO LUIS PALOPOLI - Presidente

e. 22/06/2021 N° 42703/21 v. 22/06/2021

AGRO TT S.A.

Rectifico publicación n° 39007/21 del 09/06/2021, siendo la fecha de cierre de ejercicio correcta 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 933
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42639/21 v. 22/06/2021

ALLARIA AGRO S.A.

CUIT 30-71683205-4

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 2 del 15/04/2021. Se resolvió: Reformar el artículo 1° del Estatuto Social cambio de denominación: “ALLARIA AGRONEGOCIOS S.A., continuadora de ALLARIA AGRO S.A.”.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1636
María Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42708/21 v. 22/06/2021

ARGENTINA FORTESCUE FUTURE INDUSTRIES S.A.

Escritura N° 1950 del 17/06/2021, Folio 6663, Registro Notarial N° 501 CABA a cargo de Joaquín E. Urresti, se constituyó la sociedad “Argentina Fortescue Future Industries S.A.” Accionistas (i) Fortescue Future Industries Pty Ltd, sociedad extranjera en trámite de inscripción en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 9.235.283, con sede social en Olga Cossettini 363, 3° piso, C.A.B.A.; y (ii) Australian Fortescue Future Industries Holdings Pty Ltd, sociedad extranjera en trámite de inscripción en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 9.235.274 con sede social en Olga Cossettini 363, 3° piso, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (a) el desarrollo y explotación de todo tipo de energías, incluyendo pero no limitándose a energía eléctrica a partir de fuentes de energía variables y/o no convencionales existentes y/o a crearse a futuro, tales como energías eólica, geotérmica, hidroeléctrica y solar; (b) el diseño de ingeniería, desarrollo, ejecución, fabricación, importación, construcción y montaje de equipos y proyectos, relacionados con la producción de energía eléctrica a partir de aerogeneradores, molinos, convertidores de energía eólica, placas y paneles solares, chimeneas solares e, instalaciones fotovoltaicas u otras a crearse en el futuro; (c) la fabricación, importación, construcción y montaje de equipos y proyectos relacionados con tales fines, y, además, la prestación de servicios o asesoría en la comercialización de tales activos; (d) la producción, generación, exportación y en general la comercialización de materias primas, elementos y productos químicos, incluyendo pero no limitándose a amoníaco, fertilizantes e hidrógeno y metales, producidos o generados con las energías referidas precedentemente; (e) el diseño, planificación, ingeniería y operación de instalaciones, estructuras y sitios industriales que permitan el almacenamiento, transporte, venta, exportación y comercialización de dichos productos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, solicitar concesiones, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; y en general, podrá ejercer y celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital: \$ 400.000 representado por 400.000 acciones de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una y que otorgan un voto por acción. Cierre del ejercicio: 31/12. Administración y representación: A cargo de 1 a 5 directores, con mandato por 1 ejercicio; podrán designarse suplentes en un número igual o menor al de directores titulares y por igual plazo. Presidente: Agustín Pichot, Vicepresidente: Fernando Hugo Rizzi y Director Suplente: Enrique

Claudio García; todos constituyendo domicilio especial en Ombú 3017, C.A.B.A. Sede social: Ombú 3017, C.A.B.A. Suscripción: (i) Fortescue Future Industries Pty Ltd. suscribe 392.000 acciones ordinarias nominativas no endosables que representan 98% del capital social: y (ii) Australian Fortescue Future Industries Holdings Pty Ltd. suscribe 8.000 acciones ordinarias nominativas no endosables que representan 2% del capital social. Autorizada según instrumento público Esc. N° 1950 de fecha 17/06/2021. Reg. N° 501 Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1950 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 501 Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42702/21 v. 22/06/2021

ARICES S.A.

CUIT 30-71103816-3

Por acta de asamblea del 15/06/2021, se renovó autoridades de directorio Presidente Julio César LALAMA MONSERRATE, DNI 92.854.487, Director Suplente Luz Elena ROJAS QUINTERO, DNI 93.856.277, constituyen domicilio en Avenida Dorrego 898, piso 3°, oficina "E", Torre 1. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 333 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 172

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42389/21 v. 22/06/2021

ARLUPO S.A.

Rectifica aviso N° 36111/21 publicado el 28/05/2021. Por escritura complementaria de la escritura N° 92 de fecha 19/05/2021, se incrementó el capital social a \$ 400.000. El Sr. Gonzalo Murguiondo suscribió 200.000 acciones y Miguel Ángel Centarti suscribió 200.000 acciones, todas ellas de \$ 1 V/N y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 1438

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42698/21 v. 22/06/2021

ATOMIC 8 S.A.

CONSTITUCION. Escritura 39. 15/06/2021. Registro 895 CABA. SOCIOS: 1. Pablo RUTIGLIANO, argentino, nacido 11/05/1973, divorciado de sus primeras nupcias con Mariana Paula Olivera, Licenciado en Economía, DNI 23.374.177, CUIT: 23-23374177-9, domicilio Rincón 1421 CABA. 2. Claudio Luciano BARUCCA, argentino, nacido 9/07/1976, casado 1ras nupcias con María Gabriela Gómez, Licenciado en Finanzas Empresas y Bancos, DNI 25.430.255 CUIT: 20-25430255-5 domicilio Marcelo T de Alvear 1262 piso 1 departamento 16 CABA. DENOMINACION: "ATOMIC 8 S.A.". SEDE SOCIAL: Rincón 1421 CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto brindar servicios informáticos, mediante la consultoría y el análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de software informático a medida y enlatados, sistemas y procesos empresariales y páginas web, consultoría sobre programación y administración de base de datos, capacitación sobre informática y procesos, digitalización de planos, documentos, archivos y carga de datos, hosting de páginas web y servicios de e-commerce y e-business, prestación de servicios de relevamiento, software factory y servicios de relevamientos, y servicios de outsourcing, instalación de redes, servidores y sistemas informáticos, venta de hardware e insumos informáticos, fabricación y venta de soluciones electrónicas; diseño de imagen corporativa para empresas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales matriculados y habilitados al efecto. PLAZO: 99 años. CAPITAL: QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000) representado por Quinientos Mil (500.000) ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de UN PESO (\$ 1), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION E INTEGRACION: Pablo Rutigliano, suscribe 450.000 acciones, o sea la suma de Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000); Claudio Luciano BARUCCA, suscribe 50.000 acciones, o sea la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000). ADMINISTRACION: Directorio integrado de 1 a 5 por 3 ejercicios. REPRESENTACION: PRESIDENTE: Pablo Rutigliano, DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Luciano Barucca. ACEPTACIÓN DE CARGOS DIRECTORES: Si. Constituyeron domicilios especiales en los antes denunciados. PRESCINDE DEL ORGANO DE FISCALIZACION. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 895

graciela mabel chaparro - Matrícula: 4877 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42637/21 v. 22/06/2021

BEL COMMUNITY S.A.

Se rectifica publicación N° 37902/21 del 04/06/2021. Domicilio de la socia Josefina BUSTAMANTE: calle Gran Vía de les Corts Catalanes número 436, 1 2. 08015, Barcelona, Reino de España. Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 01/06/2021 Reg. N° 1879
María Gabriela Padilla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42541/21 v. 22/06/2021

BIOVITA SUDAMERICANA S.A.

30-71482494-1. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de Diciembre de 2019 se resolvió(i) aumentar el capital social de la sociedad de la suma actual de \$ 140.000 hasta la suma de \$ 145.200, y desde la suma de \$ 145.200 hasta la suma de \$ 160.000(ii) emisión de 52 acciones ordinarias, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las nuevas acciones ordinarias emitidas son suscriptas por Claudio Oscar Medin 16 acciones, Ana Garcia Zecchin 14 acciones, Juan Pablo Sivilo 16 acciones, Manuel Garcia Zecchin 6 acciones; todas ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. iii) las tenencias accionarias son: Claudio Oscar Medin titular de 912; Ana Garcia Zecchin. titular de 112; Juan Pablo Sivilo titular de 128; Manuel Garcia Zecchin titular de 48; SADESA S.A. titular de 400 acciones nominativas no endosables; y (v) reformar consecuentemente el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Sociedad: "CAPITAL. ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 160.000 (pesos ciento cuarenta mil), y se divide en 1600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones se encuentran totalmente integradas. El capital podrá aumentar por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al art 188 de la Ley 19550.";iv) trasladar la sede social a Ramón Freire 2086 C.A.B.A. Y por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Abril de 2021 se resolvió por unanimidad designar: Presidente: Claudio Oscar Medin. Vicepresidente: Ana Garcia Zecchin. Director Suplente: Manuel Garcia Zecchin, todos fijando ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 1023
Juan Pablo Sivilo - Matrícula: 4842 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42545/21 v. 22/06/2021

CASH MANAGEMENT SYSTEM S.A.

1) Martín Augusto IMPERIALE ROCHA, 6/11/92, DNI 37.250.353, domicilio General Bartolomé MITRE 1447 piso 4 depto. E, Morón, Provincia de Buenos Aires y Luciano José IMPERIALE ROCHA, 25/9/94, DNI 38.588.895, domicilio en Campichuelo 492 CABA. Ambos argentinos, empresarios y solteros. 2) 17/6/21 3) CASH MANAGEMENT SYSTEM S.A. 4) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 852 piso 5 oficina 502 CABA 5) 1) Servicios de transporte de valores propios y de terceros, incluyendo dinero, joyas, obras de arte, lingotes de oro y otros materiales preciosos, títulos públicos y/o privados y demás objetos de alto valor adquisitivo que, por las expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras, sea en camiones blindados u otros medios habilitados sin confundirse con los de las Fuerzas Armadas ni con los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o sea con vehículos con dispositivos inteligentes de entintado de billetes (IBNS), vía terrestre, aérea y/o marítima; 2) El depósito, custodia, recuento y clasificación de los valores referidos en el punto anterior; 3) El aprovisionamiento, recaudación y recarga de billetes de y a cajeros automáticos y otros dispositivos electrónicos, comercios y locales habilitados para recaudación de impuestos y servicios; 4) Servicios de seguridad asociado para locales de entidades financieras y no financieras, planificación y asesoramiento de las actividades propias del servicio de seguridad; 5) Administración, transporte y distribución de documentación comercial y particular, clearing bancario, bolsines y encomiendas; 6) Servicio de retiro y entrega domiciliaria de correspondencia de acuerdo con las disposiciones legales reglamentarias vigentes; 7) Los servicios antes mencionados en zonas primarias aduaneras. 6) 99 años desde inscripción en IGJ 7) \$ 150.000 en 1500 acciones de \$ 100. Suscriben 750 acciones cada uno 8) Presidente Martín Augusto IMPERIALE Director suplente Luciano José IMPERIALE ROCHA, ambos con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 852 piso 4 departamento A CABA. Prescinde Sindicatura 9) Representante legal: Presidente. 10) 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42394/21 v. 22/06/2021

CBGB S.A.

Escritura 162 del 7/6/21, se constituyó CBGB S.A., sede Maipú 474 piso 6 dpto. A C.A.B.A. Socios: Raúl Marcelo BARREIRO, argentino, 28/1/58, casado, empresario, DNI 12154748, CUIT 20121547482, domicilio Bermúdez 1881 piso 3 C.A.B.A.; Javier Ignacio CUMAN, argentino, 1/4/76, casado, empresario, DNI 25184376, CUIT 20251843768, domicilio Corvalán 2402, Moreno, Pcia. de Bs. As.; Pablo Hernán BALDONI, argentino, 10/11/77, soltero, empresario, DNI 26318011, CUIT 23263180119, domicilio Salvador María del Carril 2639 piso 2 dpto. B C.A.B.A. y Miguel Ángel GUERRERO, argentino, 9/4/61, casado, comerciante, DNI 14467040, CUIT 20144670400, domicilio Navarro 2881 C.A.B.A. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con la contratación e intervención de profesionales con título habilitante cuando así fuera necesario, las siguientes actividades: Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, edificar toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en el Régimen de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones. pudiendo celebrar Contratos de Compra, Venta, edición, concesión, fideicomiso, "franchising", "leasing", locación; otorgando franquicias. Para actividades que lo requieran la sociedad requerirá servicios de profesionales con título habilitante. efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por leyes o el estatuto. Capital Social \$ 100000 dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción. Suscripción por partes iguales. Duración 99 años. Administración: directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor no de suplentes.- Prescinde de sindicatura. Director titular y Presidente: Raúl Marcelo Barreiro; Director Suplente: Pablo Hernán Baldoni; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 630

Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42336/21 v. 22/06/2021

EGLAM ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71239876-7.- Se hace saber que por escritura 704 del 18/06/2021 Registro Notarial 359 CABA se protocolizó Acta de Asamblea del 02/12/2020 en la cual se resolvió: a) Cambiar la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo su sede social en la calle Vera 475, C.A.B.A.; b) Aumentar el Capital Social de \$ 5.043.018 a \$ 5.910.417 y c) Modificar los Artículos 1° y 4° del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 704 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42712/21 v. 22/06/2021

EL COLEGIO S.A.

CUIT N° 30-62463474-4. Hace saber por un día que: 1) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/05/2019 se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Patricia María Green; Vicepresidente: Martín Jorge Fernández Murray; Director Suplente: Juan Martín Fernández Murray. Domicilio constituido de los directores: Vuelta de Obligado 1779 piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/10/2019 se resolvió: a) que el Director Suplente Juan Martín Fernández Murray sea designado Director Titular, designar un Director Suplente y ratificar los cargos de los restantes directores, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Patricia María Green; Vicepresidente: Martín Jorge Fernández Murray; Director Titular: Juan Martín Fernández Murray y Director Suplente: Francisco Fernández Murray. Domicilio constituido de los directores: Vuelta de Obligado 1779 piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) aumentar el capital social de \$ 1.249.472,00 a \$ 11.302.090,00 por capitalización de ajuste de capital y resultados no asignados, y emitir 10.052.618 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción, modificando el artículo cuarto del Estatuto Social; Suscripción: Patricia María Green 11.299.982, Martín Jorge Fernández Murray 2.108, integración 100%; c) adecuar la garantía de los directores a las disposiciones de la Resolución 7/2015 de la IGJ, modificando el artículo noveno del Estatuto Social. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/10/2019. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 31/10/2019

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42627/21 v. 22/06/2021

ESPECTACULOS Y DEPORTES SAN MARTIN S.A.

Escritura 188 del 16/06/2021. Christian Matías SUBELZA, 15/12/1987, D.N.I. 33.474.263, CUIT 20-33474263-7, casado, domicilio en Angel Pini 4559, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y Edgardo Gabriel VERA, 14/05/1983, D.N.I. 30.201.769, CUIT 20-30201769-8, soltero, domicilio en La haya 1285, Banfield, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, comerciantes. Denominación: ESPECTACULOS Y DEPORTES SAN MARTIN S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Explotación de actividades deportivas y recreativas, relacionadas con el deporte; alquiler de canchas de fútbol y la enseñanza de deportes y disciplinas afines, organización de torneos y espectáculos relacionados con el deporte y el entretenimiento en general. Asimismo, tendrá por objeto la explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, restaurante y catering; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; alquiler de salón para eventos. Capital \$ 100.000, representado en 1.000 acciones, de \$ 100 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social: Christian Matías SUBELZA, suscribe 500 acciones, que representan \$ 500.000, equivalentes al 50% del capital social. Edgardo Gabriel VERA suscribe 500 acciones, que representan \$ 500.000, equivalentes al 50% del capital social. Integran \$ 25.000 que representa el 25% del total del capital suscrito y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. Cierre social 31/05. Sede social: Avenida Rivadavia 4704, Piso 1° Departamento "H" de C.A.B.A. Presidente: Christian Matías SUBELZA. Director suplente: Edgardo Gabriel VERA, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1394
valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42540/21 v. 22/06/2021

FIIBRA ESTRUCTURAS Y NEGOCIOS S.A.

Rectifica aviso e. 09/06/2021 N° 39247/21 v. 09/06/2021 Por indicaciones dadas por la Inspección General de Justicia se reforma artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: CONSTRUCTORA: Construcción, ejecución de proyectos, dirección, financiación, comercialización y administración de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas. INMOBILIARIA: Compra-venta, administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros. FIDUCIARIA: Ser parte en contratos de fideicomisos inmobiliarios y/o de construcción en cualquiera de los roles admitido por la ley de modo titular o sustituto en cualquier modalidad típica o no; con lugar de celebración y/o ejecución dentro y fuera de la República. COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación e intermediación comercial en estas operaciones respecto de materiales para la construcción, e insumos, equipos eléctricos y electrónicos y muebles en general. Quedan excluidas de las actividades que puede realizar la sociedad las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 1786
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42391/21 v. 22/06/2021

INV LIBERTAD S.A.

Rectifica edicto No. 36164/21 de fecha 31/05/2021 en relación al objeto social de la sociedad, de modo que se lea en su reemplazo de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas o privadas, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios relacionados con el procesamiento de datos, desarrollo de sistemas, asesoramiento y cursos de organización y/o procesos industriales, comerciales o de recursos humanos, técnicos y administrativos. Ideación, desarrollo y aplicación de campañas de marketing estratégico, marca, publicidad y comunicación en general para productos y servicios. b) actividades complementarias y/o accesorias de dichos servicios, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por la ley." Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 10/05/2021 Reg. N° 58
Sebastian Rodriguez Morales - T°: 108 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42557/21 v. 22/06/2021

INVALCOS S.A.

1) Maria Cecilia BUENO (Director suplente), 22/10/1980, DNI 28.436.707, soltera, Hudson 2378, Beccar, Pcia de Bs As, suscribe 50.000 acciones; y Ezequiel MAI (Presidente), 27/03/1981, casado, DNI 28.799.097, Concepción Arenal 2465, CABA, suscribe 50.000 acciones. Ambos Argentinos y comerciantes. 2) 16/06/2021. 4) Concepción Arenal 2465, Piso 2 Dto B, CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación, producción, distribución y comercialización,

al por mayor y menor, de materias primas y productos de cosmética, farmacéutica, peluquería, perfumería, belleza y estética. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una. 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 964 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42700/21 v. 22/06/2021

KLEINFERD S.A.

1) Darío Fernán CURIEL argentino 50 años DNI 22110138 empresario casado domicilio real especial Ecuador 630 piso 4 letra A CABA Deborah Brenda CURIEL argentina 43 años DNI 26371419 casada empresaria casada domicilio real especial Ángel Gallardo 9 CABA 2) 07/6/2021 Esc 81 Reg 634 3) KLEINFERD SA 4) Ecuador 630 piso 4 CABA 5) compra venta alquiler construcción de inmuebles subdivisiones en propiedad horizontal 6) 99 años 7) \$ 600000 dividido en 600000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 VN Suscripción: 100%, Integración: 25%. Darío Fernán Curiel suscribe 300.000 acciones y Deborah Brenda Curiel suscribe 300.000 acciones 8) 1 a 9 titulares por 3 ejercicio 9) Presidente Darío Fernán CURIEL Suplente Deborah Brenda CURIEL 10) 31 mayo Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 0634 Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42335/21 v. 22/06/2021

LAS AVERIAS S.A.

CUIT N° 30-62463405-1. Hace saber por un día que: 1) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/04/2011 se resolvió emitir 318.891.000.000 acciones liberadas por la suma de \$ 31.889,10 correspondiente al saldo total de la Cuenta Ajuste de Capital, 2) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 07/03/2019: a) se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Patricia María Green; Vicepresidente: Martín Jorge Fernández Murray; Director Suplente: Juan Martín Fernández Murray. Domicilio constituido de los directores: Vuelta de Obligado 1779 piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y b) se resolvió aumentar el capital social de \$ 31.889,1041053 a \$ 354.300,00 por capitalización de ajuste de capital y resultados no asignados, cambiar el valor nominal de las acciones de \$ 0,0000001 a \$ 1,00 por acción, y emitir 354.300 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 cada una y de un voto por acción, modificando el artículo cuarto del Estatuto Social; Suscripción: Patricia María Green 353.839, Martín Jorge Fernández Murray 461, integración 100%;. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea Ordinaria Unánime del 07/03/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/03/2019 María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42640/21 v. 22/06/2021

MOLIPAP S.A.

Esc.N° 205 de 17/6/21.1) Pablo Alberto Pérez, D.N.I. 28.178.880, 4/7/80, De los Payadores 1598, Ituzaingo, Pcia. Bs.As.; Lucas Grimoldi, D.N.I. 44.360.941, 23/8/2002, Corredor Bancalari 3901, Unidad 417, Pacheco, Pcia.Bs.As.; ambos, argentinos, solteros, empresarios. 2) Av. San Martín 6016, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano, artículos de limpieza y todo otro producto o servicio relacionado al rubro supermercados. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Pablo Alberto Pérez 6.000 acciones y Lucas Grimoldi 4.000 acciones. 6) 30/4.7) Presidente: Pablo Alberto Pérez. D. Suplente: Lucas Grimoldi. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 205 del 17/06/2021 Reg. N° 933. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42502/21 v. 22/06/2021

NGN DEVOTO S.A.

Por escritura N°66 del 2/6/21, Folio178, Registro 2185; Marcelo Daniel FURLAN, argentino, soltero, comerciante, nacido 8/7/1969, DNI 21.061.135, CUIT 20-21061135-6, domicilio Crovara 174 Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Guillermo D'AGUANNO, argentino, casado, empresario, nacido 13/1/1980, DNI 27.938.832, CUIT 20-27938832-2, domicilio Campana 4219 CABA; Gustavo Ariel MALATESTA, argentino, casado, empleado, nacido 24/11/1979, DNI

27.767.730, CUIL 20-27767730-0, domicilio Condarco 3061, 4º piso, departamento "A" CABA; Mariano Enrique CANNONE, argentino, soltero, empresario, nacido 21/2/1980, DNI 27.942.904, CUIT 24-27942904-0, domicilio Emilio Lamarca 4817 CABA; Andrés Esteban SABELLI, argentino, casado, empresario, nacido 13/6/1984, DNI 31.034.574, CUIL 20-31034574-2, domicilio Springolo 571, 6º piso, departamento "B", Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires y Pablo Maximiliano SARTORI, argentino, soltero, empresario, nacido 19/10/ 1971, DNI 22.373.946, CUIT 20-22373946-7, domicilio Costa Rica 5560 CABA: constituyeron "NGN DEVOTO SA", Sede social: Campana 4219 CABA. Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: instalación, explotación, dirección, mantenimiento de restaurantes, bares, confiterías, ciber café, delivery y todo tipo de negocios de gastronomía y confitería. Venta de toda clase de artículos alimenticios, bebidas incluso alcohólicas, helados y golosinas, y merchandising de productos representativos del local.- Operar por vía de franchising y cualquier otro tipo de actividad gastronómica.- Capital Social: \$ 200.000, representado por 2.000 acciones ordinaria nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 y con derecho a un voto. Marcelo Daniel Furlan suscribe 600 acciones; Guillermo D'Aguanno suscribe 600 acciones; Gustavo Ariel Malatesta suscribe 200 acciones; Mariano Enrique Cannone suscribe 200 acciones; Pablo Maximiliano Sartori suscribe 200 acciones; y Andrés Esteban Sabelli suscribe 200 acciones. Administración: A cargo del Directorio formado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente Guillermo D'Aguanno y Director Suplente Pablo Maximiliano Sartori, aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 02/06/2021 Reg. Nº 2185 maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 Nº 42631/21 v. 22/06/2021

NRG AIR S.A.

1) Oscar Cesar Darío Güercio, DNI 26.009.541, argentino, economista, divorciado, 18/05/77, Virrey Vértiz 1784 Piso 13 Depto. B CABA; quien suscribe 500.000 acciones y Damián Strier, DNI 22.138.302, argentino, físico, casado, 14/03/71, Congreso 3471 CABA; quien suscribe 500.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 16/06/21 4) Av. Del Libertador 6299 Piso 3 Oficina 310 CABA 5) 1.- Explotación de los servicios de transporte aéreo regulares o no regulares, internos y/o internacionales, de pasajeros y carga o de pasajeros, carga y correo o de carga exclusiva y/o sanitario, realizado con aeronaves de reducido y gran porte para lo cual deberá contar con las respectivas concesiones y/o autorizaciones que prescribe el Código Aeronáutico de la República Argentina y sus normas complementarias y reglamentarias; 2.- Trabajo aéreo en todos los rubros, incluyendo sin limitar a prospección, vigilancia y apoyo y publicidad aérea; 3.- Compra, venta, permuta, consignación, locación, leasing y comodato de aeronaves y motores y de toda clase de repuestos y/ o accesorios, instrumentales, equipos de seguridad y comunicación, sistemas de navegación y/o aproximación, de señales, para aeronaves, aeródromos y/o aeropuertos, sin limitación ni restricción alguna aplicables a la industria aeronáutica, equipamiento e instrumental médico relacionado a la aeronavegación y/o vuelos sanitarios o ambulancias aéreas, pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales referidas a la actividad aeronáutica; 4.- Importación y Exportación de aeronaves y/o motores y de toda clase de repuestos y/o accesorios; 5.- La explotación de los servicios de asistencia técnica, operativa y comercial a aeronaves, pasajeros, carga y correo, con o sin la prestación de servicios conocidos como "handling" (manejo de equipajes); 6.- La explotación y desarrollo de sistemas informatizados de reservas y demás servicios relacionados con el transporte aéreo; 7.- La explotación y desarrollo de servicios de mantenimiento aeronáutico de motores, instrumentación y equipos auxiliares de aeronaves; 8.- Los servicios de catering, limpieza y mantenimiento general de aeronaves; 9.- La explotación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica denominados Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC) para su propio personal y externos; 10.- Escuela de vuelo: Prestación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica 6) 99 años 7) \$ 1.000.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Oscar Cesar Darío Güercio, Vicepresidente Damián Strier, Director Titular Marcos De Ezcurra Lopez, DNI 21.795.800, argentino, piloto, casado, 26/03/71, Ayacucho 1457 Piso 6 Depto. A CABA y Suplente Ezequiel Martinez Ariet, DNI 27.798.089, argentino, contador, casado, 27/12/79, Pellegrini 29, General Las Heras, Pcia. de Bs. As.; todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 16/06/2021 Reg. Nº 575 Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 Nº 42595/21 v. 22/06/2021

NUEVA FLEX S.A.

(IGJ 1955734/CUIT 30716888564) Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/06/2021 se resolvió modificar el artículo 3° (objeto social) del Estatuto Social: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: prestación de servicios de asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la contratación de fletes marítimos, aéreos y/o terrestres, así como también asesoramiento y asistencia técnica en logística de transporte en sus diversas modalidades ya sea marítimo, aéreo y/o terrestre de bienes en general, o cualquier otro rubro relacionados directa o indirectamente con los temas enunciados precedentemente; realizar trámites y gestiones ante empresas de servicios públicos como ser Edesur SA, Edenor SA, AYSA, Metrogas SA; gestionar permisos, autorizaciones, habilitaciones y/o cualquier otro trámite administrativo de cualquier clase y/o naturaleza, ante organismos, entes y dependencias estatales nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en todos los municipios de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, incluyendo pero sin limitación alguna, ante los Tribunales de Faltas, Correos, Dirección de Rentas de las diversas provincias y municipalidades, y Dirección de Migraciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/06/2021.

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42657/21 v. 22/06/2021

PACKAGING BUENOS AIRES S.A.

Abelardo Enrique LÓPEZ MESA, 19/4/56, DNI. 12290873, Aristóbulo del Valle 1455, Dpto. 1, PRESIDENTE; César Alejandro DE VIRGILIIS, 15/3/57, DNI. 12890010, Agustín Alvarez 1850, SUPLENTE; AMBOS de VICENTE LÓPEZ, Provincia Buens Aires, SOCIOS, argentinos, empresarios, casados, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Juan Pablo López 3315, CABA. 1.99 años. 2.Comercialización, compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, representación de envases industriales, sus accesorios, materias primas y derivados. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Abelardo Enrique LÓPEZ MESA: 80.000 acciones, y Cesar Alejandro DE VIRGILIIS: 20.000 acciones. 4.uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/7.Todo en Escritura de constitución 202 del 15/6/21.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de constitucion de fecha 15/06/2021 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 22/06/2021 N° 42583/21 v. 22/06/2021

PASCUAL O. MORSELLA E HIJO S.A.

CUIT 30-51704692-9 Por acta del 08/03/21 reelige Presidente Alejandro Ariel Oneddu y Suplente Noelia Dapremont. La sociedad cambia sede social a Washington 2813/2819 CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede. Reforma artículo 8° fijando el mínimo de directores en 1 y el máximo de 5, 9° adecuando la garantía de los directores y 12° prescindiendo de la sindicatura Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/03/2021 Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42600/21 v. 22/06/2021

PEREGRI S.A.

Esc.N° 206 de 17/6/21.1) Pablo Alberto Pérez, D.N.I. 28.178.880, 4/7/80, De los Payadores 1598, Ituzaingo, Pcia. Bs.As.; Lucas Grimoldi, D.N.I. 44.360.941, 23/8/2002, Corredor Bancalari 3901, Unidad 417, Pacheco, Pcia.Bs.As.; ambos, argentinos, solteros, empresarios. 2) Av. San Martín 6016, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano, artículos de limpieza y todo otro producto o servicio relacionado al rubro supermercados. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Pablo Alberto Pérez 6.000 acciones y Lucas Grimoldi 4.000 acciones. 6) 31/10.7) Presidente: Pablo Alberto Pérez. Director Suplente: Lucas Grimoldi. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 206 del 17/06/2021 Reg. N° 933.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42503/21 v. 22/06/2021

PROM TV S.A.U.

CUIT: 30-64815273-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2021 se resolvió: a) aumentar el capital de \$ 623.748.325 a \$ 728.929.425 y reformar el art. 4 del Estatuto a fin de reflejar el nuevo capital social; y b) reformar los arts. 8 y 10 del Estatuto a fin de posibilitar y regular las reuniones a distancia de los órganos de administración y de gobierno de acuerdo a lo establecido por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2021
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42476/21 v. 22/06/2021

PUERTO D S.A.

David Josué Wasilewski, 20/09/1998, DNI: 34.732.398, Alvarado 1241, Dpto. 8°, Barracas, CABA, y Javier Gonzalo Cabrerizo Diehl, 10/10/1989, DNI: 35.056.663, Hernandarias 1537, PB, Dpto 10°, CABA, ambos argentinos, solteros, y comerciantes. 2) 15/06/2021. 3) PUERTO D S.A. 4) compra, venta, consignación, importación y exportación en el rubro de computación pudiendo realizar las siguientes actividades: a) Brindar soporte y asesoramiento en tecnología y desarrollo de aplicaciones.- b) Procesamiento de datos en sistema de computación y programación informática.- c) Compra, venta de equipos y accesorios, armados y reparación.- 5) \$ 500.000, dividido en 50 acciones de \$ 10.000 V/N y 1 voto c/u, suscriben: David Josué Wasilewski 25 acciones y Javier Gonzalo Cabrerizo Diehl 25 acciones. 6) presidente: David Josué Wasilewski, director Suplente: Javier Gonzalo Cabrerizo Diehl, ambos con domicilio especial en sede: Pi y Margall 420, Piso 15°, Dpto "D", CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 1951
ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42352/21 v. 22/06/2021

RETSANM S.A.

Por escritura de 17/06/2021, Romina Victoria TORRES, 35 años, D.N.I. 31.795.242, Corvalán 5254, Paso del Rey y Eugenio Enrique RAMOS, 42 años, D.N.I. 27045350, Plutarco 2546, Moreno, ambos argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de Provincia de Buenos Aires, constituyeron RETSANM S.A. Domicilio: Uruguay 978, cuarto piso "A", C.A.B.A. Objeto: realizar el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. Capital: \$ 250.000, representado por 25.000 acciones de \$ 10 v/n c/u, dividido por mitades, a razón de 12.500 acciones cada socio. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Plazo: 3 ejercicios. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Romina Victoria TORRES; Director Suplente: Eugenio Enrique RAMOS, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Sindicatura: se prescinde. Cierre: 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42576/21 v. 22/06/2021

RINCON DEL TORO S.A.

CUIT N° 30-62463689-5. Hace saber por un día que: 1) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/04/2011 se resolvió emitir 962.219.200.000 acciones liberadas por la suma de \$ 96.221,92 correspondiente al saldo total de la Cuenta Ajuste de Capital, 2) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/03/2019: a) se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Patricia María Green; Vicepresidente: Martín Jorge Fernández Murray; Director Suplente: Juan Martín Fernández Murray. Domicilio constituido de los directores: Vuelta de Obligado 1779 piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y b) se resolvió aumentar el capital social de \$ 96.221,932375 a \$ 1.068.800,00 capitalizando ajuste de capital y resultados no asignados, cambiar el valor nominal de las acciones de \$ 0,0000001 a \$ 1,00 por acción, y emitir 1.068.800 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,00 cada una y de un voto por acción, modificando el artículo cuarto del Estatuto Social. Suscripción: Patricia María Green 1.067.411, Martín Jorge Fernández Murray 1.389, integración 100%. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/03/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2019
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42641/21 v. 22/06/2021

SIBERIA S.A.

CUIT 30-71087813-3. La Asamblea Gral Extraordinaria del 28/9/2013 aumentó el capital social a \$ 181.825 y reformo el artículo 4: Capital \$ 181.825.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 18/05/2021 Reg. Nº 1851

Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 Nº 42363/21 v. 22/06/2021

SOLUCIONES FINANCIERAS PARA EL MERCADO INMOBILIARIO S.A.

RECTIFICO Publicacion del dia 04/06/2021, TI. 37624/21. Donde dice Javier MARCUS, debe decir JAVIER JONATAN MARCUS.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 31/05/2021 Reg. Nº 846

LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 Nº 41410/21 v. 22/06/2021

TANGO WRAP S.A.

Rectificadorio de publicación del T.I. Nº 36992/21 de fecha 2/6/2021. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL E INTEGRACIÓN: El capital social se emite y suscribe en su totalidad de la siguiente manera: A) ROBERTO DURRIEU FIGUEROA \$ 90.000, es decir, 90.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción; B) RICARDO ENRIQUE FRÍAS \$ 10.000, es decir, 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Los accionistas dejan integrado el veinticinco (25%) del capital suscrito por cada uno de ellos, es decir la suma de \$ 25.000. El saldo será integrado en el plazo de dos años, también en efectivo.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 21/05/2021 Reg. Nº 1973

Maria Belen Serrano - Tº: 116 Fº: 936 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 Nº 42362/21 v. 22/06/2021

TCM CONSTRUCCIONES S.A.

CONSTITUCION DE S.A: Escritura 170 del 16/06/2021, Folio 412, Reg. Notarial 1883 de CABA.- ACCIONISTAS.

1) Federico BERNATH, argentino, soltero, nacido el 17 de mayo de 1993, Documento Nacional de Identidad 37.432.886, Cuit 20-37432886-8, y Gonzalo BERNATH, argentino, soltero nacido el 1º de noviembre de 1996, Documento Nacional de Identidad 39.911.888, CUIT 20-39911888-4, ambos comerciantes, e hijos de Enrique Gabriel Bernath y Valeria Abusamra, y domiciliados en la calle 11 de Septiembre 1315 piso 2, Departamento 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) "TCM CONSTRUCCIONES S.A. 3) Duración 99 años. 4) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, sea en el país o en el exterior, al ejercicio de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, o exportación, compra y venta de bienes muebles, automotores, semovientes, frutos, máquinas, máquinas -herramientas, mercaderías en sus diversos tipos y productos, de toda clase, patentes de invención, y marcas nacionales y extranjeras, y demás artículos, productos y enseres, su distribución y comercialización en cualquier forma. B) CONTRATISTA: realizar contrato de obras de gran envergadura, construcciones, y refacciones de carácter público o privado, civil o comercial, instalaciones de galpones, para industrias o particulares, obras de electrificación, construcción de estructuras o infraestructuras, estructuras de hormigón o metálicas, con facultad para vincularse contractualmente con otras empresas para realizar obras, o instalaciones c) fabricación y ventas de estanterías, muebles metálicos, zinguerías, ferretería y accesorios, - Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se vinculen con el presente objeto social. 5) Capital \$ 100.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de Un \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una.- Suscripción: Federico BERNATH 5000 acciones y Gonzalo BERNATH 5000 acciones; Integración: 25% y el saldo restante dentro de los dos años.- 6) Dirección y Administración: A cargo del directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Presidente: Enrique Gabriel BERNATH, Director: Federico BERNATH y Director Suplente: Gonzalo BERNATH. Todos con domicilio especial: José Hernandez 2276 Piso 7, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Cierre 31/12 de cada año. 8) SEDE: José Hernandez 2276 Piso 7, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 16/06/2021 Reg. Nº 1883

Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 Nº 42381/21 v. 22/06/2021

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-63945397-5. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/04/21 se resolvió por unanimidad: (i) modificar el artículo décimo del Estatuto Social que queda así redactado: "ARTÍCULO DÉCIMO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran según el orden o método que fije la Asamblea, todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo undécimo del presente. En caso de existir pluralidad de titulares, los directores en su primera sesión deberán designar a un Presidente y podrán asimismo designar un Vicepresidente quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y resuelve por mayoría de votos tanto presentes comunicados a través de los medios referidos. Si se celebraran reuniones con miembros comunicados a distancia, se consignarán sus nombres en el acta y la Comisión Fiscalizadora dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. En particular, en el supuesto de que se realizaran reuniones de Directorio a distancia, con algunos o todos los miembros comunicados bajo esta modalidad, deberá tenerse en consideración lo establecido por la Resolución General Nº 21/2020 de la Inspección General de Justicia y futuras resoluciones o demás normativas que este u otro organismo pudieran dictar con posterioridad para la realización de reuniones a distancia o virtuales. En caso de empate en las decisiones corresponderá que se adopte la decisión votada por el presidente del Directorio. La asamblea fija la remuneración del directorio. El Directorio podrá designar, en su seno, directores delegados, quienes tendrán las funciones de gerentes generales, así como gerentes especiales, en los términos del artículo 270 de la ley 19.550."; y (ii) modificar el artículo décimo quinto del Estatuto Social que queda así redactado: "ASAMBLEAS. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Las Asambleas serán citadas de acuerdo con lo dispuesto por la legislación aplicable y según la convocatoria de que se trate, sin perjuicio de lo que la misma disponga para el caso de Asamblea Unánime. En los supuestos de Asamblea Ordinaria y Asamblea Especial de clase, la segunda convocatoria podrá hacerse simultáneamente con la primera. Las Asambleas podrán celebrarse a distancia, en la forma y de acuerdo con los procedimientos que contemple la normativa aplicable. En particular, en el supuesto de que se realizaran reuniones de Asamblea a distancia, con algunos o todos los accionistas comunicados bajo esta modalidad, deberá tenerse en consideración lo establecido por la Resolución General Nº 21/2020 de la Inspección General de Justicia y futuras resoluciones o demás normativas que este y otro organismo pudieran dictar con posterioridad para la realización de reuniones a distancia o virtuales. A estos efectos, el quórum y las mayorías se computarán tanto respecto de las presentes como de los que participen a distancia." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2021 Federico Alejandro Matt - T°: 138 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42369/21 v. 22/06/2021

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67881435-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/04/21 se resolvió por unanimidad: (i) modificar el artículo octavo del Estatuto Social que queda así redactado: "ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos, debiendo permanecer en el cargo hasta que la Asamblea correspondiente al último ejercicio de su mandato designe reemplazante. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran según el orden o método que fije la Asamblea. Los directores en su primera sesión deberán designar a un presidente y podrán asimismo designar un vicepresidente, quien reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus miembros presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y resuelve por mayoría de votos tanto presentes comunicados a través de los medios referidos. Si se celebraran reuniones con miembros comunicados a distancia, deberá utilizarse el sistema de videoteleconferencia o telepresencia, debiendo consignarse sus nombres en el acta y la Comisión Fiscalizadora dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. En particular, en el supuesto de que se realizaran reuniones de Directorio a distancia, con algunos o todos los miembros comunicados bajo esta modalidad, deberá tenerse en consideración lo establecido por la Resolución General Nº 21/2020 de la Inspección General de Justicia y futuras resoluciones o demás normativas que este u otro organismo pudieran dictar con posterioridad para la realización de reuniones a distancia o virtuales. En caso de empate en las decisiones corresponderá que se adopte la decisión votada por el presidente del Directorio. La asamblea fija la remuneración del directorio. En concepto de garantía por su gestión, cada uno de los Directores deberá depositar la suma que determine la normativa aplicable en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad o su equivalente en bonos, títulos públicos, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la sociedad, la

que tendrá el plazo de indisponibilidad en ella establecido.”; y (ii) modificar el artículo décimo segundo del Estatuto Social que queda así redactado: “ARTÍCULO DUODECIMO: Hasta tanto la Sociedad no se encuentra autorizada a hacer oferta pública de sus acciones en la República Argentina y/o en el exterior y mientras se mantenga tal situación, las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República Argentina. Deberá mencionarse el carácter de la asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por la ley o por este estatuto para la concurrencia de los accionistas. Las asambleas en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se realizar por tres días con ocho de anticipación como mínimo. La segunda convocatoria podrá realizarse simultáneamente con la primera. En tanto la sociedad se encuentre autorizada a realizar oferta pública de sus acciones en la República Argentina y/o en el exterior, y mientras se mantenga tal situación, las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con una anticipación no menor a los veinte días corridos y no mayor a los cuarenta y cinco días corridos de la fecha fijada para su celebración (o aquellos otros períodos mínimos y máximos que fije oportunamente la normativa correspondiente), a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República Argentina, conforme lo previsto por la Ley de Mercado de Capitales, o aquella que la modifique o reemplace. Deberá mencionarse el carácter de la asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por la ley o por este estatuto para la concurrencia de los accionistas. En tanto la sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la facultad de convocar a Asambleas simultáneamente en primera y segunda convocatoria quedará restringida a la convocatoria de Asambleas Ordinarias. Las Asambleas podrán ser celebradas a distancia si así fueran especialmente convocadas por el Directorio en cada oportunidad, lo cual podrá ser determinado por el Directorio, observándose la reglamentación que, respecto a medios y condiciones necesarias para otorgar seguridad y transparencia al acto, establezca la Ley 26.831, las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y/o cualquier norma que en el futuro las complementen y/o reemplacen. En particular, en el supuesto de que se realizaran reuniones de Asamblea distancia, con algunos o todos los accionistas comunicados bajo esta modalidad, deberá tenerse en consideración lo establecido por la Resolución General Nº 21/2020 de la Inspección General de Justicia y futuras resoluciones o demás normativas que este u otro organismo pudieran dictar con posterioridad para la realización de reuniones a distancia o virtuales. A estos efectos, el quórum y las mayorías se computarán tanto respecto de los presentes como de los que participen a distancia.” Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2021
Federico Alejandro Matt - T°: 138 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42370/21 v. 22/06/2021

TRADITUM INVERSORA S.A.

CUIT: 30-71594982-9 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 31/05/2021, se procedió a: 1) aceptar la renuncia al directorio de Cristian German Levrotto y Arístides Jorge Ruival 2) a elegir directorio Presidente: Santiago Villamil Vicepresidente: Wilmer Eduardo Montes Director Suplente Mario Diego Visciglie. Los directores, fijan domicilio especial (Art. 256 Ley 19.550) en Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA. 3) cambió de domicilio de sede social a Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA 4) reforma del art. 1 del estatuto “La sociedad se denomina TISSO SA (antes Traditum Inversora SA) y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que podrá ser trasladado previo cumplimiento de los recaudos legales, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en todo el país y en el extranjero”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2021
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42536/21 v. 22/06/2021

URBANA PLAY S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 03/06/2021, pasada ante el escribano Ariel E. Yedlin al folio 306 del registro 2168 a su cargo, se constituyó la sociedad “URBANA PLAY S.A.” con domicilio en Emilio Ravignani 1493 C.A.B.A.- SOCIOS: Martin Alejandro KWELLER, argentino, nacido el 23/05/1965, casado, DNI 16547188 y CUIT 20-16547188-2, empesario, domiciliado en J.F.Segui 3672 CABA, Guido Martin KACZKA, argentino, nacido el 02/02/1978, casado, DNI 31752806 y CUIT 20-31752806-0, empresario, domiciliado en Corrientes 369, Olivos, Pcia.Bs.Aires, Eduardo COHEN WATKINS, uruguayo, nacido el 28/12/1954, casado, empresario, DNI 93962635 y CUIT 20-93962635-3, domiciliado en Av.del Libertador 2389 CABA, y Viviana Edith KOFFMAN, argentina, nacida el 16/02/1962, casada, abogada, DNI 16062166 y CUIT 24-16062166-0, domiciliada en Juez Tedin 2727 CABA.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Producción de programas para

televisión, radio y/o todo otro medio de comunicación, 2) Edición de publicaciones de cualquier tipo y por cualquier medio; 3) Prestación de servicios de consulta y asesoramiento en todas las áreas de las telecomunicaciones, informática y comunicación, incluso las actividades relacionadas con internet; 4) Comercialización de espacios publicitarios en medios gráficos, radiales, televisivos, de vía pública, en internet y en cualquier forma o vínculo de comunicación.- El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su actividad principal. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 representado por mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada acción y de valor nominal cien pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Martin Alejandro Kweller, 670 acciones por un valor de \$ 67000; Guido Martin Kaczka 180 acciones por un valor de \$ 18000; Eduardo Cohen Watkins 100 acciones por un valor de \$ 10000 y Viviana Edith Koffman 50 acciones por un valor de \$ 5000.- PLAZO DE DURACION: 99 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad esta a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, por 3 ejercicios y son reelegibles.- PRESIDENTE: Hernan Pablo KWELLER, y DIRECTOR SUPLENTE: Cynthia Debora KWELLER, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Emilio Ravignani 1493 C.A.B.A.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de noviembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 03/06/2021 Reg. N° 2168 Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42346/21 v. 22/06/2021

VERNAZZA S.A.

Cuit 30-69636224-2. Por escritura del 16/06/2021 F° 154, Escribana Mónica Descalzo, se cambio la denominación de la sociedad y se reformó el Artículo Primero, por el siguiente: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "AFL LOGISTICA S.A." continuadora de "Vernazza S.A."; tiene su domicilio en Ciudad de Bs. As.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 2111. Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42351/21 v. 22/06/2021

WAFFLYAR S.A.

Esc. 407, 15/06/2021, Folio 1538, Reg. 2084, CABA. Accionistas: Barbara Natacha Palermo (Presidente), DNI 33.787.310, CUIT 27-33787310-9, 7/5/1988, con domicilio en la calle José Martí 699 CABA, soltera, argentina, suscribe 25000 acciones de \$ 1 c/u por \$ 25.000; Juan Manuel Palermo (Director Suplente), DNI 34.851.273, CUIT 20-34851273-1, 22/8/1989, con domicilio en la Avenida Díaz Vélez 4924 piso 6° depto "6" CABA, soltero, argentino, suscribe 35000 acciones de \$ 1 c/u por \$ 35.000; Santiago Nicolás Rovitti, DNI 37.905.135, CUIT 23-37905135-9, 25/9/1993, con domicilio en la calle Leiva 4477 CABA, soltero, argentino, suscribe 20000 acciones de \$ 1 c/u por \$ 20.000; Laura Fátima Baroni, DNI 37.867.842, CUIT: 27-37867842-6, 5/11/1993, con domicilio en la av. Franklin D. Roosevelt 2157 piso 214 CABA, soltera, argentina, suscribe 20000 acciones de \$ 1 c/u por \$ 20.000. Sede Social y domicilio especial de los miembros directorio en la av. Díaz Vélez 4924 piso 3° departamento "06" CABA. Plazo: 99 años. Objeto: la sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta propia o asociada a terceros, dentro y/o fuera de la República Argentina: la elaboración, comercialización y distribución de alimentos y bebidas, explotación de bares, parrillas, pizzerías y restaurantes en locales propios o alquilados, podrá brindar servicios de delivery y catering. La exportación e importación de productos alimenticios. Asimismo, podrá otorgar licencias o franquicias para la explotación de locales gastronómicos y realizar cualquier actividad relacionada con la gastronomía. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000. Prescinde Sindicatura. Directorio: 1-5, 3 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/12. Representación legal: Presidente o Director Suplente en su caso. Autorizado según instrumento público Esc. N° 407 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 2084 martin blanco - T°: 90 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42408/21 v. 22/06/2021

WISE WAY S.A.

SOCIOS::Hector Horacio MEZZANO, dni 8637193, nació 03/10/51, divorciado, Domicilio: Oncativo 2113 Piso 2 Depto A, Lanús este, Pcia de Bs. As ,180 acciones, Paulina ALOY GOMEZ, DNI 39120789, nació 30/01/1996, soltera, domicilio Juan B. Justo 1774, Rosario, Pcia Sta fe, 20 acciones, ambos comerciantes y argentinos.; PLAZO: 99 años.- OBJETO: a) la compra, venta e intermediación entre la compra, venta alquiler de bienes inmuebles; b) La realización de construcciones urbanas o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, sean propios o no de la

sociedad, para el uso de la misma o para su posterior venta o alquiler, así como la compra de materiales necesarios para la construcción de los inmuebles; c) La realización de negocios relacionados con bienes inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y Loteos, construcción, administración, explotación y ventas de edificios, afectaciones al régimen de la propiedad horizontal, y el financiamiento con dinero propio de la sociedad de las ventas que la sociedad realice- Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL 200.000 \$,son 200 acciones de 1000\$.,FISCALIZACION: Se prescinde.DIRECTORIO: PRESIDENTE:;Adrian Javier CENTI, DNI 24197194.argentino nacio 26/01/1975, soltero, domicilio Báez 238, CABA, comerciante. DIRECTOR SUPLENTE; Hector Horacio Mezzano, aceptan, domicilio especial en los mencionados.- SEDE SOCIAL: Baez 238, CABA.CIERRE EJERCICIO: 31 de julio ESTATUTOS :F*310, Escritura 126, Bs.As 15/06/2021, Registro 1257, Autorizada a publicar por escritura.- Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42366/21 v. 22/06/2021

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

GO NEUTRAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/04/2021. 1.- MANUEL GARCIA DIEZ, 17/08/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LASALLE 1047 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 30448917, CUIL/CUIT/CDI N° 20304489171, . 2.- "Go Neutral SAS". 3.- BERUTI 2374 piso 7 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: MANUEL GARCIA DIEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERUTI 2374 piso 7 A, CPA 1117 , Administrador suplente: GRACIELA MONICA CATTANEO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERUTI 2374 piso 7 A, CPA 1117; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/06/2021 N° 42416/21 v. 22/06/2021

ROMAVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/06/2021. 1.- VALERIA GLADYS HERNANDEZ FERNANDEZ, 14/01/1991, Soltero/a, Argentina, ABOGADA, INTENDENTE BEGUIRISTAIN 510 piso AVELLANEDA, DNI N° 18866654, CUIL/CUIT/CDI N° 27188666545, JORGE ALEJANDRO MENDOZA, 23/01/1974, Casado/a, Argentina, CHOFER DE CAMIONES, ANATOLE FRANCE 628 piso AVELLANEDA, DNI N° 23306410, CUIL/CUIT/CDI N° 20233064107, . 2.- "ROMAVA SAS". 3.- O GORMAN, CAMILA 412 piso 101, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud,

y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 300000. 7.- Administrador titular: VALERIA GLADYS HERNANDEZ FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, O GORMAN, CAMILA 412 piso 101, CPA 1107 , Administrador suplente: JORGE ALEJANDRO MENDOZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, O GORMAN, CAMILA 412 piso 101, CPA 1107; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/06/2021 N° 42418/21 v. 22/06/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

360 BROKER DE SEGUROS S.R.L.

CUIT 30-71658621-5.- Comunica que por Esc. N°: 161 del 04/06/2021: I) En cumplimiento de la Resolución I.G.J.: 03/2020, Marcelo Ariel KISHIMA, CEDE Y TRANSFIERE a favor de María Florencia Laura HOYOS, 4.500 cuotas = \$ 45.000 y a favor de Roberto Carlos CORVALAN DONOSO, 500 cuotas = \$ 5.000. El capital de \$ 100.000 queda conformado: María Florencia Laura HOYOS, 9.500 cuotas = \$ 95.000 y Roberto Carlos CORVALAN DONOSO, 500 cuotas = \$ 5.000.- II) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Marcelo Ariel KISHIMA.- III) reformar la denominación social modificando en consecuencia el Art. 1°, el cual queda redactado: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION - DOMICILIO: La sociedad se denomina SIRIUS BROKER DE SEGUROS SRL continuadora de 360 BROKER DE SEGUROS S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 04/06/2021 Reg. N° 1792

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42485/21 v. 22/06/2021

AVIOS MARKET S.R.L.

Esc. Nro. 361, Folio 785 del 10/06/2021.- 1: Sebastián LEE, argentino, soltero, DNI 35.138.935, CUIT 20-35138935-5, nacido el 24-02-1990, comerciante, domiciliado en Rio de Janeiro 83 Planta baja A de CABA, y Hyang Gi LIM, coreano, casado, DNI 95.318.660, CUIT 20-95318660-9, nacido el 25-08-1989, comerciante, domiciliado en Malvinas Argentinas 443 de CABA; 2. AVIOS MARKET S.R.L.; 3. Malvinas Argentinas 443, CABA, 4. Objeto: a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; b) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; c) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets") para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; d) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; e) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; f) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; 5. 99 años; 6. \$ 100.000, Sebastian Lee suscribe 50 cuotas equivalentes a 50.000 pesos y Hyang Gi Lim suscribe 50 cuotas equivalentes a 50.000 pesos; 7. Gerente: Sebastian Lee.- Domicilio especial en Malvinas Argentinas 443, CABA; 8. Gerente; 9. 31-10 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 361 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42384/21 v. 22/06/2021

BB BALESTRA S.R.L.

Constitución de Sociedad. Socios: (i) Belisario Balestra, argentino, DNI 31.792.963, CUIT 20-31792963-4, nacido el 30/07/1985, divorciado, empresario, domiciliado en Av. Patricias Argentinas 2089, barrio cerrado Las Liebres, lote 121, Garín, Provincia de Buenos Aires; y (ii) Bernardo Balestra, argentino, DNI 30.868.028, CUIT 20-30868028-3, nacido el 07/03/1984, casado, empresario, domiciliado en la calle Florentino Ameghino 469, de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Instrumento Privado de fecha 1ro de junio de 2021; Denominación: BB BALESTRA S.R.L.; Sede social: Peña 2191, 4to. piso, depto. 19, C.A.B.A.; Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES. La compra, venta, abastecimiento, distribución, importación, exportación, comercialización, consignación, depósito, transporte y explotación de productos relacionados a la actividad ganadera, incluyendo la adquisición de ganado para faena y la comercialización de productos de granja, de mar y de criaderos de animales comestibles. La elaboración y explotación minorista y mayorista, en locales comerciales, puestos en ferias o galerías, usinas lácteas, frigoríficos y plantas faenadoras de todo tipo de ganado, incluso las aves y frutos de mar, el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne faenada, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados, como asimismo los derivados de todos ellos; B) FRANQUICIAS: La concesión de franquicias y el otorgamiento de licencias y de permisos de uso de marca y representación para el desarrollo y explotación de las actividades antes descriptas por parte de terceros; y C) PUBLICIDAD: La realización de publicidad y promoción de los productos y actividades antes descriptas, mediante la difusión de los mismos mediante cualquier forma, incluidos los medios de comunicación masivos; Duración: 99 años; Capital Social: \$ 100.000 representados por 1.000 cuotas con un valor nominal de \$ 100 cada una con derecho a un voto por cuota; Suscripción del Capital: Cada uno de los socios suscribe 500 cuotas de valor nominal \$ 100, representativas del 50% del capital social y de los votos de la sociedad, integrando el 25% en efectivo, y el remanente dentro del plazo de 2 años; Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes que podrán ser socios o no de la sociedad, por tiempo indeterminado en forma individual e indistinta. Gerentes Titulares: Belisario Balestra y Bernardo Balestra. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Peña 2191, 4to. piso, depto. 19, C.A.B.A.; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 01/06/2021

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42469/21 v. 22/06/2021

BLINTZVISION S.R.L.

Se rectifica aviso del 12/01/21, trámite 676561 1162/21. El capital social es de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una y un voto por cuota, suscriptas: por Edith Zulma Roitburd (CUIL 27-11262884-9), quien suscribió 7.000 cuotas y Marcela Richard (CUIT 27-14345874-7), quien suscribió 3000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/03/2020

Lucia Diana Trillo - T°: 89 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 41060/21 v. 22/06/2021

BOEDO GYM S.R.L.

Constitución por escritura 150 Esc. Virginia C. Olexyn Reg. 79 CABA el 15/06/2021: 1) DENOMINACIÓN: "BOEDO GYM SRL "2) Socios: Ramiro Lautaro Maximiliano CORA GALARCE, DNI 24.042.407 CUIT 20-24042407-0, nacido el 13/07/1974, domiciliado en Cerrito 1174, 2 piso, departamento A, CABA; Sergio Gabriel EPISCOPO, titular del D.N.I. 27.242.133, y del C.U.I.T. 20-27242133-2, nacido el 18/03/1979, con domicilio en Pasaje Francisco Bauza 2543, planta baja, departamento 4, CABA; y Simón Adrián GIMÉNEZ, titular del D.N.I. 20.218.146 y del C.U.I.T. 20-20218146-6, nacido el 21/05/1968, con domicilio en Gurruchaga 1327, planta baja, departamento 3, CABA, todos argentinos, comerciantes y solteros. 3) Domicilio: CABA. 4) duración: 99 años desde inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier parte de la Republica y en el extranjero las siguientes actividades: Proyectar, instalar y explotar centros de entrenamiento y/o gimnasios de todo tipo, compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de máquinas, equipos y accesorios e implementos para el entrenamiento y/o ejercicio físico, dictado de clases y cursos de enseñanza sin título oficial alguno, para el acondicionamiento físico; organización, promoción y supervisión de torneos y competencias deportivas de todo tipo; centro de pilates, bar y expendio de bebidas sin alcohol dentro de los establecimientos dedicados a la actividad física. Las actividades que lo requieran serán dictadas por profesionales con título habilitante. -5) Capital \$ 300.000, representado por 300.000 cuotas de valor nominal 1 peso cada una, suscribiendo 102.000 Ramiro Lautaro Maximiliano CORA GALARCE; 99.000 Sergio Gabriel EPISCOPO y 99.000 Simón Adrián GIMENEZ 6) Administración: 1 o más gerentes, socios o no, de forma individual e indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. - 7) GERENTE Ramiro Lautaro Maximiliano CORA GALARCE, quien

acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. - 8) Cierre ejercicio: 30/11 9) Sede: Lavalle 2024, piso 4, CABA. - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 15/06/2021 Reg. Nº 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 Nº 42578/21 v. 22/06/2021

CASA PALAVIDINI HNAS S.R.L.

30-71611456-9 Por Esc. 28 del 17/06/2021 Registro 1351 CABA, Karina Edith PALAVIDINI renunció a su cargo de gerente y cedió a favor de la otra socia Myriam Beatriz Palavidini (72) cuotas, y a la nueva socia Valentina DISIPIO, argentina, 3/9/1997, soltera, hija de Myriam Beatriz Palavidini y de Carlos Alberto Disipio, comerciante, DNI 40.635.056 CUIT 27-40635056-3, domiciliada en Reynoso 1010, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires (18) cuotas y en consecuencia se modificó: CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 180.000, dividido en 180 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Myriam Beatriz Palavidini: 162 cuotas, o sea la suma \$ 162.000; y Valentina Disipio 18 cuotas, o sea la cantidad de \$ 18.000, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 17/06/2021 Reg. Nº 1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 Nº 42558/21 v. 22/06/2021

CONCEPT OFFICE S.R.L.

CUIT 30-71062308-9. Inscripción IGJ 21/4/2008 Nº 3695 Lº 128 SRL; Instrumento Privado del 8/6/2021: 1. Cesión de cuotas. Capital Social \$ 50.000 Carlos Alberto VEIGA 25.000 cuotas y Andrés Carlos VEIGA NOVARA 25.000 cuotas. 2. Renuncia gerente Claudio Eduardo ARENA. Continúa el gerente Carlos Alberto VEIGA DNI 12.703.259. 3. Nueva sede social: Avellaneda 2520, 3º piso, departamento D, CABA. 4. Nueva redacción del Art 4 del Contrato Social: "ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL es de CINCUENTA MIL PESOS dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero en efectivo". Autorizado según instrumento privado 08/06/2021 de fecha 08/06/2021 Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 Nº 42598/21 v. 22/06/2021

CONRAY S.R.L.

1) Esc. Nº 100 del 17/06/2021, folio 305, Registro 1505, C.A.B.A. 2) Susana María Borda, argentina, 20/09/1957, comerciante, DNI: 13.452.986, CUIT 27-13452986-0, viuda en primeras nupcias de Carlos Alberto Pintos, dom. Benito Quinquela Martín 45, Planta Alta, Malvinas Argentinas, Partido de Almirante Brown, Buenos Aires, y Oscar Ernesto de la Fuente, argentino, 27/12/1972, comerciante, DNI: 23.205.018, CUIT 20-23205018-8, soltero, hijo de Nelson Ricardo de la Fuente y Elba Alicia Esperon, dom. Miravé 1845, Ituzaingó, Buenos Aires. 3) "CONRAY S.R.L.". 4) Domicilio legal y especial Lascano 2667, 3º piso, dpto. "G", CABA. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero y/o asociada a terceros, en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) La explotación y desarrollo de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, bares, pizzerías, confiterías, casas de té, despacho de bebidas, lugares bailables; incluida la venta, elaboración y distribución de toda clase de productos alimenticios y servicios de lunch en salones propios, de terceros o a domicilio. Compra venta, importación y exportación y distribución de insumos y productos relacionados con la gastronomía. La venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, de productos alimenticios y servicios de lunch. Las actividades podrán ser realizadas por cuenta propia, o a través de franquicias, concesiones u otras formas de colaboración que resulten adecuadas y todo de acuerdo a las disposiciones legales y municipales vigentes. b) La creación, desarrollo, implementación y comercialización de software, aplicaciones móviles o cualquier tipo de material informático a los fines del cumplimiento de su objeto. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación. c) Compra venta, importación y exportación y distribución de insumos, maquinarias, equipamiento y productos relacionados con la gastronomía. Para el cumplimiento de todas estas actividades, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) \$ 500.000 (50 cuotas de \$ 10.000). Suscripción: Susana María Borda 25 cuotas (50%); Oscar Ernesto de la Fuente 25 cuotas (50%). 8) La dirección y administración está a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se podrán designar 1 o más suplentes. 9) Gerencia. 10) Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. 11)

Se designa gerente titular a Susana María Borda, quien acepta y constituye domicilio especial en Lascano 2667, 3° piso, dpto. "G", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 1505 Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42375/21 v. 22/06/2021

DIGITAL PART S.R.L.

1) 18/6/21 2) Matías Uriel PODROJSKY (40.000 cuotas), DNI 32638265, 1/10/86, casado, Aristobulo del Valle 2344, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Miguel Ángel CASTRO,(30.000 cuotas) DNI 32784047, 7/12/86, argentino, Soltero, Deheza 2370 piso 1, Dto. D, CABA ambos Ingenieros Sistemas de Información y Alejandro BONIL,(30.000 cuotas) DNI 32370847, 25/8/86, soltero, comerciante, Av. San Martín 1522, Lanús, Pcia. de Bs. As. todos argentinos. 3) Av. Federico Lacroze 1817, piso 7, Dto. B, CABA. 4) compra, venta, permuta, locación, leasing, comercialización, administración, distribución, consignación, comisión, representación, franquicia, reparación, mantenimiento, importación y exportación de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones, sus repuestos e insumos y/o cualquier tipo de hardware y/o software; el diseño, desarrollo, implementación y capacitación de cualquier tipo de hardware y/o software. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerentes todos los socios domicilio especial sede social 9) 31/01 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/06/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/06/2021 N° 42709/21 v. 22/06/2021

DOBLEAYF S.R.L.

30-71582226-8. Por instrumento privado del 3/6/21: 1) María Agustina Fernandez cede 2450 cuotas de \$ 10 c/u a Mateo Miraglia, quedando el Capital Social suscripto: Mateo Miraglia 2450 cuotas y Anabela Victoria Fernandez 2550 cuotas; 2) resuelven reformar la clausula 3° del Contrato, agregando lo siguiente al objeto social: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, reposición o gestión de venta y todo tipo de comercialización, de productos alimenticios, sus materias primas y derivados, alimentos congelados, chocolates, bombones, galletitas, alfajores y todo tipo de golosinas, como así también de las maquinarias necesarias para la elaboración de los mismos. Financiación de las operaciones sociales y todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con dinero propio, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran del ahorro público, siempre relacionadas con el objeto social Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 03/06/2021

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 22/06/2021 N° 42513/21 v. 22/06/2021

EL CUENTO S.R.L.

Se hace saber que el 10/06/2021 se constituyó "EL CUENTO S.R.L.", con domicilio en Dorrego 2245, piso 7 departamento C, C.A.B.A. Socios: Lucio Agustoni, DNI 33.085.793, argentino, nacido el 23/05/1987, divorciado, empresario, CUIT/CUIL 20-33085793-6, domiciliado en Anchorena 1350 piso 9 departamento 36, C.A.B.A. (500 cuotas); y Lucas Ignacio Minuto, DNI 32.343.914, argentino, nacido el 16/04/1986, soltero, empresario, CUIT/CUIL 20-32343914-2, domiciliado en Dorrego 2245, piso 7 departamento C, C.A.B.A (5.000 cuotas). Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría integral, análisis, desarrollo, estudio, proyecto, auditorías, organización, dirección, administración, gestión y evaluación de riesgos, armado de planes de reingeniería de empresas, implementación y desarrollo de sistemas, confección de certificaciones de normas de calidad ISO y elaboración de informes y reportes, orientada a organización de todo tipo empresas en general, ya sea públicas o privadas, y a profesionales, ejecutivos y directivos de empresas, en las ramas de la dirección y administración gerencial, recursos humanos y sistemas, asistencia técnica, coaching y entrenamiento, para directivos y para el mejoramiento de los recursos humanos de las empresas, y provisión de elementos para el desarrollo del personal, bajo las modalidades de técnica y aprendizaje relacionadas con el objeto social. Cuando la índole de las materias lo requiera, se contará con la participación de profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000. Cuotas: 1.000 cuotas valor nominal \$ 100 y con derecho a un voto; 100% suscriptas por los socios. Gerencia: 1 o más Gerentes, socios o no, por el plazo que fijen los socios. Gerente Titular: Lucas Ignacio Minuto, constituye domicilio en Dorrego 2245, piso 7 departamento C, C.A.B.A. Gerente Suplente: Lucio Agustoni,

constituye domicilio en Anchorena 1350 piso 9 departamento 36, C.A.B.A. Representación legal: Gerentes designados, individual e indistinto. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 10/06/2021

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42683/21 v. 22/06/2021

EMPRESA DE SALVAMENTO Y BUCEO ALMIRON Y COMPAÑIA S.R.L.

CUIT 33-58198939-9. Contrato del 04/03/20. Oscar Guillermo Almirón cede la totalidad de sus cuotas (7000) a Matías Alberto ALMIRON, 24/04/88, DNI 33698205 y a Lucas Enrique ALMIRON, 10/01/91, DNI 35900725; ambos argentinos, solteros, de profesión buzos, domiciliados en Carhué 869, CABA. Se reformó la cláusula 5° así: Capital: \$ 1.400.000 dividido en 14.000 cuotas de \$ 100 cada una distribuidas así: Silvio Alberto Almirón 7000 cuotas; Matías Alberto Almirón 3500 cuotas y Lucas Enrique Almirón 3500 cuotas. Se adecuó la garantía de los gerentes reformando la cláusula 6°. Oscar Guillermo Almirón renuncia como gerente. Se designa Gerentes a Silvio Alberto Almirón con domicilio especial en Necochea 1415, CABA y a Lucas Enrique Almirón con domicilio especial en Carhué 869, CABA. Contrato del 15/03/21. Se resolvió reconducir la sociedad y reformar la cláusula 3° así: Duración: 20 años Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/03/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 22/06/2021 N° 42546/21 v. 22/06/2021

FALAFEL S.R.L.

Constituida por Esc. N° 56 del 19/05/2021 por ante el Registro 1523 de C.A.B.A.- Socios: Leonardo Cesar CORONEL, nacido el 20/09/1961, DNI: 14.586.370, CUIT: 20-14586370-9; y Mariana Azucena GUZMAN, nacida el 22/07/1962, DNI: 14.844.593, CUIT: 27-14844593-7; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Calle 814 N° 2134, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "FALAFEL S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación comercial de establecimientos gastronómicos, elaboración, comercialización, distribución de bebidas y productos alimenticios envasados o no.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Leonardo Cesar CORONEL, 120.000 cuotas y Mariana Azucena GUZMAN, 80.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/05.- 7) Gerencia: Leonardo Cesar CORONEL, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Plaza 4171, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 19/05/2021 Reg. N° 1523

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42467/21 v. 22/06/2021

GLOBAL PROTECT S.R.L.

30-71450141-7, Por reunión de directorio del 31/05/2021 se dispuso la CESIÓN DE CUOTAS Y REFORMA. Germán Daniel GONZALEZ, cede la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde a Sebastián Blas BLAMPIED, osea 4000 cuotas. El capital social queda suscripto de la siguiente forma: Enrique MATA, (4.000) cuotas, Diego Martín DAVID, (4.000) cuotas y Sebastián Blas BLAMPIED, (4.000) cuotas. Se reforma el Art. 4to "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) dividido en Doce Mil cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una." Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 31/05/2021 Reg. N° 50

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 22/06/2021 N° 42649/21 v. 22/06/2021

GRUPO 1880 S.R.L.

Constituida por Esc. N° 169 del 08/06/2021 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Agustín MANGANIello, nacido el 12/01/1987, DNI: 32.848.805, CUIT: 20-32848805-2, domiciliado en Virrey Loreto 2690, Piso 12°, Depto. "D", de C.A.B.A.; Germán Leandro LANZILOTTI, nacido el 25/11/1986, DNI: 32.760.298, CUIT: 20-32760298-6, domiciliado en Olazabal 1464, Piso 7°, de C.A.B.A.; Matias COSENZA, nacido el 15/06/1983, DNI: 30.368.392, CUIT: 20-30368392-6, domiciliado en Leopoldo Lugones 2780, de C.A.B.A.; todos argentinos, solteros y empresarios.- 1) Denominación: "GRUPO 1880 S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1. El diseño, planificación, contratación, ejecución

y realización de anteproyecto, proyecto, prestación de servicios, refacción y construcción en arquitectura e ingeniería civil, industrial, viales en general, jardinería, urbanismo y arquitectura de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles, mejoras, modificaciones. 2. Las obras y construcciones podrán ser de todo tipo de infraestructura y materiales utilizados para la construcción, abarcando todos los gremios relacionados con dicha industria. 3. Servicio de consultoría y asesoramiento a terceros sobre obras, construcciones, refacciones y gestiones administrativas a fines. 4. Compra y venta y administración de bienes inmuebles. 5. La realización de las obras y construcciones podrán ser privadas y/o públicas del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, dentro y fuera del país, todo por sí o por contratistas y/o subcontratistas y/o profesionales matriculados contratados al efecto.- 6. Compra y venta, importación y exportación de todo tipo de materiales, enseres y maquinarias relacionados con la construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados en la materia contratados al efecto.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Agustín MANGANIELLO, 125.000, Germán Leandro LANZILOTTI, 125.000 y Matías COSENZA, 250.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Gerencia: Germán Leandro LANZILOTTI y Matías COSENZA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Almirante Daniel Solier 955, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 08/06/2021 Reg. N° 1792 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42523/21 v. 22/06/2021

GRUPO AUDITORES S.R.L.

Rectifica aviso 27015/21 del 27/4/2021, por vista cursada por IGJ el 14/6/2021 se resolvió reformar los artículos séptimo y octavo en relación a la composición de la sociedad luego de la cesión de cuotas o en caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios (respectivamente), indicando que, en tales casos, deberá incorporarse un socio que detente la profesión de abogado. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 22/04/2021 Karina Judith Spagnolo - T°: 124 F°: 638 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42538/21 v. 22/06/2021

GRUPO EURODEC S.R.L.

CUIT 30-71670659-8

1 Día: 1) Instrumento Privado: 15/06/2021. 2) Reforma Clausula 9°.- Autorizado: Mario E. Cortes Stefani, Instrumento Privado: 15/06/2021.

Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 15/06/2021

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42353/21 v. 22/06/2021

HEYTEX S.R.L.

1) María Alejandra MARCHELLI, argentina, 08/03/82, DNI: 29.035.019, casada, empresaria, domicilio Superí 2894 CABA; Sofía STUART MILNE, argentina, 05/01/84, DNI: 30.743.025, casada, empresaria, domicilio Carlos Pellegrini 1265 Piso 3 CABA. 2) 10/06/2021. 3) LIMA 131 PISO 7 DEPARTAMENTO J CABA. 4) realizar la fabricación, diseño, confección, compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, indumentaria deportiva, ropa de trabajo, lencería, accesorios, cortinas, calzados, productos sintéticos, marroquinería, tejidos de punto, telas, hilados, fibras textiles, incluyendo los procesos de estampado, laminado textil adhesivo, tintorería y bordado, como así también de las materias primas y maquinas textiles necesarias y convenientes, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas. En lo directamente relacionado con el objeto social, la Sociedad puede ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales; realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas o jurídicas; celebrar contratos de colaboración; comprar, vender o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso o ahorro público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 Años. 6) \$ 200.000, representado por 200.000 CUOTAS, valor nominal cada una; María Alejandra MARCHELLI suscribe CIEN MIL CUOTAS; Sofía STUART MILNE suscribe CIEN MIL CUOTAS, e

integrarán un 25% en efectivo. 7 y 8) Gerentes: María Alejandra MARCHELLI, y Sofía STUART MILNE, ambos con domicilio especial en LIMA 131 PISO 7 DEPARTAMENTO J CABA., en forma individual e indistinta, durarán en sus cargos lo que dure la Sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 475 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 1332

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/06/2021 N° 42635/21 v. 22/06/2021

INDIGO JEANS S.R.L.

Esc. 11 del 16/6/21 F°42 Reg. 1959 CABA. 1) Abril BUNADER nacida 23/9/98 DNI 41586813 domicilio Av. del Libertador 2417 801 CABA; Florencia SHATAL nacida 12/12/97 DNI 40829401 domicilio Bogotá 2142 Piso 2° A caba ambas argentinas solteras y empresarias; 2) Sede Social Helguera número 755 Piso 1 oficina A CABA 3) Objeto: TEXTIL: mediante la compra-venta comercialización importación exportación consignación transporte distribución fabricación industrialización producción transformación tintura confección estampado teñido representación al por mayor y por menor de indumentaria ropa prendas de vestir en todas sus formas productos textiles artículos de cuero calzado marroquinería carteras lencería artículos de punto telas hilados tejido artificial y natural y demás fibras y tejidos y accesorios a través de canales directos o indirectos de distribución pudiendo adquirir comercializar franquicias de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles. 4) 99 años 5) capital \$ 100.000 dividido 100.000 cuotas 1 voto c/u valor nominal \$ 1c/u 6) cierre ejercicio 31 marzo cada año. 7) SOCIOS GERENTES Abril BUNADER Y Florencia SHATAL actuación indistinta aceptan cargos constituyen domicilio especial Helguera 755 Piso 1 oficina A CABA. 8) Suscripción Abril BUNADER 50000 cuotas, Florencia SHATAL 50000 cuotas sociales Autorizado según instrumento público Esc. N°11 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1959 Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42405/21 v. 22/06/2021

JEFMONDOU S.R.L.

Inst.Priv. 17/06/2021:1) Vito Manuel Rey, DNI 26149803, soltero, 20/10/1977, y Graciela Susana Sinisi, DNI 12033847, divorciada, 29/09/1955, ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes y con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 4830 Caseros, Pcia. Bs.As. 2) JEFMONDOU S.R.L. 3) Marcos Paz 4179 CABA 4) 99 años. 5) Explotación integral de bares, pubs, discotecas, restaurantes, pizzerías, cafeterías, casas de té, confiterías y casas de comida. La venta en los locales citados de productos de la industria gastronómica y bebidas alcohólicas permitidas por las leyes a mayores de edad y no alcohólicas y su distribución. 6) \$ 200.000.- dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, 1 voto por cuota. Suscripción: Vito Manuel Rey 1500 cuotas y Graciela Susana Sinisi 500 cuotas. Integración: 25% 7) 31/12. 8) Gerente: Vito Manuel Rey, por tiempo indeterminado, constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/06/2021 Nélida Bertolino - T°: 31 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42633/21 v. 22/06/2021

JOSE PATARO S.R.L.

CUIT 30-56840894-9. Por escritura 8 del 16/4/2021, Registro 37 de Paraná, Entre Ríos, se TRANSCRIBIO el acta de reunión de socios del 15/4/2021 que decide: 1) reformar el artículo cuarto del contrato social por cesión de cuotas del 23/3/2021 resultando: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la sociedad se fija en la suma de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$) 1.183.420) que se divide en diez cuotas partes de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$) 118.342) cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: NORVIAL SERVICIOS S.A.: Ocho (8) cuotas representativas de un capital de Pesos NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$) 946.736); MARIA FLORENCIA DAMONTE: Una (1) cuota representativa de un capital de Pesos CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$) 118.342) y FRANCISCO ALEJANDRO DAMONTE: Una (1) cuota representativa de Pesos CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$) 118.342) ". 2) Aceptar la renuncia de la Gerente María Susana BEATTI y por fallecimiento del otro Gerente José PATARO designar como único Gerente a Néctor Rolando DALMOLIN con DNI. 14.507.299, CUIT 23-14507299-9, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- 3) El traslado de la sede social a Reconquista 336, piso 11, departamento "X", CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 07/05/2021 Laura Mariana Dolber - Matrícula: 5289 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42516/21 v. 22/06/2021

LACTEOS GOURMET S.R.L.

Por Escritura del 15/6/21, Liliana Cristina REY, 31/8/56, DNI 12645408, B Alcorta 1049, Dto 4, Paso del Rey, Pcia Bs As y Gonzalo Emmanuel HARO 23/11/88, DNI 34258847, B Alcorta 1049, Dto 1, Paso del Rey, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros, empresarios;"LACTEOS GOURMET SRL";99 años; Distribución, comercialización, fraccionamiento, consignación, representación, industrialización, elaboración, producción, importación y/o exportación al por mayor y por menor de frutas, verduras, carnes, fiambres, quesos, galletitas, bizcochos, merengues y dulces de todo tipo, conservas y comestibles de toda clase, productos frescos, envasados y/o elaborados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, helados, productos de limpieza, tocador, bazar, menaje, perfumería, así como sus subproductos y derivados.Instalación, explotación y administración de supermercados, almacenes y/o comercios que expendan productos alimenticios, de herboristería y/o dietéticos, bebidas, artículos para el confort personal y toda otra actividad afín que se relacione directa o indirectamente con las actividades antes mencionadas.La sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de sociedades, empresas o personas del país o del extranjero;\$ 1000000,100000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u, Liliana Cristina REY, suscribe 90000 cuotas y Gonzalo Emmanuel HARO, suscribe 10000 cuotas; 31/12; GERENTE: Gonzalo Emmanuel HARO, fija domicilio especial en la Sede Social: Urquiza 56, Piso 14, Dto C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 15/06/2021 Reg. Nº 1548
JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 Nº 42372/21 v. 22/06/2021

LLOYD'S REGISTER QUALITY ASSURANCE (SOUTHERN AMERICA) S.R.L.

Por instrumento privado del 15/06/2021 se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: Lloyd's Register Quality Assurance (Southern America) S.R.L.; 2) Socios: Javier Adolfo Fernández Verstegen, argentino, casado, nacido el 15/03/1971, DNI Nº 22.100.079, CUIT Nº 20-22100079-0, abogado, domiciliado en la calle Mendoza 2936 piso 6, CABA, con domicilio constituido en la calle Olga Cossettini 363 piso 3, C.A.B.A. y Florencia Askenasy, argentina, soltera, nacida el 01/10/1976, DNI Nº 25.597.772, CUIT Nº 27-25597772-0, abogada, domiciliada en Vuelta de Obligado 2590 piso 8, CABA, con domicilio constituido en Olga Cossettini 363 piso 3, C.A.B.A.; 3) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en asociación con terceros, en la Argentina o el exterior, a las siguientes actividades: (1) Servicios de inspección: prestación de servicios de inspección para el cumplimiento de normas y estándares con reconocimiento internacional así como regulaciones gubernamentales y de la industria, a una amplia gama de empresas en las áreas de ingeniería naval, petróleo, energía, metalurgia, química, siderurgia, minería, ingeniería nuclear y civil y otras; inspecciones de equipos y de instalaciones industriales en general; confección de estudios técnicos; servicios de verificación y asesoría técnica con relación a proyectos, equipos, instalaciones de fabricación y embarcaciones relacionadas con las industrias antes mencionadas; testeo e inspección de materiales, componentes, estructuras e instalaciones de ingeniería de todo tipo durante la fabricación, construcción o en servicio, cualquiera sea el lugar donde estén situados, utilizado técnicas apropiadas de testeo e inspección; (2) Servicios de certificación: prestación de servicios de certificación para la acreditación por parte de empresas dedicadas a las actividades industriales antes mencionadas del cumplimiento de normas y estándares con reconocimiento internacional en relación con su gestión, prestación de servicios y desarrollo de productos; servicios de inspección de seguridad, calidad y certificación; servicios de evaluación, revisión y certificación de sistemas de gestión de salud e higiene, seguridad, medio ambiente y normas de calidad; evaluación, manejo y gerenciamiento de riesgo; provisión de servicios de certificación acreditados en un amplio espectro de estándares y esquemas, así como programas de aseguramiento personalizados; (3) Servicios de capacitación y dictado de cursos de formación relacionados con las actividades de inspección y certificación mencionadas precedentemente. 5) Capital Social: \$ 100.000 representados por 100.000 cuotas con un valor nominal de \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por cuota; 6) Suscripción: Javier Adolfo Fernández Verstegen suscribió 50.000 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una, equivalentes a \$ 50.000 y Florencia Askenasy suscribió 50.000 cuotas, de valor nominal \$ 1 cada una, equivalentes a \$ 50.000; 7) Administración y representación: entre uno y 5 gerentes, con mandato por plazo indeterminado. También podrán designarse suplentes, en un número mayor, igual o menor que el de los titulares, los que reemplazarán a los titulares en caso de falta de éstos por cualquier causa, según el orden de su elección. Si la gerencia fuera plural en número impar, actuará como órgano colegiado, en cuyo caso la representación será ejercida por el Presidente, o el Vicepresidente en ausencia o impedimento del Presidente. La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de aquél o aquellos gerentes que se indique al tiempo de su designación, actuando en forma individual e indistinta; 8) Gerentes Titulares: Javier Adolfo Fernández Verstegen y Florencia Askenasy, designados por plazo indeterminado, actuando en forma individual e

indistinta, con domicilio constituido en Olga Cossettini, 3 piso, C.A.B.A.; 9) Sindicatura: Prescinde; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y 10) Sede social: Olga Cossettini 363, 3 piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/06/2021

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42689/21 v. 22/06/2021

LOLOTEX S.R.L.

C.U.I.T. 30715558811. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16/06/2021 se resolvió modificar el OBJETO a: fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, telas, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; indumentaria, insumos, insumos descartables, instrumentos, elementos hospitalarios, productos médicos, reactivos diagnósticos, y accesorios relacionados con las ciencias médicas, la práctica de la medicina y de la salud en todas sus ramas; así como también importación y/o exportación de todo tipo de maquinaria textil y hospitalaria y sus accesorios. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas.- En consecuencia, se reforma la cláusula TERCERA del contrato social. Autorizado según instrumento privado DE REUNION DE SOCIOS de fecha 16/06/2021

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42355/21 v. 22/06/2021

LORKIA S.R.L.

Constitución: Esc. 88 del 4-6-21 Registro 2081 CABA. Socios: cónyuges en 1° nupcias José Francisco Ionadi, DNI 12.366.442, CUIL 20-12366442-7, nacido el 2-4-58; y Gladys Noemí Artola, DNI 12.366.438, CUIT 27-12366438-3, nacido el 15-2-58, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Constitución 1784 piso 1 depto. 1, Ramos Mejía, Partido La Matanza, Prov. Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, reformas, reparaciones, de toda clase de bienes materiales para el hogar, la realización de aberturas de aluminio, cortinas de enrollar, cerramientos de aluminio, y en general para la prestación de toda clase de servicios vinculados con el presente objeto. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: José Francisco Ionadi suscribe 5.000 cuotas e integra \$ 12.500; y Gladys Noemí Artola suscribe 5.000 cuotas e integra \$ 12.500. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, por el tiempo que disponga la reunión de socios. En el caso de gerencia colegiada las funciones y representación se ejercerán en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Sede social: Manuel Porcel de Peralta 741 CABA. Gerente: José Francisco Ionadi con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 04/06/2021 Reg. N° 2081

Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42374/21 v. 22/06/2021

LUVRE S.R.L.

CUIT 30-71545485-4

Por instrumento privado de fecha 28/7/2020 Cesión de cuotas: 1) FEDERICO ANDRÉS CASTAGNINO, DNI 29.065.676, CUIT 20-29065676-2, vende, cede y transfiere 850 cuotas sociales, 2) MATIAS LEONEL SALINAS, DNI 31.177.603, CUIT 20-31177603-8, vende, cede y transfiere 850 cuotas sociales, 3) RODRIGO SALINAS, DNI 26.817.766, CUIT 20-26817766-4, vende, cede y transfiere 850 cuotas sociales. Todas las cuotas son adquiridas por SERGIO CARLOS BATTAGLIA, DNI 20.537.091, CUIT 23-20537091-9, argentino, divorciado, nacido el 16/11/68, contador público, domiciliado en Griveo 4091 CABA. El capital social de \$ 512.000, dividido en 51.200 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, queda conformado: FEDERICO ANDRÉS CASTAGNINO 15.360 cuotas, MATIAS LEONEL SALINAS, 15.360 cuotas, RODRIGO SALINAS 15.360 cuotas y SERGIO CARLOS BATTAGLIA 5.120 cuotas.

Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 28/07/2020

Analia Carmen Spatola - T°: 103 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42397/21 v. 22/06/2021

MAISON DELI S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura del 03/06/2021, pasada ante el escribano Ariel E.Yedlin, al folio 304 del registro 2168 a su cargo, se constituyó la sociedad "MAISON DELI S.R.L." con domicilio en Arcos 2419, piso 2º,depto."A" Capital Federal.- SOCIOS: Lorena Alilued ARIAS EGUI, venezolana, nacida el 26/11/1984, casada, DNI n°94519296 y CUIT 27-94519296-3, domiciliada en Barrio El Golf, lote 165 de Nordelta, Pcia.de Buenos Aires, Priscila Natalia MILLANSKY, argentina, nacida el 15/06/1987, casada, comerciante, DNI n°33111339 y CUIT 27-33111339-0, domiciliada en Ruta 27 n°4002, lote 18, Club de Campo Hacoaj, Rincon de Milberg, Pcia.de Buenos Aires y Guilherme SAVOI BRANT DE CARVALHO, brasileño, nacido el 31/06/1987, DNI n°94288630 y CUIT 20-94288630-7, casado, comerciante, domiciliado en Av.de los Lagos 5850, Barrio Los Sauces, Tigre, Pcia.de Buenos Aires.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades:- Servicios de Catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines.- Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una suscriptas por los socios en partes iguales.- PLAZO DE DURACION: 99 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por tiempo determinado o indeterminado.- GERENTE: Priscila Natalia MILLANSKY, domiciliada en Ruta 27 4002, lote 18, Club de Campo Hacoaj, Tigre, y domicilio especial en Arcos 2419 piso 2º depto. "A" CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 03/06/2021 Reg. N° 2168 Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42344/21 v. 22/06/2021

MUÑIZ 855 S.R.L.

Escritura 9/6/21. 1) Nestor Martin Bauta, DNI 21478645, 16/1/70, divorciado, comerciante, Paez 2661, CABA, 5000 cuotas sociales; Carlos Alberto Tommasi, DNI 25345241, 2/12/76, casado, empresario, Flambert 1396, Bella Vista, Pcia. Buenos Aires, 7000 cuotas sociales; y Daniel Osvaldo Tommasi, DNI 27724743, 13/8/79, casado, comerciante, Av. Pedro Goyena 1750 piso 17º depto. B, CABA, 8000 cuotas sociales; todos argentinos. 2) MUÑIZ 855 S.R.L. 3) Av. Pedro Goyena 1750 piso 17º depto. B, CABA. 4) 10 años. 5) Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar toda clase de inmuebles, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, y las previstas en la ley de prehorizontabilidad, Código Civil y Comercial. Financiera: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, otorgar préstamos de dinero, relacionado con las actividades descriptas anteriormente. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 6) \$ 200000 dividido en 20000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 31/3. 8) Gerentes: Nestor Martin Bauta y Daniel Osvaldo Tommasi, en forma indistinta para actos de administración y en forma conjunta para actos de disposición, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 612 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 22/06/2021 N° 42514/21 v. 22/06/2021

PISU S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura del 03/06/2021, pasada ante el escribano Ariel E.Yedlin, al folio 295 del registro 2168 a su cargo, se constituyó la sociedad "PISU S.R.L." con domicilio en Juana Azurduy 2121 Capital Federal.- SOCIOS: Ricardo Horacio MIGUEL, argentino, nacido el 04/12/1962, soltero, empresario, DNI 16116219 y CUIT 20-16116219-2, domiciliado en Monseñor Larumbe 3151, Martinez, Pcia.de Buenos Aires, Gustavo Martin DES, argentino, nacido el 16/05/1965, divorciado, empresario, DNI 17305454 y CUIT 20-17305454-9, domiciliado en Pirovano 185, Tigre, Pcia.Bs.Aires, y Natalia Soledad QUINTEROS, argentina, nacida el 07/02/1986, soltera, kinesióloga, DNI 31999123 y CUIT 27-31999123-4, domiciliada en Gurruchaga 371, piso 2º,depto. 5, CABA.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Producción, fabricación, elaboración, Importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería y repostería. Y la Explotación de negocios del ramo restaurant, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios, despacho de bebidas con o sin alcohol y cualquier rubro gastronómico, y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una suscriptas por los socios en la siguiente forma: Ricardo Horacio MIGUEL, 5000 cuotas por \$ 50.000; Gustavo Martin DES, 4500 cuotas por \$ 45.000 y Natalia Soledad QUINTEROS, 500 cuotas por \$ 5.000.- PLAZO DE DURACION: 99 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, por tiempo determinado o indeterminado.- GERENTE: Gustavo Martin DES, domiciliado en Pirovano 185, Tigre, pcia.de Bs.Aires y domicilio especial en Juana Azurduy 2121 CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 03/06/2021 Reg. Nº 2168 Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 Nº 42345/21 v. 22/06/2021

PROTEINOLAB S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 164 del 17/6/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Gabriel César BRAGANTINI, soltero, 29/4/59, DNI 13.458.078 domicilio real/especial Gral. José María Pirán 586, Ituzaingó, Prov. Bs. As. (GERENTE); Lucas Martín GALTIE, casado, 22/11/17, 22/9/86, DNI 32.527.635 domicilio Av. Santa Rosa 565, Castelar, Prov. Bs. As. SEDE: Bernardo de Irigoyen 340, piso 1, unidad "Laboratorio", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Explotación comercial de establecimientos dedicados a laboratorio de análisis clínicos por profesionales con título habilitante, ya sea en establecimientos propios o contratados; la prestación de servicios de laboratorio, análisis clínicos y especialidades medicinales; procesamiento de análisis clínicos realizados por métodos químicos, físicos, hematológicos, parasitológicos, enzimáticos, hormonales, bacteriológicos, serológicos, inmunológicos y citológicos.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000.-, 200.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Gabriel César BRAGANTINI, 180.000 cuotas y Lucas Martín GALTIE, 20.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 17/06/2021 Reg. Nº 159 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 Nº 42524/21 v. 22/06/2021

PUNTO CARNE S.R.L.

Instrumento Privado del 10.06.2021, Socios.Matias Gastòn Cima, D.N.I 27009693 nacido 07.11.78, comerciante, y Guadalupe Magali Jurisich, D.N.I. 29346200, nacido 03.10.1982, empleada, ambos, argentinos, casados, domiciliados en Avenida Cramer 1804, piso 7, departamento B. C.A.B.A. Duracion. 99 años.OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Comercial. Compraventa al por mayor y al por menor, importación y exportación, consignación o permuta, de semovientes, productos carneos de todo clase de animales, subproductos y sus derivados, todas las materias primas derivadas de la explotación ganadera, semovientes de todo tipo incluyendo trozado y elaboración, y todo tipo de productos agrícolas entre ellos frutas, verduras y hortalizas. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios.Explotación de mercados y supermercados. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Capital \$ 400.000, representado por 40.000 cuotas de \$ 10. y de 1 voto por cuota, 50% Matias Gastòn Cima y 50% Guadalupe Magali Jurisich.Administración.Representación. Gerente designado.Matias Gaston Cima, por el plazo de duración de la sociedad.Cesion de cuotas art 152 L. 19550. Admite incorporación de herederos.Cierre ejercicio 30/04.Sede social y domicilio especial del gerente designado Dr. Rómulo Naon 2336 piso 7, departamento A, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 10/06/2021

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 Nº 42676/21 v. 22/06/2021

QUIJADA S.R.L.

Constitución: por escritura 43 del 10/06/2021. Reg. 2 CABA 1. Marcos Ciro Quijada, argentino, 23/01/2003, soltero, piloto profesional, DNI 44.670.044, CUIL 20-44670044-9 y Luciana Frascogna, 03/04/1976, soltera, empresaria, DNI 25.083.239, CUIT 27-25082239-, ambos domiciliados en calle Los Cerros y Oldman, lote 1369, Barrio Haras de Santa Maria Loma Verde, Pcia Bs. As. 2. QUIJADA S.R.L.. 3. Sede Social: Avenida Del Libertador 8520 5° piso, departamento D CABA 4. Objeto: dedicarse por sí, o por terceros o asociada a terceros en el país y/o en cualquier país del extranjero a las siguientes actividades: construcción, preparación y demás trabajos inherentes a la terminación y funcionamiento de vehículos de competición, propios o de terceros, como así también su comercialización, arrendamiento o dación en comodato de los mismos; la contratación de servicios de pilotos de competición para actuar por cuenta de la empresa y/o en nombre propio; la contratación de los servicios de profesionales, técnicos y/o especialistas dedicados a las materias especificadas, vinculadas con la competición deportiva automovilística; la contratación y/o prestación de servicios de publicidad móvil o estática en competencias de carácter deportivo, con entidades nacionales, provinciales, municipales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, empresas privadas y particulares, nacionales o extranjeras; la fabricación, adquisición, importación y comercialización de piezas, partes y repuestos destinados a satisfacer necesidades de vehículos de competición, la prestación de servicios de asistencia mecánica, técnica, de reparación, de auxilio, atención y apoyo logístico, de vehículos de competición y pilotos en competencias deportivas.- Explotación de los derechos comerciales derivados y relacionados con organizaciones e instituciones deportivas, derechos de sonroseo, auspicio y patrocinio de actividades automovilísticas, comercialización de derechos de imagen y contenido de pilotos, equipos; la difusión, publicidad, promoción, patrocinio, organización y auspicio de carreras, campeonatos, torneos y competencias mediante la contratación de cualquier medio publicitario y la comercialización de los mismos; y al desarrollo, gestión y comercialización de merchandising de indumentaria relativos a equipos, pilotos y organizaciones e instituciones vinculadas con la actividad automovilística.- 5. Plazo: 99 años. 6. Capital Social: \$ 100.000 representado en 10000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal, y derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas 90% Marcos Ciro Quijada y 10% Luciana Frascogna, ambos en moneda nacional. 7. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta por tiempo ilimitado. Gerente designado: Luciana Frascogna, aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. 8. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 10/06/2021 Reg. Nº 2 Romina Valeria Navas - Matrícula: 4757 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42612/21 v. 22/06/2021

REJAX S.R.L.

1-Rodrigo Damián Maders Loza, argentino, nacido el 16/08/1983, DNI 30.448.318, CUIL 20-30448318-1, soltero, agrimensor, domiciliado en Julián Álvarez 2160, 5° piso "B", C.A.B.A.; Casiano Highton, argentino, nacido el 19/11/1983, DNI 30.651.502, CUIL 20-30651502-1, casado, abogado, domiciliado en Callao 730, piso 2, C.A.B.A.; Gisela Paula Lopez, argentina, nacida el 15/05/1976, DNI 25.154.457, CUIL 27-25154457-9, soltera, abogada, domiciliada en Jachal 5663, La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; 2- REJAX S.R.L.; 3- Esc. Nº 236 del 11/06/2021; 4- Cerrito 782, piso 1, C.A.B.A.; 5- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a estos en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Compra y venta, permuta y arrendamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos, suburbanos y/o rurales; mediante la formación, urbanización, subdivisión, loteo y organización de barrios y/o clubes de campo; la administración de consorcios de propietarios y/o barrios. Asimismo mediante el análisis, implementación y desarrollo de negocios sobre bienes inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales, siempre relacionados al objeto principal. Las actividades que así lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. FINANCIERA: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, incluyendo hipotecarias, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares. La sociedad no podrá realizar las operaciones reguladas por la Ley 21.526 ni toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel; 6- \$ 100.000.-; 7- 20/05; 8- Gerencia: Rodrigo Damián Maders Loza en forma individual o indistinta, por el término de la duración de la sociedad; 9- Domicilio especial del gerente: Cerrito 782, piso 1 C.A.B.A.; 10- Suscripción: El capital se suscribe en la siguiente proporción: Rodrigo Damián Maders Loza suscribe 34 cuotas de pesos mil valor nominal cada una, equivalentes a \$ 34.000.-; Casiano Highton, suscribe 33 cuotas de pesos mil valor nominal cada una, equivalentes a \$ 33.000.-; y Gisela Paula LOPEZ suscribe 33 cuotas de pesos mil valor nominal cada una, equivalentes a \$ 33.000.- 11- Fiscalización: a cargo de los socios; 12- 99 años.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 236 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 51 Jose Antonio Cura - T°: 47 F°: 983 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42411/21 v. 22/06/2021

S&N SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

Socios: Ignacio Nicolás GIANNELLI, argentino, soltero, comerciante, 26/12/2002, DNI 44.084.474, SUSCRIBE 30.000 cuotas y Sergio Horacio GIANNELLI, argentino, casado, comerciante, 7/6/1973, DNI 23.170.317, SUSCRIBE 70.000 cuotas ambos con domicilio en Diego Laure 1006, Ezeiza, Pcia. de Bs As. Fecha de Constitución: 18/6/2021. Denominación: S&N SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L. Sede social: Av. Rivera Indarte 979, depto B CABA. Objeto: prestación de servicios relacionados con el mantenimiento, portería, limpieza y conservación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, edificios, casas, consorcios, clubes de campo, barrios privados, industrias, parques industriales y todo tipo de bienes inmuebles, incluyendo la prestación de servicios de limpieza, seguridad, plomería, electricidad, gas, albañilería, carpintería, fumigación, jardinería, decoración, desinfección, desratización, desinsectación, lavadero, etc. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante que al efecto contrate la sociedad. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto, integración: 25%. Gerente: Sergio Horacio GIANNELLI. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 18/06/2021
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42599/21 v. 22/06/2021

SEMPITERNO S.R.L.

CONSTITUCIÓN. ESCRITURA NRO 435 del 18/06/2021 Socios: Raúl Federico DI CARLO, 9/05/1984, comerciante, DNI 30.947.246, CUIT. 20-30947246-3, domiciliado en Martín Zapata 140 piso 4 departamento C CABA, Lucía Desiree LEGGIO, 26/05/1999, DNI 42.012.069, CUIT 27-42012069-4, empleada, domiciliada en Avenida Escalada 1516 planta baja departamento 4 CABA, ambos argentinos y solteros. DENOMINACION "SEMPITERNO SRL". Sede social: Avenida Cabildo número 115 piso 8 departamento A CABA. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro del territorio del país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comercial: compraventa, representación, elaboración, comisión, consignación, almacenamiento, importación, exportación, representación, promoción -a través de soportes gráficos, audiovisuales y plataformas digitales o tecnológicas-, distribución y comercialización, al por mayor y/o menor de: a) productos alimenticios, dietéticos, naturistas, macrobióticos, herboristería, derivados de la apicultura, flores de Bach y similares, bebidas naturales y/o dietéticas b) productos químicos, químicos industriales, farmacéuticos, y de cosmética y perfumería y todo tipo de suplementos naturales. 2) Industrial: Producción, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. 3) Servicios: Asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con las actividades comerciales e industriales desarrolladas. PLAZO DE DURACIÓN: 99 AÑOS desde su inscripción en IGJ. CAPITAL: \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto, suscriptas en un 100% por los socios de este modo: Raúl Federico Di Carlo 80.000 cuotas; Lucía Desiree Leggio 20.000 cuotas. La integración se realiza en efectivo en un 25% y el saldo restante dentro de dos años a partir de la inscripción. GERENTE: Raúl Federico Di Carlo. Gerente Suplente: Lucía Desiree Leggio, ambos con domicilio especial en la sede social, designados por la duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 435 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 1810
karina alejandra bianco - Matrícula: 5339 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42638/21 v. 22/06/2021

SEQUEIRA COMPANY S.R.L.

1) 16/6/21 2) Maximiliano Roberto SEQUEIRA,(240.000 cuotas) DNI 34453947, 24/2/89, contador, Nuestras Malvinas 2512, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. y Gabriel Antonio ZAPATA,(60.000 cuotas) DNI 34461735, 21/3/89, comerciante, Esteban Gomez 71, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. 3) Doctor Pedro Rivera 5494 CABA 4) a) Constructora: construcción, reforma, limpieza y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. Asimismo de forma conexas, podrá comercializar, transportar, importar, exportar, logística y depósito de materiales, materias primas y maquinarias referidas a lo mencionado anteriormente. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Maximiliano Roberto SEQUEIRA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 16/06/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/06/2021 N° 42711/21 v. 22/06/2021

SMI SOLUCIONES MECANICAS INDUSTRIALES S.R.L.

Constitución: Instrumento privado del 16/06/2021. Sede Social: Rodríguez Peña 454, piso 4°, departamento "B", CABA. Socios: Sergio Orlando Ibarra, argentino, soltero, gerente de instalaciones y automatizaciones industriales, nacido el 08/01/1991, DNI N° 35.990.583, CUIT N° 20-35990583-2, domiciliado en Pelagio Luna 3031, Los Polvorines, Pcia. Bs. As.; y Miguel Ángel Flores, argentino, casado en primeras nupcias con Cynthia Alejandra Cuella, vendedor, nacido el 14/11/1989, DNI N° 34.930.230 CUIT N° 20-34930230-7, domiciliado en Parish Robertson 1511, 1° "2", Luis Guillón, Pcia. Bs. As. Denominación: "SMI SOLUCIONES MECANICAS INDUSTRIALES SRL". Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Fabricación de estructuras metálicas, montaje e instalación de estructuras, rieles de traslación, cabreadas, vigas, cañería, bandejas eléctricas, cableado de corrientes débiles, corrientes de alto voltaje, soportaría en general, instalación de robots, dispositivos, clinchadoras y cunas de modelado, grippes y banderas de manipulación; trabajos con maquinas manuales, maquinas industriales, puesta a punto de medios de fabricación para la producción de autopartes; mantenimiento a equipos industriales, mantenimiento general a todo tipo de equipos, mecanizados de presión, soldadura, abrocado y pruebas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en mil cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, suscribiendo los socios 500 cuotas cada uno. Gerente: Sergio Orlando Ibarra, quién constituye domicilio especial en Sede Social. Fecha de Cierre: 31 de Diciembre. Duración 99 años. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/06/2021
Gustavo Fabian Albertelli - T°: 80 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42338/21 v. 22/06/2021

SPK BAR S.R.L.

CUIT 30-71661526-6 Por instrumento privado 09-06-2021 certificado por acta 66 libro 2 Esc Maria Antonella Yacopino Registro 788 CABA cesión de cuotas Ignacio Ezequiel LOPEZ, empresario, argentino, nacido 9-3-1983, DNI 30.137.151, CUIT 23-30137151-9, soltero, en unión convivencial con María Lorena Fernandez, hijo de Roberto Alejandro Lopez y Mabel Beatriz Ceballos, domiciliado en San Jose de Calasanz 147 2ª CABA; Joaquín Hernan DA FONSECA GOMES, empresario, argentino, nacido 26-12-1989, DNI 35.111.414, CUIT 20-35111414-3, soltero, no conviviente hijo de Joaquin Antonio Da Fonseca Gomes e Hilda Noemi Berrino, domiciliado en Av.Triunvirato 2985 5° A CABA y Matías Ignacio ALVAREZ, empresario, argentino, nacido 20-02-1983, DNI 30.038.388, CUIT 20-30038388-3, casado en primeras nupcias con Jesica Andrea Elizari, domiciliado en Av. Triunvirato 4111 5ºF CABA; CEDEN POR PARTES IGUALES A TITULO ONEROSO 60 cuotas \$ 100 vn c/u \$ 6.000 a Hugo Alberto MARTINEZ, profesional gastronómico, argentino, nacido 25-04-1975, DNI 24.626.588, CUIT 20-24626588-8, casado en primeras nupcias con Florencia Marina del Franco, domiciliado en Palestina 607 4° B CABA. Reforma clausula cuarta contrato: capital social \$ 60.000 representado por 600 cuotas \$ 100 vn c/u totalmente suscriptas e integradas socios Ignacio Ezequiel LOPEZ 124 cuotas Joaquín Hernan DA FONSECA GOMES 292 cuotas Matías Ignacio ALVAREZ 124 cuotas Hugo Alberto MARTINEZ 60 cuotas Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas y reforma contrato social de fecha 09/06/2021

MARIA CELESTE YACOPINO - Notario - Nro. Carnet: 5410 Registro: 130003 Titular

e. 22/06/2021 N° 42488/21 v. 22/06/2021

SURI GROUP S.R.L.

Constituida: 17/6/2021: 1) Maira Daniela CIAFFARONI, argentina, nacida el 25/8/86, soltera, DNI 32.500.595, C.U.I.T. 27-32500595-0, comerciante, domiciliada en República de Croacia 793, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; y Nicolás Alejandro COVINICH COFRE, argentino, nacido el 14/3/83, DNI 29.977.226, C.U.I.T. 20-29977226-9, comerciante, soltero, domiciliado en J. B. Alberdi 1158, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; 2) Duración 99 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior, a la explotación de Hipermercados, Supermercados y Almacenes mayoristas y/o minoristas, mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación de productos de todo tipo de mercaderías de venta en hipermercados. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto.- 5) Capital Social: \$ 100.000, representado por 1.000 cuotas de \$ 100 c/u. 6) Gerente: Maira Daniela CIAFFARONI, con domicilio especial en San Blas 2562, piso 2°, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 8) Suscripción del Capital: Maira Daniela CIAFFARONI suscribe 900 cuotas, o sea \$ 90.000

y Nicolás Alejandro COVINICH COFRE suscribe 100 cuotas, o sea \$ 10.000. 9) Domicilio Social: San Blas 2562, piso 2º, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Autorizado: Esc. Natalia Buenos, Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48, folio 129, de fecha 17/06/2021 Reg. Nº 569, en trámite de inscripción. NATALIA BUENOS - Matrícula: 5384 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 Nº 42693/21 v. 22/06/2021

TUNILLA S.R.L.

1) Socios: Juan David SCHWARZ, argentino, nacido el 25/8/1989, DNI 35.083.144, CUIL 20-35083144-5, empresario, casado, domicilio Colombres 1045, depto. 13, C.A.B.A.; y Damián FRANCO, argentino, nacido el 12/3/1986 DNI 32.008.835, CUIL 20-32008835-7, empresario, casado, domicilio Olavarría 2659, Monte Grande, Pcia.de Bs.As, 2) Constitución por Instrumento Privado el 17/6/2021.3) Denominación: TUNILLA SRL. 4) Sede: Colombres 1045 depto. 13, C.A.B.A. 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) desarrollo de software, consultoría en metodologías y tecnologías de sistemas de información participación y dirección de proyectos tecnológicos; b) prestación de servicios relacionados con la oferta y distribución de cualquier tipo de producto por vía informática, la fabricación, venta y distribución de software, hardware, accesorios e insumos informáticos de todo tipo; c) compra, venta, leasing, locación, consignación, comercialización, distribución, armado de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, hardware; así como sus piezas, repuestos accesorios, periféricos, suministros e insumos, de programas y sistema de todo aquello comprendido dentro del término comercial de software. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscriptas, conforme el siguiente detalle: Juan David Schwarz, 5000 cuotas, y Damián Franco, 5000 cuotas. 8) Administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, separada alternada o indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Damian Franco, con domicilio especial en Colombres 1045, depto. 13, C.A.B.A. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 17/06/2021 Karina Judith Spagnolo - Tº: 124 Fº: 638 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 Nº 42555/21 v. 22/06/2021

VIRGEN DEL CAMPO S.R.L.

Escritura 119. 15/06/2021.- Fernando Gabriel VALLEJOS, 14/01/2000, DNI 19.082.658, CUIT 20-19082658-9 y Alejandro Matías VALLEJOS, 17/07/1998, DNI 19.082.657, CUIT 20-19082657-1 ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Chopin 4224, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires. 1) VIRGEN DEL CAMPO S.R.L. 2) 99 años. 3) Agropecuaria: explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y cerealera.- 4) \$ 300.000-30.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: Cada socio suscribe QUINCE MIL cuotas, representativas de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL(\$ 150.000). 5) Cierre del Ejercicio 31/05. 6) Sede social: Güemes 4201 CABA. 7) Gerente: Fernando Gabriel VALLEJOS, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Güemes 4201 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 15/06/2021 Reg. Nº 899 Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 Nº 42658/21 v. 22/06/2021

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANTA ELENA S.C.A.

30511613694. Por Acta del Órgano Administrador de fecha 07/04/2021, Asamblea del 14/04/2021 e Instrumento Público del 14.6.21 se resolvió: i) Aprobar la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima ii) Modificar la denominación social SANTA ELENA S.C.A por SANTA ELENA S.A. iii) Ampliar el objeto social incorporando las siguientes actividades: a) establecer y explotar cualquier industria derivada de la agricultura o ganadería. b) Las

compras, ventas, alquileres y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales. y c) establecer agencias, sucursales, establecimientos o alguna especie de representación en cualquier lugar del país o del extranjero. iv) Que el directorio quede integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. Composición del directorio: Presidente: Martin Gestoso, y Director Suplente: Hernán Gestoso, ambos por tres ejercicios, quienes constituyen domicilio en Juramento 3362 piso 2 CABA. v) La representación legal corresponde al Presidente, o a quien lo reemplace o al director que expresamente autorice el Directorio vi) Prescendencia de Sindicatura. vii) Se modifica la redacción del Art 3 del capital social. Capital Social \$ 661.575 integrado de la siguiente manera: Hernán Gestoso 219.998 acciones, Silvina Gestoso 219.997, Martin Gestoso 219.998 y Jorge Alberto Gestoso 1.582 acciones. Todas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. viii) Se mantiene la sede social en Juramento 3362 piso 2 CABA. ix) aprobar el texto del Estatuto Social reformado y reordenado. Ningún socio ha ejercido el derecho de receso. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/04/2021
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42629/21 v. 22/06/2021

OTRAS SOCIEDADES

BIENESTAR PARA TODOS S.A.S.

CUIT 30-71655773-8 Por Reunión de Socios N° 3 del 21/05/2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 150.000 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. La nueva composición del capital social es la siguiente: OSANA US HOLDING, LLC: 150.000 acciones, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/05/2021
IGNACIO SAMBRIZZI - T°: 106 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42441/21 v. 22/06/2021

COCREAR MM S.A.S.

CUIT N° 30-71646434-9. Por Reunión de Socios N° 5 del 28/05/2021 se resolvió reformar el artículo primero del estatuto social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO. Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina "HoraTech S.A.S." (continuadora de la sociedad constituida originalmente bajo la denominación social "CoCrear MM S.A.S.") y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero." Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 28/05/2021
Martina Victoria Barbieri - T°: 134 F°: 174 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42651/21 v. 22/06/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

DOFITEX S.A.I.C.A.G.

CUIT 30-57467669-6. Convócase a los señores Accionistas de DOFITEX SAICAG a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 2021 en la sede social de Avenida Luis María Campos 1205 Piso 6° C.A.B.A. en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Designación de directores y fijación del término de mandato. Autorizaciones. Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos y plazos establecidos en el Artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 27/04/2021 LILIANA MONICA LISSI - Presidente
e. 22/06/2021 N° 42454/21 v. 28/06/2021

MANUEL M. MENDEZ Y HNOS S.A.

CUIT 30-68253008-8

Convocatoria. Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el 13 de julio de 2021 a las 15 horas en 1a convocatoria y para el supuesto que fracasare se convocará a la segunda el mismo día a las 16 horas en Avenida Las Heras n° 1960 piso 1° oficina L CABA para considerar el siguiente orden del día: 1°) elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2°) consideración de la documentación que prescribe el artículo n°234 inciso 1° ley 19550 3°) consideración del resultado del ejercicio. Su destino 4°) aprobación de la gestión del directorio. Pago de honorarios al mismo. 5) Constitución de una reserva de carácter facultativo.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 15/7/2019 JUAN MARIA MENDEZ AVELLANEDA - Presidente

e. 22/06/2021 N° 42537/21 v. 28/06/2021

RELIANCE EXPORT S.A.

CUIT 30-70738821-4, comunica que según reunión del Directorio del 15/06/2021, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12/07/2021 a las 14 hs., en la sede social de Junin 1286, piso 2° B, CABA., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2018, el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 4) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2018, el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 5) Consideración de las renunciaciones del Sr. Michel Louis Marie Barthelemy de Saizieu al cargo de Director Titular y Presidente y del Sr. Juan María Barthelemy de Saizieu al cargo de Director Suplente. Consideración de sus gestiones y su remuneración. 6) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de Directores por tres ejercicios. 7) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas ante la Inspección General de Justicia. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 120 de fecha 08/03/2021 JUAN MARIA BARTHELEMY DE SAIZIEU - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/06/2021 N° 42615/21 v. 28/06/2021

TRANSPORTES VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE S.A. COMERCIAL

CUIT: 30-54660863-4. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el 13/07/2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el domicilio de Las Heras 2168 de Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el presidente.-

2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2021.- 3º) Consideración de la gestión del directorio y regulación de honorarios.- 4º) Distribución de Resultados no asignados.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 70 de fecha 26/6/2020 jose jesus barreiro - Presidente

e. 22/06/2021 N° 42371/21 v. 28/06/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A & L CONTADORES S.A.

CUIT N° 30-71527884-3. Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 29/01/2021: (i) se aprobó la renuncia presentada por la Sra. Mónica Cristina Ávalos a su cargo de Directora Titular y Presidente; y (ii) se designaron a los miembros del Directorio que quedó compuesto de la siguiente forma: única Directora Titular y Presidente: Lorena Alejandra Vila y Directora Suplente: Mónica Cristina Ávalos, ambas constituyendo domicilio especial en Av. Corrientes N° 1115, piso 9, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General ORDINARIA de fecha 29/01/2021

Romina Soledad Iannello - T°: 111 F°: 367 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42597/21 v. 22/06/2021

ABELEDOTOTHEIL ABOGADOS S.R.L.

CUIT: 30-71002735-4. Por Reunión de Socios del 10/10/2019 se resolvió aceptar la renuncia de María Teresa Pintos al cargo de Gerente Titular. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/10/2019

María Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42723/21 v. 22/06/2021

ABELEDOTOTHEIL ABOGADOS S.R.L.

CUIT: 30-71002735-4. Se complementa el aviso del 14.01.21 - N° 1458/21. Por Reunión de Socios de fecha 18/02/2020 se designaron los siguientes Gerentes con funciones específicas en los términos del Art. 274 LGS: Julio Alfredo Vieito, Luis Matías Ponferrada, Hernán Martín Oriolo, Rodrigo Blas Hernández, Javier Fernando Gelis, Sergio Manuel Porteiro, Gabriela Inés Buratti, Eduardo Raúl Mujica, Leonardo Pablo Cippitelli, Fernando Andrés Font, Karina Andrea Moavro Aita y Federico Osvaldo Valiño. Todos constituyeron domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 1020 5º Piso CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/02/2020

María Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42697/21 v. 22/06/2021

ACACIA SPRINT S.A.

CUIT: 30-71681565-6. Se informa que por Asamblea General de Accionistas del 15/04/2021 se resolvió por unanimidad aceptarle la renuncia al Sr. Scott Stewart en su cargo de Director Titular y designar en su reemplazo al Sr. Javier Adolfo Fernández Versteegen, quien constituyó domicilio en la calle Olga Cossettini 363, piso 3º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asamblea de fecha 15/04/2021

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42688/21 v. 22/06/2021

ACEROCORP S.R.L.

CUIT 30716710145. Por acta de reunion de socios de fecha 18/06/2021 se acepta la renuncia al cargo de gerente del Sr. Pablo Marcelo Cao y se designa como gerente al Sr. Marcelo Gerardo Foselli, DNI 92.273.810, quien constituye domicilio en Congreso 1534, Piso 5, OF B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 18/06/2021
Francisco Hernan Paiba - T°: 106 F°: 719 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42501/21 v. 22/06/2021

ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE EMPRESAS DE SALUD S.A.

30-70868430-5, Por acta de directorio del 02/03/2021 y acta de asamblea del 12/03/2021 se dispuso la RENUNCIA, DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Y CAMBIO DE SEDE. Renuncia Silvia Teresa Machado a su cargo de presidente y María Luisa Machado al suyo de directora suplente. Se traslada la sede social a Bartolomé Mitre 1702, CABA. Se designa para integrar el nuevo directorio, presidente: Viviana Ruth KAMELHAR Director suplente: Ernesto Leonardo Fernández MACHADO, ambos constituyen domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°57 de fecha 16/06/2021 Reg. N°295
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 22/06/2021 N° 42677/21 v. 22/06/2021

ALGODÓN PROPERTIES II S.R.L.

CUIT 30-71047814-3. Por reunión de Socios de fecha 15/03/2016, se resolvió: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Rafael J. Algorta y Leopoldo García-Mansilla a los cargos de Gerente Titular y Gerente Suplente, respectivamente; (ii) Designar al Sr. Sergio Omar Manzur como Gerente Titular y al Sr. Pablo Marcelo Espinosa como Gerente Suplente. Presentes en el acto, ambos aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, Piso 7°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/03/2016

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42522/21 v. 22/06/2021

ANDINA AGVET S.A.

CUIT 30547541827. Por 1 día por Acta de Asamblea del 14 de diciembre de 2020 se designa por unanimidad: PRESIDENTE: Tamara TRIPICIANO, DNI 28.054.076; DIRECTOR SUPLENTE: Santiago TRIPICIANO, DNI 35.761.513. Ejercerán su cargo por el termino de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en Cangallo 955, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1374

juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42474/21 v. 22/06/2021

ART LOGISTICS S.A.

CUIT: 30-70723257-5. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 32 del 08/02/2021 y de Directorio N° 57 del 11/02/2021, se designó el Directorio: Presidente: Alfredo Benjamín Scavuzzo, Vicepresidente: Silvia Rosalía Aguilera y Directora Suplente: Carla Romina Scavuzzo, quienes fijan domicilio especial en la calle Galicia 786 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 57 de fecha 11/02/2021
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42470/21 v. 22/06/2021

ATAWAY S.A.

CUIT 30-71084399-2 Por vencimiento del mandato de los an-teriores se eligieron en Asamblea General Ordinaria y reunión Direc-torio del 28/02/2020: Presidente: Damián Carlos JANKOWSKI Director Suplente: Jean-Michel Kenji Bernard ISOIR. Constituyeron domicilio especial en la Avenida Alicia Moreau de Justo n 1080 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 2083
María Virginia Losada Orlandini - Matrícula: 5035 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42596/21 v. 22/06/2021

B2CLOUD S.A.

CUIT. 30-71219999-3 -Por escritura 118 del 17/6/2021 se TRANSCRIBIO Actas de Asamblea y de Directorio de fechas 7/5/2021 de renovación del Directorio y distribución de cargos por 3 ejercicios: Presidente: Eduardo Gabriel BASSI; Director titular: Leonardo Sebastián VAZQUEZ y Director suplente: Gustavo Ariel ORO, quienes fijaron domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 1616

LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42630/21 v. 22/06/2021

BANCO ITAÚ ARGENTINA S.A.

CUIT 30-58018941-1. Comunica Directorio Ejercicio 2021. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 29/4/2021 y Reunión de Directorio del 3/5/2021, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio, por un ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente Marcelo Eduardo Mut, Vicepresidente Primero Roberto Alejandro Fortunati, Directores Titulares Claudia Graciela Nieto, Andre Gailey y Eduardo Hiroyuki Miyaki, y Director Suplente Fernando Della Torre Chagas. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Victoria Ocampo 360, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2021

SEBASTIAN MARIA ROSSI - T°: 70 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42512/21 v. 22/06/2021

BANCO SAENZ S.A.

CUIT N° 30-53467243-4. Comunica Autoridades 2020 y distribución de cargos. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/2020 se resolvió la designación del nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea que considere los estados financieros al 31/12/2022, y la siguiente distribución de cargos: Presidente Miguel Zielonka, Vicepresidente Diego Reinaldo Ronconi, Directores Titulares Pedro Héctor Rabasa, Estanislao Iturbe, Pablo Andrés Oyhamburu y Manuel Sánchez Gómez; todos ellos con domicilio especial en Esmeralda 83 (CABA).

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 30/04/2020 MIGUEL ZIELONKA - Presidente

e. 22/06/2021 N° 42373/21 v. 22/06/2021

BANCO SAENZ S.A.

CUIT N° 30-53467243-4. Comunica renuncias Directores, designación de nuevo Director Titular y nueva distribución de cargos. (I) Por reunión de Directorio del 15/04/21 se aceptó las renuncia de los Sres. Directores Titulares Diego Reinaldo Ronconi (Vicepresidente), Estanislao Iturbe y Pablo Andrés Oyhamburu, con fecha efectiva al 30/04/2021. (II) Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/2021 se resolvió la designación del nuevo Director Titular Sr. Rodrigo Alvarado Uriburu y se designó como nuevo Vicepresidente al Sr. Pedro Héctor Rabasa. De esta forma, el Directorio hasta la Asamblea que considere los estados financieros al 31/12/2022 queda conformado de la siguiente manera: Presidente Miguel Zielonka; Vicepresidente Pedro Héctor Rabasa; Directores Titulares Manuel Sánchez Gómez y Rodrigo Alvarado Uriburu; todos ellos con domicilio especial en Esmeralda 83 (CABA).

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 30/04/2020 MIGUEL ZIELONKA - Presidente

e. 22/06/2021 N° 42382/21 v. 22/06/2021

BARBUSS (BA) S.A.

30-70794987-9. La sociedad hace saber que por Acta de Directorio celebrada el 16/10/2019, resolvió cambiar la sede social a Juramento 1475 Piso 12° Oficina "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/10/2019

Juan Enrique Nicolás Casal - T°: 322 F°: 24 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42379/21 v. 22/06/2021

BARBUSS (BA) S.A.

30-70794987-9. Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 19/05/2020 el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Mauro Arcucci, Director Titular y Vicepresidente: Guillermo López Bancalari, Director Titular: Esteban Suárez. Director Titular: María Clara Monferini, Director Suplente: Rafael Algorta, todos con mandato por un ejercicio. Los electos fijan domicilio especial en Juramento 1475, Piso 12°, Oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2020
Juan Enrique Nicolás Casal - T°: 322 F°: 24 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42380/21 v. 22/06/2021

BEAUTY BA S.R.L.

CUIT: 30-71591414-6. Conforme RG IGJ 3/2020 se hace saber: Por contrato de cesión de cuotas del 10/06/2021 las tenencias en la sociedad quedaron de la siguiente forma: Alejandro Luis Leonel GONZALEZ 35.000 cuotas de \$ 1 c/u y Florencia GALANTE 5.000 cuotas de \$ 1 c/u. y se resolvió designar gerente a Alejandro Luis Leonel GONZALEZ, con domicilio especial en Rosario 876, Piso 1 Dto C, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas de fecha 10/06/2021
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42701/21 v. 22/06/2021

BELL AGRO AGROPECUARIA E INMOBILIARIA S.A.

CUIT 33619513059 Por asamblea del 15/3/2020 se designo presidente a Jorge Horacio Belsolla Ferrer DNI 13735288 y diretor suplente Jorge Maria Belsolla Ferrer DNI 34374703, se modifico sede social en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1160 piso 5 departamento A CABA donde constituyeron domicilio especial Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/03/2020
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42679/21 v. 22/06/2021

BETONHAUS S.A.

Cuit. 30.70856824.0.Asamblea Ordinaria del 04.06.21, y posterior reunión de directorio de la misma fecha, se designan por tres ejercicios Presidente.Silvia Elena Quiroga, Director Suplente.Laura Estefania Gonzalez.Sede social domicilio especial del directorio designado Cañada de Gomez 5567 (1439).C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 04/06/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42681/21 v. 22/06/2021

BKR ARGENTINA S.A.

30716043602 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30/04/2021 se designaron nuevos directores y se distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: Alejandro Savin; VICEPRESIDENTE: Sebastián Neimark; DIRECTORA TITULAR: Mónica Viviana Giulidoro. DIRECTORA SUPLENTE: Elida Renée PARISIER. Domicilio especial directores: Reconquista 656, piso 11, departamento B, CABA.Autorizado según instrumento privado DESIGNACIÓN AUTORIDADES de fecha 30/04/2021
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42487/21 v. 22/06/2021

BOLIVAR 5561 S.R.L.

30-71164287-7 -DESIGNACION DE AUTORIDADES

Primer testimonio N° 184- 22/07/2019-Acta N° 1, Socias: Orfilia Virgili Sepulveda, Chilena, 20/11/1951, DNI 92.931.645, CUIT 27-92931645-8, soltera, comerciante, Neuquen 1959-9° A-CABA; Buttini, Argentina, 31/07/1980, DNI 28.010.731, CUIT 27-28010731-5, comerciante, casada, Munilla 3120-Castelar, Provincia de Buenos Aires y Mónica Graciela Cabrera Correa, Uruguay, 21/09/1968, DNI 94.167.914, CUIT 27-94167914-0, viuda, comerciante, Mustoni 2013-Hurlingham, provincia de Buenos Aires, Nombran Gerentes: Matias Ezequiel Arce Cabrera, argentino, 14/09/1994, DNI 38.668.774, CUIT 23-38668774-9, soltero y Arce Cabrera Micaela Belén, argentina, 13/08/1995, DNI 38.661.737, CUIT 27-38661737-1, soltera, ambos domiciliados en Mustoni 2013-Hurlingham, provincia de

Buenos Aires. Los nombrados aceptan sus cargos y se comprometen de acuerdo al Artículo 83, inciso 3 de la Resolución IGJ 7/2015 a volcar en los libros que se rubriquen, este acto. Los Gerentes y la Sociedad establecen domicilio especial en Avenida Ricardo Balbín 3699-5° piso, Departamento A- CABA. Se autoriza a la Dra. Ana Graciela Kipf, DNI 11.488.130 Escritura N° 184- 22/07/2019, para realizar el tramite en IGJ.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 22/07/2019 Reg. N° 40

Ana Graciela Kipf - T°: 176 F°: 157 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42489/21 v. 22/06/2021

C Y C URBANO S.R.L.

CUIT 30-71540716-3. Dando cumplimiento con la Resolución 3/20 de IGJ; según escritura N° 147 de fecha 09/06/2021, Folio 524, Registro 1078 se resolvió la Cesión de cuotas: como consecuencia de la cesión de cuotas la participación social queda de la siguiente manera: Francisco Manuel COTELLO: 100.000 cuotas y Javier Rodrigo COTELLO: 100.000 cuotas sociales. Todas de UN peso valor nominal cada una Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 1078

JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42654/21 v. 22/06/2021

CARGO & LOGISTICS S.A.

CUIT: 30-70201312-3 Se hace saber que por reunión de directorio del 19.11.2019 se resolvió trasladar la sede social a Honduras 5663, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 19/11/2019

Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42357/21 v. 22/06/2021

CAZATUR S.A.

CUIT 30-65973880-1 Por Asamblea del 31/03/2020 se designa directorio: Presidente: Juan Reynal; Vicepresidente: Aldo Machin; Director Suplente: Carolina Puchuri Blanc; todos con domicilio especial en Juan Maria Gutiérrez 3993 piso 11 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2020

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42490/21 v. 22/06/2021

CENTRO DE IMAGENES DEL SUQUIA S.A.

CUIT 30-71098686-6 Por escritura 190 del 16/06/2021, Registro 222 se protocolizaron las actas de asamblea y directorio del 15/03/2021 que designaron al Directorio: Director Titular y Presidente: Marcelo Anibal SANTAYA y Director Suplente: Ezequiel PASTOR; ambos con domicilio especial en Lavalle 190, piso 6° "L", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 222

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42579/21 v. 22/06/2021

CHEROM HOMES S.A.

Cuit 30-71414625-0. Por escritura 30 del 14/5/2021, folio 79, registro 999, CABA, se protocolizo el acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 12 del 13/5/2021, donde se designa Directorio y se distribuye los cargos por vencimiento del plazo por 3 años. Presidente y Director Titular Miguel Angel Chero Ynca, peruano, casado, nacido 5/3/1963, comerciante, DNI 92723990, domicilio Anchorena 826,4°Piso CABA y Director Suplente David Domingo Chero Manrique, peruano, comerciante, soltero, nacido 29/9/1991, DNI 93747061, domicilio Viamonte 2406, 1° piso B, CABA y domicilio especial directores Anchorena 828, PB, CABA. Aceptación Expresa. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 999

Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42385/21 v. 22/06/2021

CICLOS BUENOS AIRES S.R.L.

No habiendo tramitado la rúbrica de los respectivos libros de la sociedad ni el C.U.I.T. de la misma, estando dentro del plazo establecido de 5 años, los socios han resuelto por instrumento privado de fecha 20 de noviembre de 2020 con firmas certificadas, la disolución, liquidación anticipada y cancelación registral de la sociedad. Liquidador Designado: Ariel Alejandro PALAZZO, argentino, soltero, estilista, nacido el 15/10/1978, DNI 26.658.413, CUIT 20-26658413-0, con domicilio especial en Mansilla 3736, 7° "C", CABA.- Gisela Romina RUSSO, T° 105 F° 611 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado DISOLUCION, LIQUIDACION ANTICIPADA Y CANCELACION REGISTRAL de fecha 20/11/2020

Gisela Romina Russo - T°: 105 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42505/21 v. 22/06/2021

COLORO HUGUITO S.R.L.

CUIT 30-71500582-0 Reunion de socios del 17/06/2021, modificacion gerente renuncia Daniela Magali Urrestarazu y se designa y acepta Jeremias Ariel Urrestarazu DNI 38.266.035 con domicilio real en Thorne 1831, Ituzaingo, Pcia de BS AS y especial en Basualdo 2436, CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 17/06/2021

Antonino Virzi - T°: 140 F°: 210 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42659/21 v. 22/06/2021

CMP ESTRUCTURAS S.A.

CUIT 33707725929. Por Acta de Asamblea 17/12/2019 Directorio 20/12/2019 Se designan autoridades: Presidente: Luis Federico Oyuela, Vicepresidente: Marcelo Mones Ruiz, Director Titular: Ing. Donato Losacco, Director Suplente: Ing. Oscar Luis Delfino, quienes aceptaron los cargos, fijando domicilios especiales en Quito N° 2618 Piso 1, Beccar, Prov. BsAs.; Soldado de la Independencia N° 850 Piso 12°, Of. B, Cap. Fed.; Rivadavia 1539, San Fernando Prov. Buenos Aires; Quito 2664 Piso 1, Beccar, Prov. Buenos Aires, respectivamente. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 20/12/2019

Matías Leonardo Oliver - T°: 63 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42594/21 v. 22/06/2021

CMR FALABELLA S.A.

CUIT 30-65572353-2. Comunica que CMR Falabella S.A. ("CMR") en su carácter de cedente, ha cedido y transferido sin recurso a Banco Columbia S.A. ("BC"): (i) la posición contractual, derechos y obligaciones de CMR bajo los contratos de emisión de las tarjetas de crédito "CMR Falabella" y "CMR Mastercard" que se encuentran en vigencia al día 9 de junio de 2021, exceptuando aquellos contratos que registran saldos impagos con una mora superior a 180 días; (ii) los créditos adeudados a CMR que se derivan de dichos contratos y tarjetas cedidos; (iii) todos los derechos, créditos y acciones emergentes de tales derechos creditorios y sus accesorios y garantías y ejecución de las mismas. La presente importa notificación en los términos de los artículos 1428 y 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 668 de fecha 14/09/2000 Reg. N° 231 Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42517/21 v. 22/06/2021

COSTA MATERIALES S.A.

30-71641815-0 Por asamblea del 23/3/2021 se aceptó la renuncia de Sebastián Alejandro Segatorri y Eleonora Ana Costa y se designó; Presidente: Eleonora Ana Costa CUIT 27-25568947-4 y Director suplente: Lucas Sebastián Almeida CUIT 20-30746798-5 Ambos fijaron domicilio especial en Caaguazú 6117, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/03/2021

FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42472/21 v. 22/06/2021

COSTA PROYECTOS S.A.

30-71522325-9 Por reunión de directorio del 2/3/2021 y asamblea del 23/3/2021 renunciaron Analía Costa, Eleonora Ana Costa y Sebastián Alejandro Segatorri y son designados Presidente: Eleonora Ana Costa CUIT 27-25568947-4, Director suplente: Lucas Sebastián Almeida CUIT 20-30746798-5, ambos fijan domicilio especial en Cabrera 5454, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/03/2021
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42433/21 v. 22/06/2021

DALGER S.A.

CUIT 30-70735423-9 - Por escritura N° 369 F° 1071 del 10/6/2021 R° 2130, se Protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria y Acta de Asistencia a dicha Asamblea ambas del 15/05/2020, con la presencia del 100% de los Accionistas, por las que: 1) se aprueba la renuncia de la Presidente Juana María Pou. y 2) se designaron distribuyeron y aceptaron los cargos del nuevo Directorio, a saber: Presidente: Fernando Panarisi y director suplente: Clara Catalina Petra de las Mercedes Pou Todos constituyen domicilio Especial en Florida 622, piso 4, oficina 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 2130
maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42347/21 v. 22/06/2021

DE MAGIA S.A.

30711125465. Asamblea del 28/11/2018 designa Presidente: Julio Cesar Ricci. Director Suplente: Nora Susana Calderoni. Asamblea del 10/06/2021 fija sede social en José A. Cabrera 3138 piso 3 departamento A CABA y Designa Presidente: Melania Divito. Directora Suplente: Nora Susana Calderoni. Ambos con domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/06/2021
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42694/21 v. 22/06/2021

DOS MONOS S.A.

CUIT 30-70894826-4. Por Reunión Unánime de Directorio del 16/09/20 se resolvió cambiar la sede social a la Avenida Callao 1016 piso 7° departamento "A" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/09/2020
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42368/21 v. 22/06/2021

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-689031494-4 Dowers Company S.A. Paseo Colon 1013 CABA, informa el resultado del sorteo de LOTBA (nocturna) perteneciente al mes de Mayo, realizado el día 12-06-2021 1) 386, 2) 817, 3) 841, 4) 543, 5) 038
Designado según instrumento publico Escritura pasada al folio 251 de fecha 20/2/2017 reg 464 Maria Veronica Boso - Presidente

e. 22/06/2021 N° 42473/21 v. 22/06/2021

EAT S.A.

CUIT 33-69661604-9.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio 112 del 15-10-2020, se resolvió por unanimidad: Designar el siguiente directorio: Presidente: Josefina BRIDGE, DNI 22.080.153; Vicepresidente: Tomás José PERLBERGER, DNI 17.538.249 Director Titular: Bruno Michel GILLOT, DNI 93.698.567 y Directora Suplente: Paula Andrea PREITI PETROV, DNI 20.281.438; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Ortega y Gasset 1877, 9° piso, oficina "C", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2020
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42577/21 v. 22/06/2021

EKLIS S.A.

CUIT: 30701266192. Mediante Asamblea General Ordinaria y Directorio de Distribución de Cargos del 29/04/2021 se designó como presidente a Mariano Martín González, DNI 27.939.164, CUIT 20-27939164-1, argentino, nacido el 25/01/1980, casado, administrador de empresas, con domicilio real en la calle Olleros 1878, piso 12° "A" CABA; vicepresidente a Alberto Eugenio González, DNI 7.672.423, CUIT 20-07672423-8, argentino, nacido el 06/02/1949, casado, ingeniero, con domicilio real en la calle 3 de Febrero 1902, piso 11° CABA; directora titular a Marta Elvira Lo Guercio, DNI 4.881.469, CUIT 27-04881469-2, argentina, nacida el 14/07/1944, viuda, empresaria, con domicilio real en Lavalle 129, Temperley, Provincia de Buenos Aires, y; director suplente a Carlos Alberto Herráez, DNI 7.629.499, CUIT 20-07629499-3, argentino, nacido el 03/11/1948, casado, ingeniero, con domicilio real en la calle 3 de Febrero 1902, piso 10° CABA; todo ellos, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2021

María Sofia Peres - T°: 69 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42653/21 v. 22/06/2021

ERRECON S.A.

CUIT 30-70999453-7 .Por transcripción de Acta de Directorio del 04/12/2012, en Escritura 161, del 14/06/2021, folio, 439, se modifica la sede social: Anterior sede social: Rodríguez Peña 1588, primer piso ,departamento "4",CABA.- Nueva sede social: Quesada 1968, CABA.- Autorizada en Escritura 161 del 14/06/2021, folio 439, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42367/21 v. 22/06/2021

EVENTOS PLAN V S.A.

CUIT 30-70973136-6. Por Esc. 100 del 04/06/2021 Reg 206 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 03/05/2021 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/05/2021, donde se decidió por unanimidad: 1) Por vencimiento de mandato se designó por unanimidad: PRESIDENTE: Claudia Rosana VILLAFANE; DIRECTORA SUPLENTE: Dalma Nerea MARADONA VILLAFANE, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Dorrego 1835, 1° piso, dpto. "5" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 04/06/2021 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42393/21 v. 22/06/2021

EXCEL SERVICIOS AEREOS S.A.

CUIT: 30-70700373-8, Que por acta de Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2020, se resolvió designar al Sr. Matías Eduardo Carballo como Director Titular y al Sr. Agustín Carballo como Director Suplente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular: Matías Eduardo Carballo y Director Suplente: Agustín Carballo. Ambos directores constituyeron domicilio especial en calle Esmeralda 130 piso 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/11/2020

EMMANUEL CASTRO - T°: 126 F°: 831 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42436/21 v. 22/06/2021

FARMACIA SOCIAL FLORES S.A.

CUIT 30-68763844-8 ,Por Escritura del 09/06/2021, y Acta del 03/04/2020 se designa Directorio; Presidente: Rosa Viviana Rosenberg; Vicepresidente: Jose Alberto Rosenberg; Director Suplente: Rosenberg Lorena Yanina, todos con domicilio especial en avenida Rivadavia 7222 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 465 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 1332

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/06/2021 N° 42634/21 v. 22/06/2021

FDG CARGO S.R.L.

CUIT 30714438189. Reunión Socios 15/6/21, resolvió cambio domicilio legal Brandsen 1770, piso 11, CABA, a Medrano 770, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/06/2021
Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42395/21 v. 22/06/2021

FELABA S.A.

CUIT 30-70214251-9- Por Asamblea de Accionistas del 23/04/2021 por unanimidad se resuelve 1) Designar Director Titular Presidente al Sr. Eduardo Alfredo Nacimiento, DNI 8.550.757 y como Director Suplente al Sr. Julio Antonio Barcia DNI 5.087.755. Ambos fijan domicilio especial en Esmeralda 920 Piso 12 Departamento 7, de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/04/2021
Karina Beatriz Cejas - T°: 246 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42715/21 v. 22/06/2021

FERNA HNOS S.A.

30715027573 Por asamblea del 16/3/2021 se eligieron directores: Presidente Gustavo Adolfo FERNÁNDEZ Suplente María Amelia ARMANINO ambos domicilio constituido Carlos Calvo 954 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 16/04/2021
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42656/21 v. 22/06/2021

FINE RESEARCH S.R.L.

CUIT: 30-70911058-2. Por reunión de socios de fecha 03 de diciembre de 2020, se resolvió: mantener el uno el número de gerentes de la sociedad y designar a la Sra. Nerina Bonanno como Gerente titular de la Sociedad. La Gerente designada constituyen domicilio especial en Olazabal 1334, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/12/2020
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42632/21 v. 22/06/2021

FINNING ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64722711-9. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria, ambas del 01/12/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Jean Paul Claisse al cargo de Director Titular; (ii) designar a Rafael José Aubone en su reemplazo, quien hasta el momento ocupaba el cargo de Director Suplente; y (ii) designar a Christian Andrés Lancestremere como Director Suplente. Los Sres. Aubone y Lancestremere constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 140, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/12/2020
Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42691/21 v. 22/06/2021

FINNING SOLUCIONES MINERAS S.A.

CUIT: 30-68153032-7. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria, ambas del 01/12/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Jean Paul Claisse al cargo de Director Titular; (ii) designar a Rafael José Aubone en su reemplazo, quien hasta el momento ocupaba el cargo de Director Suplente; y (ii) designar a Christian Andrés Lancestremere como Director Suplente. Los Sres. Aubone y Lancestremere constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 140, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/12/2020
Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42692/21 v. 22/06/2021

FLUENCE INSIDE S.A.

CUIT 30-71615219-3-Asamblea Ordinaria unánime del 17/6/21 resuelve Aceptar la renuncia al cargo de Presidente Juan Manuel Torini, Director Suplente Maria Teresa Grau, y se Designa nuevo Directorio, Presidente: Ezequiel Alejandro Beracochea, Director Suplente: Romina Valeria Gongora quienes aceptan fijando domicilio especial en Magariños Cervantes 3559, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea de 17/06/2021.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42690/21 v. 22/06/2021

G & L GROUP S.A.

CUIT 30-70714209-6. Por Asamblea del 28-05-2021 designan autoridades y por reunión de directorio del 28-05-2021 distribuyen, aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial. PRESIDENTE: José María LOUZAO ANDRADE. VICEPRESIDENTE: Rolando Hugo GRECO. DIRECTOR TITULAR: Edgardo Horacio SEIJAS. DIRECTOR SUPLENTE: María Paula VINK, todos con domicilio especial en Monteagudo 275 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 1397

Romina Ivana Cerniello - Matrícula: 5242 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42542/21 v. 22/06/2021

GROUPM ARGENTINA S.A.U.

30-59447696-0. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 04.12.2020, se designó: Presidente: Daniel Wegman y Vicepresidente: Florencia Leguizamon. Cesaron en su cargo de director titular y Presidente el Sr. Luis Felipe Troncoso Montegu, en su cargo de director titular y Vicepresidente el Sr. Pablo Iesulauro y en sus cargos de directores suplentes los Sres. Yanina Sabha, José María Sanabria y Carlos Catalán. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Charcas 5051, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 04/12/2020

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42696/21 v. 22/06/2021

GRUPO RECAUDADOR S.A.

CUIT 30-71482610-3. ESCRITURA 262 del 17.06.2021. ASAMBLEA 07.05.2021. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: Presidente: Andrés Gerardo OJEDA BLASETTI; Vicepresidente: Daniel Juan GIOVACCHINI; Titular: Carlos Norberto Salvador KREIMER ROITBURD; Suplente: Guillermo Fabián HAMUE; TODOS con DOMICILIO en Rondeau 2858 piso 4° oficina B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 22/06/2021 N° 42390/21 v. 22/06/2021

HC NEUMATICOS S.R.L.

C.U.I.T. 33-62445102-9. Cesión de cuotas: Queda conformado el capital (Suscripto e integrado en un 100%): Hugo Oscar CALICHIO: 37.500 cuotas; Mariano CALICHIO: 37.500 cuotas; Esteban CALICHIO: 37.500 cuotas e Ignacio CALICHIO: 37.500 cuotas. Todas cuotas de \$ 1 c/u, valor nominal, y confieren 1 voto, equivalentes al 100% del capital social. Esc. Púb 46, del 9/6/21, folio 116, Reg. 58 Pdo La Matanza, Not. Adsc. Juan Manuel Urrustoy. Conf. Res. IGJ 3/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 58

LAURA INES VAZQUEZ - Notario - Nro. Carnet: 5335 Registro: 70058 Titular

e. 22/06/2021 N° 42602/21 v. 22/06/2021

HEVIA S.R.L.

CUIT. 33-64403865-9. Comunica que según Reunión de Socios del 10.12.2020, se aprobó la remoción de los Sres. Heriberto Pérez Ríos y Jorge Antonio González a sus cargos de Gerentes de la Sociedad y se designó a los Sres. Alejandro Loaiza Bojorquez y Julián Esteban Magariños como Gerentes Titulares, por tiempo indeterminado. Los gerentes designados con domicilio especial en Tucumán 1 Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/12/2020

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42610/21 v. 22/06/2021

HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A.

CUIT N° 30-66192578-3 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2021, el Directorio quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Guillermo Néstor Diorno, DNI 8.382.207; Directores Titulares: Marcelo Roberto Fernández, DNI 11.157.873; Oscar Nicolás Leccadito, DNI 7.603.830; Jorge Villarruel, DNI 8.143.356 y José Fabián Valle, DNI 18.009.491. Los directores designados constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado de actas de fecha 05/05/2021
Leonardo Damián Diaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42556/21 v. 22/06/2021

HONG DA COMEX S.R.L.

CUIT 30715920235. Por Escritura del 15/6/21 se informa nueva suscripción de capital: Jian Zhang 33000 cuotas y Yughi Chen 67000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 15/06/2021 Reg. N° 1548
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42383/21 v. 22/06/2021

ILKO ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-65980103-1 Por Asamblea y Directorio del 9.4.21 se designó: Presidente: Alejandro Bagdadi; Vicepresidente: Fabiana De Benedettis; Director Titular: Alex Felipe Searle Solar y Director Suplente: Juan Cruz Martínez, todos con domicilio especial en Virrey del Pino 2458, Piso 8° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/04/2021
VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42455/21 v. 22/06/2021

INTELLIGENT BUSINESS S.A.

CUIT. 30715266934. Acta de Asamblea del 1/6/21, Elevada a Escritura 196 del 1/6/21, Reg. 933. Designa PRESIDENTE: Rodolfo Ramiro CHILLEMI. VICEPRESIDENTE: Matías Daniel BERNARDO. DIRECTORES SUPLENTE: Daniel Oscar BERNARDO y Gimena Edith CHILLEMI, todos domicilio especial Julieta Lanteri 1331, Dpto. 404, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/06/2021
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 22/06/2021 N° 42584/21 v. 22/06/2021

INVERSIONES CVE S.A.

CUIT: 30-71094964-2. Por acta de asamblea 25/07/2019, se designó presidente: María Cristina GERBINO, DNI 13.645.651, y director suplente: María Sabrina ANIDO, DNI 31.639.839, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social.
Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/07/2019
ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42386/21 v. 22/06/2021

J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A.C.I.F.I.

33-52671098-9 Por acta del 08/09/2020 por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Director Titular y Presidente: Javier Hugo Vázquez Iglesias, Director titular: Susana Silvia Pastor y Montes, Director titular: María Jimena Vázquez Iglesias y Director suplente: Javier Vázquez Iglesias y se designaron Director Titular y Presidente a Javier Hugo Vázquez Iglesias, Director titular Susana Silvia Pastor y Montes, Director titular a Javier Vázquez Iglesias y Director suplente a María Jimena Vázquez Iglesias. Todos con domicilio especial en Capitán General Ramón Freire 1751 Piso 10 Dto. 34, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 08/09/2020
ANA GABRIELA VALENTINI - T°: 204 F°: 125 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42428/21 v. 22/06/2021

J.B. BIS-DEL S.A.

30-61876077-0 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/05/2021 se designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Jorge BISKUPOVICH y Director Suplente: Oscar BISKUPOVICH, ambos con domicilio especial en Suipacha 967, Subsuelo, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/05/2021
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42699/21 v. 22/06/2021

JOSE PATARO S.R.L.

CUIT 30-56840894-9.- En cumplimiento de Res. Gral. 3/20 se deja constancia que por instrumento privado del 23/03/2021 Susana María BEATTI cedió 4 cuotas, y María Verónica PATARO y María Antonella PATARO cedieron 3 cuotas cada una, quedando el capital social compuesto de la siguiente forma: Capital social: \$ 1.183.420 suscripto: NORVIAL SERVICIOS S.A., 8 cuotas; María Florencia DAMONTE, 1 cuota; y Francisco Alejandro DAMONTE, 1 cuota, todas de valor nominal \$ 118.342 cada una con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 23/03/2021
Laura Mariana Dolber - Matrícula: 5289 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42475/21 v. 22/06/2021

JOVAESCH GROUP S.A.

CUIT 30-71462655-4. Se rectifica aviso n° 40927/21 publicado el 15/06/2021, ya que donde dice Esc. N° 149 debe decir Esc. N° 150 Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 14/06/2021 Reg. N° 1350
CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42603/21 v. 22/06/2021

JULIUS BAER FINANCIAL CONSULTANCY S.A.

CUIT N° 30-70964314-9. Edicto rectificatorio del aviso de fecha 06/01/2021 N° 154/21. Se hace saber que donde dice (08/05/2020) debe entenderse (16/07/2020). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/07/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42515/21 v. 22/06/2021

KALOKERI S.A.

CUIT 33-71018333-9. Asamblea 17/06/2021 eligen Presidente Claudio Serafín Tutundjian. Vicepresidente: Fabián Ricardo Tutundjian. Director Suplente: Patricia Mónica Tutundjian. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Libertad 976, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/06/2021
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42682/21 v. 22/06/2021

LA RURAL S.A.

CUIT N° 30-69758304-8. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 31 de mayo de 2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gastón Armando Lernoud, con domicilio especial en Della Paolera 261 piso 9°, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Carlos María Vaquer, con domicilio especial en Florida 460, Ciudad de Buenos Aires; Directores Titulares: Oscar Mario Finkelstein, con domicilio especial en Juncal 4431, Ciudad de Buenos Aires y Manuel Ramón Solanet, con domicilio especial en Florida 460, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente por la Clase B: Daniel Ricardo Elsztain, con domicilio especial en Della Paolera 261 piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/05/2021
Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42356/21 v. 22/06/2021

LA RURAL S.A.

CUIT N° 30-69758304-8. Comunica que por reunión del Directorio del 14 de junio del 2021 se resolvió aceptar las renunciadas presentadas por los Sres. Carlos María Vaquer al cargo de Vicepresidente y Manuel Ramón Solanet al cargo de Director Titular. Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 14 de junio del 2021 se resolvió designar como Vicepresidente al Sr. Raúl Etchebehere, como Director Titular al Sr. Fabián Papini y como Director Suplente por la Clase A al Sr. Manuel Ramón Solanet, todos ellos con domicilio especial en Florida 460, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/06/2021
Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42354/21 v. 22/06/2021

LAL INVERSIONES S.A.

30710392281. Por Asamblea del 12/03/2020, ante vencimiento de mandatos, se designan nuevos cargos, Presidente Hugo Luis Teruel y Director Suplente María Laura Teruel. Por acta de Directorio del 12/03/2020 se aceptan los cargos y se fija domicilio especial de ambos en Av. Pedro de Mendoza 3453, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/03/2020
Leandro Edgardo Arias - T°: 122 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42491/21 v. 22/06/2021

LASERTEC INGENIERIA S.A.

CUIT 30-70746816-1. Por Asamblea 27/04/2020 eligen: Presidente: Daniel Jorge Fazio. Vicepresidente: Jorge Luis Fazio. Directora Titular: Sabrina Dolores Fazio. Director Suplente: Jorge Alberto Ebbro. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av de Mayo 1430, piso 2, oficina izquierda, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/06/2021
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42660/21 v. 22/06/2021

LUIS DOMINGO TRUCCO S.A.

CUIT 30531490866- Asamblea General Ordinaria 29/04/2021 y acta de Directorio 02/05/2021 designó: Presidente Ricardo Miguel Pablo TRUCCO, Vicepresidente Agustín Luis TRUCCO, Directores Titulares Eduardo Francisco TRUCCO, Pablo Nicolás TRUCCO, Tomás Matías TRUCCO y Mónica Isabel FIORINA, por 3 ejercicios. Síndico Titular Alberto BERKLEID y Síndico Suplente Alejandra Paola REIFMAN, por 1 ejercicio. Todos constituyen domicilio especial en Tucumán 335, 1er. Piso CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 10/06/2021
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42706/21 v. 22/06/2021

MAGILU S.A.

CUIT 30-59538626-4. Por acta de asamblea N° 49 del 23 de marzo de 2021 a los folios 98,99 y 100 del Libro de Actas de Asambleas 1 se designaron integrantes del Directorio: Presidente: Dr. Luis Antonio ASENJO, vicepresidente: Laura Giselle ASENJO y Director Suplente: María de las Mercedes FERNANDEZ CALVO.- Domicilios especiales de directores: Paraguay 880 1° 11 CABA.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 16/06/2021
Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42539/21 v. 22/06/2021

MATERIALES SAN JUSTO S.A.

30-68369950-7 Por asamblea del 25/03/2021 se aceptó la renuncia de Analía Costa, Eleonora Ana Costa y Sebastián Alejandro Segatorri. Se designó Presidente: Analía Costa CUIT 27-27386347-3 y Director Suplente: Sebastián Alejandro Segatorri CUIT 20-24583704-7. Ambos fijan domicilio en Lafinur 3163 piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/03/2021
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42684/21 v. 22/06/2021

MEDIACOM ARGENTINA S.A.

30-69795729-0. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20.05.2020 se designó: Presidente: Cesar Recalde, Vicepresidente: Luis Felipe Troncoso Montegu, Directora Titular: Florencia Trigo, Director Suplente: Daniel Wegman. Cesó en su cargo de director titular el Sr. Carlos Antonio Cianfoni. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 04.12.2020 se designó: Presidente: Daniel Alejandro Wegman, Vicepresidente: Florencia Leguizamon, Directora Titular: Florencia Trigo. Cesó en su cargo de director titular y presidente el Sr. César Recalde, en su cargo de director titular y vicepresidente el Sr. Luis Felipe Troncoso Montegu y director suplente el Sr. Daniel Alejandro Wegman. En ambas Asambleas, todos los directores constituyeron domicilio especial en Charcas 5051, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/05/2020 y por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 04/12/2020

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42695/21 v. 22/06/2021

METALURGICA LEO S.R.L.

30-69510982-9. Por Reunión de Socios 25 del 02/06/21 y 27 del 15/06/21: por cesación por fallecimiento se aceptó mandato y gestión del Gerente Vito Antonio Caforio, designando en su reemplazo a Ana Teresa Convertino. Aceptó cargo y constituye domicilio especial en Manuela Pedraza 3050 Piso 1 Depto 4 CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunio de Socios 27 de fecha 15/06/2021

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42686/21 v. 22/06/2021

MINEOLA S.A.

Cuit 30-71702416-4 por acta de directorio del 17/6/21 se traslada la sede social a Vuelta de Obligado 2789, Piso 1°, Depto "B", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 17/06/2021

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42652/21 v. 22/06/2021

NAPSE S.R.L.

C.U.I.T. 30-69170362-9. Por Reunión de Socios de fecha 06/04/2021 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de César Luis María Etchebarne al cargo de Gerente Titular, y 2) Designar un nuevo gerente: Martín Ariel MALIEVAC, quien en el mismo acta aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Venezuela 3158 piso 6 Villa Martelli, Vicente López, Pcia. Bs. As. Por lo que la Gerencia quedó integrada por Néstor Aldo Fernandez; Robson Silva de Freitas y Martín Ariel Malievac. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 1397

Romina Ivana Cerniello - Matrícula: 5242 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42544/21 v. 22/06/2021

NET WORK TEAM ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-71184054-7 Por renuncia de la gerente Alicia Noemí PEDROSA se eligió por Reunión socios del 30/04/2021 gerente Cristian Ezequiel SANCHEZ, constituyó domicilio especial: Av.Gaona 2328 7 "C" CABA, faculta a dar poder conforme art 375 del Código civil y Comercial de la Nación y a la garantía que debe prestar el gerente.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 11/06/2021 Reg. N° 2083

María Virginia Losada Orlandini - Matrícula: 5035 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42582/21 v. 22/06/2021

NEXAPOOL S.A.

30-71164902-2 Hacesse saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 12/03/2020 se procede a la elección del directorio por vencimiento de mandato y se ratifican los cargos, el Sr Javier Guevara como Presidente y el Sr. Diego Paez como Director Suplente. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Larrea 1106 3° B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2020

MARIA DEL PILAR ROJAS - T°: 414 F°: 90 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42614/21 v. 22/06/2021

NEXTMAQ S.A.

CUIT: 30-70943348-9. Por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria, ambas del 01/12/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Jean Paul Claisse al cargo de Director Titular; (ii) designar a Rafael José Aubone en su reemplazo, quien hasta el momento ocupaba el cargo de Director Suplente; y (iii) designar a Christian Andrés Lancestremere como Director Suplente. Los Sres. Aubone y Lancestremere constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 140, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/12/2020

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42714/21 v. 22/06/2021

PALERMO MATERIALES S.A.

30-71454335-7 Por asamblea del 22/03/2021 se aceptó la renuncia de Eleonora Ana Costa y Analia Costa y fueron designados Presidente: Sebastián Alejandro Segatorri CUIT 20-24583704-7 y Directora suplente: Analia Costa CUIT 27-27386347-3. Ambos fijan domicilio especial en Lafinur 3163 piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/03/2021

FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42453/21 v. 22/06/2021

PANINTEL S.A.

CUIT 30-70764487-3. Comunica que por escritura 151 del 16 de junio de 2021, Folio 533, del Registro Notarial 1078, y de acuerdo a la Asamblea General Ordinaria del 16/03/2021, se RESOLVIO: A) Aceptar las RENUNCIAS del Presidente Alicia Mónica RENDANO y del Director Suplente Lucas QUAYAT. B) Designar nuevo directorio quedando constituido en la siguiente forma: Presidente: Martin Guillermo LUGONES; Director Suplente: Cesar Angel SOLARI. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Tres de Febrero 3049, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 1078

JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42628/21 v. 22/06/2021

PERKIN ELMER ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-69228924-9. Por Reunión de Socios del 15/06/2021 se resolvió renovar las autoridades atento al vencimiento de los mandatos, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Gerente titular: Alejandro Diego Rosenbrock y Gerente suplente: Noelia Susana Bartnicki, quienes constituyen domicilio especial en Tronador 620, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 15/06/2021

Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42626/21 v. 22/06/2021

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-65675397-4. Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 10-06-2021. Nombramiento de Presidente Sr. Horacio Oscar Daddiego DNI: 21.986.996, CUIT: 20-21986996-8, nacido: 14/09/71, soltero, argentino, empresario, domicilio: Cabrera 124 Junín Pcia. de Bs.As. Vicepresidente: Lucas Ezequiel Sánchez, DNI N° 29.416.426, CUIT: 26-29416426-0, nacido: 30/06/1982, soltero, argentino, abogado, domicilio: Chacabuco 545, Junín, Pcia. de Bs. As. y Director Titular: Barbara Rocio Daddiego DNI: 37.251.517, CUIL 27-37251517-7, nacida: 31/05/1993, soltera, argentina, empresaria, domicilio: San Martin 79 Junín Pcia. de Bs. As. Aceptaron los cargos. Domicilio especial: todos en Avda. del Libertador 6430 Piso 2 Oficina 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2021

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42348/21 v. 22/06/2021

POR DO SOL S.R.L.

33-71418151-9 Por contrato de cesión de cuotas y reunión de socios del 30/12/2013 Oscar Antonio CASTILLO cedió sus cuotas y renunció al cargo de gerente; el capital social quedó suscripto e integrado en su totalidad por: Carlos Claudio LABRIOLA 5.000 cuotas de \$ 10 VN c/u y Oscar Eduardo CANEPA 5.000 cuotas de \$ 10 VN c/u; ambos con derecho a 1 voto por cuota. Y se designó Gerente por todo el contrato al Sr. Carlos Claudio LABRIOLA, con domicilio especial en la Calle 3 de Febrero 1931, Piso 9, Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 30/12/2013

Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42471/21 v. 22/06/2021

PRESIDENT PETROLEUM S.A.

30-71191343-9 Comunica que por Asamblea del 01/11/2020 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de director titular de Peter Michael Levine y designar el siguiente Directorio: Presidente: Stephen Jordan Coleman, Vicepresidente: María Claudia Perez, Directores Titulares: Lucía Mercedes D'Agostino, Diego Ezequiel de la Vega y Ulises Sebastián Macagno, Director suplente: Peter Michael Levine quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 1750, piso 3 Norte, Complejo Zencity – Edificio Esmeralda, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2020

Eduardo José Esteban - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42543/21 v. 22/06/2021

PREST-MED S.A.

CUIT 30-70809482-6 Por Acta de Directorio de fecha 10/06/2021 se decidió cambiar la sede social a la calle Adolfo Alsina 440 piso 4° oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea de fecha 11/06/2021 cesaron en el cargo de Director titular y presidente José Guillermo Spoltore y director suplente Antonio Ciuffo y se designa como Director titular y presidente a José Andrés Márquez y director suplente a Antonio Ciuffo, ambos constituyen domicilio especial en A. Alsina 440 piso 4° "F" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 11/06/2021

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42350/21 v. 22/06/2021

PROGRADIOR S.A.

CUIT: 30714673897. Se comunica que por Acta de Directorio del 25/03/2021 se resolvió trasladar la sede social de la calle Soler número 4860, piso 1, departamento 108 a la calle Tucumán 1424, piso 7, oficina "A", ambas de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/03/2021. Abogado Dr.

Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42611/21 v. 22/06/2021

PROM TV S.A.U.

CUIT 30-64815273-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2021 y reunión de Directorio del mismo día se designaron nuevos directores y se distribuyeron cargos: Presidente: José Nicolás D'Amato, Vicepresidente: Manuel Martín Lanusse, Director Titular: Josep Maria Benet Ferran, y Directora Suplente: Mariel Andrea Ordoñez. Todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron designados, constituyendo los Sres. José Nicolás D'Amato, Josep Maria Benet Ferran y Mariel Andrea Ordoñez domicilio especial en la calle Costa Rica 5522, CABA, y el Sr. Manuel Martín Lanusse en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 684, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2021

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42477/21 v. 22/06/2021

PROM TV S.A.U. - PROMOFILM S.A.

CUIT PROM TV S.A.U.: 30-64815273-2. CUIT PROMOFILM S.A.: 30-64815303-8. Aviso Artículo 83 Ley General de Sociedades: PROM TV S.A.U. incorpora por fusión a PROMOFILM S.A. Datos: a) PROM TV S.A.U. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8054, del libro 110, tomo: A de Sociedades Anónimas, el 04.10.1991.

Sede social: Costa Rica 5522, C.A.B.A.; b) PROMOFILM S.A.: Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7905, libro 110, tomo A de Sociedades Anónimas, el 02.10.1991. Sede social: Costa Rica 5522, C.A.B.A. PROMOFILM S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a PROM TV S.A.U., que aumenta su capital social en \$ 105.181.100, ascendiendo el capital social resultante a \$ 728.929.425, representado por 7.289.294 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y con un valor nominal de \$ 100 por acción, y generándose una prima de fusión de \$ 36.138.743. Valuaciones al 31/12/2020: PROM TV S.A.U. Activo: \$ 2.045.722.099; Pasivo: \$ 1.207.662.038; PROMOFILM S.A.: Activo: \$ 177.808.895; Pasivo: \$ 36.489.052. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 31/03/2021. Fecha de las Asambleas que aprobaron la fusión: PROM TV S.A.U.: 30/04/2021; PROMOFILM S.A.: 30/04/2021. Denominación social: La sociedad absorbente continuará sus actividades bajo la misma denominación PROM TV S.A.U., manteniendo el mismo domicilio y sede social. Oposición de acreedores: Las oposiciones a la fusión deberán efectuarse en Marcelo T. de Alvear 684, 1°, C.A.B.A. Autorizada por ambas sociedades en las actas de asambleas del 30/04/2021. Autorizado según instrumento privado asambleas de fecha 30/04/2021
Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42468/21 v. 24/06/2021

PVN TURISMO S.A.

CUIT N° 30-71629093-6 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2021, el Directorio quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Eduardo Jorge Paoletta, DNI 11923958; Director Titular: Ing. Alejandro Esteban Pettenazza, DNI 17645891; y Director Suplente: Dr. Gabriel Ignacio Peña, DNI 23147661. Los directores designados constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado de actas de fecha 23/02/2021
Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42580/21 v. 22/06/2021

RAMAREL S.A.

CUIT 30-61682799-1.- Se hace saber que por escritura 281 del 10/06/2021 Registro 677 C.A.B.A. se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio ambas del 26/01/2021 en las cuales se resolvieron designar autoridades: PRESIDENTE: Guillermo Federico SCHWARZ y DIRECTOR SUPLENTE: Leticia Elna SCHWARZ, constituyendo ambos domicilio especial en Suipacha 472, 7° piso, Oficina "705" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 10/06/2021 Reg. N° 677
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42650/21 v. 22/06/2021

RETOÑO INMOBILIARIA S.A.

30710425619. Por Asamblea del 30/04/2020, ante vencimiento de mandatos, se designan nuevos cargos, Presidente Hugo Luis Teruel y Director Suplente Maria Laura Teruel. Por acta de Directorio del 30/04/2020 se aceptan los cargos y se fija domicilio especial de ambos en Av. Pedro de Mendoza 3453, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2020
Leandro Edgardo Arias - T°: 122 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42492/21 v. 22/06/2021

RUBAI S.A.

CUIT 30-71631515-7 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 31/05/2021, se procedió a: 1) aceptar la renuncia al directorio de Cristian German Levrotto y Mario Diego Visceglie 2) a elegir directorio Presidente Carlos Alfonso Baigorria Vicepresidente Wilmer Eduardo Montes Director titular Mario Diego Visceglie y Ana Marie Zappelli Director Suplente Ángela Beatriz Vidotto. Los directores, fijan domicilio especial (Art. 256 Ley 19.550) en Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA. 3) cambió de domicilio de sede social a Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2021
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42534/21 v. 22/06/2021

RUFUS TECHNOLOGIES S.A.S.

CUIT 30-71625829-3. Por Acta del Órgano de Administración del 17/12/2020 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a Av. del Libertador 274, piso 14, dto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta del Órgano de Administración de fecha 17/12/2020

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42608/21 v. 22/06/2021

RUNCO S.A.

CUIT. 30-60396211-3. Por escritura 191 del 01/ 12/ 2020, folio 629 Registro 271 C.A.B.A., se protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/ 05/ 2020, que efectuó la designación del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos del mismo, de la siguiente forma: Ricardo Jorge RUNCO como Presidente, con domicilios real en Obispo Capello 29, Banfield, Provincia Buenos Aires, y especial en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 7°, CABA; Alejandro Mario RUNCO como Vicepresidente, con domicilios real en L.N. Alem 1303, PB E, Banfield, Provincia Buenos Aires, y especial en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 7°, CABA; y Marisa Elisa ECHAGUE como Director Suplente, con domicilios real en Cordero 28, Adrogué, Provincia Buenos Aires, y especial en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 7°, CABA; por un periodo de tres años que se extiende hasta ejercicio comercial con cierre el 31 de diciembre del 2022; quienes expresamente aceptaron los cargos, y los Directores salientes cumplieron sus mandatos; todo lo que se justificó con el Registro de Asistencia a dicha Asamblea del 11/ 05/ 2020. Inscripción: 18/ 11/ 2016, Número 22.700, Libro 82, Tomo de S.A. Escribano Autorizado por escritura 191 del 01/ 12/ 2020 Registro 271 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 271

Eduardo Héctor Jorge - Matrícula: 4342 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42339/21 v. 22/06/2021

SEISMEGA S.A.

CUIT 30-71594434-7 En Asamblea General Ordinaria del 27/05/2021 y Reunion de Directorio del 27/05/2021 fueron designados: Presidente: Ariel Claudio Lopez Mato; Vicepresidente primero: Marina Santiago, Vicepresidente segundo: Tomas Jaeschke y Directora Suplente: Daniela Sarachu, quien aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paseo Colon 221, piso 10 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/05/2021

ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42685/21 v. 22/06/2021

SERVICIOS Y TECNOLOGÍA AEROPORTUARIOS S.A.

CUIT: 30-70095982-8 Se hace saber que por reunión de directorio del 19.11.2019 se resolvió trasladar la sede social a Honduras 5663, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 19/11/2019

Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42360/21 v. 22/06/2021

SOFT DEL NOA S.R.L.

30-71117129-7. Por acta de reunion de gerencia n° 1 del 11/06/2021 se traslada la sede social a la calle Holmberg 2847, piso 12, dpto D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 16/06/2021 Reg. N° 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42613/21 v. 22/06/2021

SOLDE S.A.

CUIT 30-58821985-9 Se rectifica edicto del 21/5/2021 N° 34822/21 siendo la asamblea de fecha 20/7/2020 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/07/2020

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42678/21 v. 22/06/2021

**SUPERFARMA S.A. - PLUSFARMA S.A. - FARMACÉUTICA CENTAURO S.A. -
NUEVA FARMACIA SAN AGUSTÍN S.R.L. - FARMACIA SANTA AMELIA S.R.L.
- JBJ I S.R.L. - NUEVA PACÍFICO S.R.L. - TEGARAN S.R.L. - WESSEN S.R.L.
- GABUID S.R.L. - FARMAKI S.R.L. - FARMACIA LA BOTICA S.R.L.**

FUSIÓN POR ABSORCIÓN. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SUPERFARMA S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) con PLUSFARMA S.A., FARMACÉUTICA CENTAURO S.A., NUEVA FARMACIA SAN AGUSTÍN S.R.L., FARMACIA SANTA AMELIA S.R.L., JBJ I S.R.L., NUEVA PACÍFICO S.R.L., TEGARAN S.R.L., WESSEN S.R.L., GABUID S.R.L., FARMAKI S.R.L., y FARMACIA LA BOTICA S.R.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS). (A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: SUPERFARMA S.A., con CUIT Nro. 30-70869087-9, con domicilio en Av. De Mayo 666, Piso 9. Of. A, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2373 del Libro 24 de Sociedades por Acciones, el 25 de febrero de 2004, mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto el 30/03/2021 con PLUSFARMA S.A. con CUIT Nro. 30-70831259-9, con domicilio en Av. Cabildo 3834, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la denominación "M & W S.A.", bajo el N° 2506 del Libro 20 de Sociedades por Acciones, el 24 de febrero de 2003; FARMACÉUTICA CENTAURO S.A., con CUIT Nro. 30-69914319-3, con domicilio en Av. Rivadavia 5014, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2609 del Libro 1 de Sociedades por Acciones, el 20 de mayo de 1998; NUEVA FARMACIA SAN AGUSTÍN S.R.L., con CUIT Nro. 30-62144535-5, con domicilio en Av. Juramento 2741, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 6143 del Libro 93 de S.R.L., el 30 de octubre de 1990; FARMACIA SANTA AMELIA S.R.L., con CUIT Nro. 30-65882614-6, con domicilio en Av. Belgrano 3802, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 12297 del Libro 97 de S.R.L., el 30 de diciembre de 1992; JBJ I S.R.L., con CUIT Nro. 30-70743034-2, con domicilio en Av. Córdoba 2501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 9324 del Libro 114 de S.R.L., el 14 de diciembre de 2000; NUEVA PACÍFICO S.R.L., con CUIT Nro. 30-64275727-6, con domicilio en Av. Córdoba 533, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la denominación "FARMACIA DEL PACÍFICO SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE" el 28 de octubre de 1996, bajo el N° 356 del Libro 257 de Contratos Públicos; TEGARAN S.R.L., con CUIT Nro. 30-69061848-2, con domicilio en Av. Cabildo 1566, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 3009 del Libro 106 de S.R.L., el 6 de mayo de 1997; WESSEN S.R.L., con CUIT Nro. 30-68516059-1, con domicilio en Av. Las Heras 2273, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de septiembre de 1995, bajo el N° 6583 del Libro 103 de S.R.L.; GABUID S.R.L., con CUIT Nro. 30-70871348-8, con domicilio en Av. Pueyrredón 1184, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 869 del Libro 119 de S.R.L., el 28 de enero de 2004; FARMAKI S.R.L., con CUIT Nro. 30-70831464-8, con domicilio en Av. De Mayo 675, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 3250 del Libro 118 de S.R.L., el 30 de abril de 2003; y, FARMACIA LA BOTICA S.R.L., con CUIT Nro. 30-56797718-4, con domicilio en la calle Pacheco de Melo 2402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de noviembre de 1975, bajo el N° 1996, al folio 36 del Libro 67 de S.R.L., han acordado la fusión por absorción por parte de SUPERFARMA S.A. de las SOCIEDADES ABSORBIDAS. (B) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020: La fusión por absorción, que tiene efectos al 01/01/2021, se realizó sobre la base de los Estados Financieros Especiales de Fusión de las sociedades participantes, confeccionados al 31/12/2020, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) SUPERFARMA S.A.: Activo: \$ 486.267.611, Pasivo: \$ 405.381.037, Patrimonio Neto: \$ 80.886.574; (ii) PLUSFARMA S.A.: Activo: \$ 79.113.864, Pasivo: \$ 58.404.423, Patrimonio Neto: \$ 20.709.441; (iii) FARMACÉUTICA CENTAURO S.A.: Activo: \$ 182.464.401, Pasivo: \$ 164.211.539, Patrimonio Neto: \$ 18.252.862; (iv) NUEVA FARMACIA SAN AGUSTÍN S.R.L.: Activo: \$ 40.045.065, Pasivo: \$ 30.526.874, Patrimonio Neto: \$ 9.518.191, (v) FARMACIA SANTA AMELIA S.R.L. Activo: \$ 34.710.164, Pasivo: \$ 27.880.605, Patrimonio Neto: \$ 6.829.559, (vi) JBJ I S.R.L. Activo: \$ 47.119.187, Pasivo: \$ 34.113.802, Patrimonio Neto: \$ 13.005.385; (vii) NUEVA PACÍFICO S.R.L. Activo: \$ 45.127.182, Pasivo: \$ 38.976.550, Patrimonio Neto: \$ 6.150.632; (viii) TEGARAN S.R.L. Activo: \$ 47.342.606, Pasivo: \$ 33.303.921, Patrimonio Neto: \$ 14.038.685; (ix) WESSEN S.R.L. Activo: \$ 35.568.028, Pasivo: \$ 29.159.667, Patrimonio Neto: \$ 6.408.361; (x) GABUID S.R.L. Activo: \$ 54.046.400, Pasivo: \$ 47.829.707, Patrimonio Neto: \$ 6.216.693; (xi) FARMAKI S.R.L. Activo: \$ 36.468.237, Pasivo: \$ 30.324.811, Patrimonio Neto: \$ 6.143.426; y, (xii) FARMACIA LA BOTICA S.R.L. Activo: \$ 39.354.428, Pasivo: \$ 28.978.439, Patrimonio Neto: \$ 10.375.989. (C) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: El Capital Social actual de SUPERFARMA S.A., que asciende a \$ 3.093.036, se incrementa por motivo de la fusión a la suma de \$ 11.533.799. PLUSFARMA S.A., FARMACÉUTICA CENTAURO S.A., NUEVA FARMACIA SAN AGUSTÍN S.R.L., FARMACIA SANTA AMELIA S.R.L., JBJ I S.R.L., NUEVA PACÍFICO S.R.L., TEGARAN S.R.L., WESSEN S.R.L., GABUID S.R.L., FARMAKI S.R.L., y FARMACIA LA BOTICA S.R.L. se disolverán sin liquidarse. (D) RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: SUPERFARMA S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social como consecuencia de la fusión. Conforme resoluciones de los respectivos órganos de gobierno de las sociedades participantes con fecha: 30/04/2021, el domicilio social de SUPERFARMA S.A. se fija en Av. Montes de Oca 2187, C.A.B.A.. (E) OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Se modifica

con motivo de la fusión y el artículo cuarto del estatuto social de SUPERFARMA S.A. queda redactado de la siguiente forma ARTICULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: importación, exportación, elaboración, comercialización, distribución, consignación, franquicia, administración, control, provisión, prestación, compra y venta de productos farmacéuticos, productos homeopáticos, herboristería, recetas magistrales, productos ortopédicos, productos de electromedicina, dispositivos y productos médicos, especialidades medicinales, alimenticias, cosméticas, dietéticas, suplementarios dietarios y/o nutricionales, artículos de perfumería y tocador, artículos de óptica y fotografía; anexos y afines. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (F) FECHAS DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LAS APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión celebrado el 30/03/2021, fue aprobado mediante resoluciones de los respectivos órganos de gobierno de las sociedades participantes con fecha: 30/04/2021. Reclamos de ley: Silvina Fernanda GONZÁLEZ Escribana Titular del Registro Notarial N° 1948 de C.A.B.A. en el domicilio de Avenida Córdoba 1335, sexto piso, departamento "C", C.A.B.A., en el horario de 10 a 17 hs. Autorizada según actas de todas las Sociedades de fecha 30/04/2021. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 30/04/2021

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42349/21 v. 24/06/2021

SYS IMPORT S.R.L.

30-68776349-8. Cesión de cuotas: Queda conformado el capital (Suscripto e integrado en un 100%): Hugo Oscar CALICHIO: 30.000 cuotas; Mariano CALICHIO: 30.000 cuotas; Esteban CALICHIO: 30.000 cuotas e Ignacio CALICHIO: 30.000 cuotas. Todas cuotas de \$ 1 c/u, valor nominal, y confieren 1 voto, equivalentes al 100% del capital social. Conf. Res. IGJ 3/2020. Esc. Púb 45, del 9/6/2021 folio 113, Reg. 58 Pdo La Matanza, Not. Adsc. Juan Manuel Urrustoy. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 09/06/2021 Reg. N° 58

LAURA INES VAZQUEZ - Notario - Nro. Carnet: 5335 Registro: 70058 Titular

e. 22/06/2021 N° 42601/21 v. 22/06/2021

SYSWORLD SERVICIOS S.A.

CUIT 30715115219. Por asamblea del 29.4.2021 y directorio del 30.4.2021 se designaron presidente a Sebastián Piñeiro, vicepresidente a María Laura Piñeiro, director titular a Nadia Daniela Oviedo y director suplente a Ricardo Alberto Piñeiro, todos con domicilio especial en José León Cabezón 3880 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 17/06/2021 Reg. N° 1693

Laura Sofia Barbera - Matrícula: 5547 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42636/21 v. 22/06/2021

TALSOMAR S.A.

30707750215. Por asamblea del 20/10/20 se resolvió aprobar la renuncia del Presidente Alberto M. Geller y designar Presidente Mariana Geller y por asamblea del 3/5/19 se designó Director suplente Ricardo E. Garber. Constituyen domicilio en Rodríguez Peña 434 7° A, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/10/2020

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42581/21 v. 22/06/2021

TAMESIS RIVER S.A.

CUIT: 30-70896035-3.- Por Asamblea del 3/2/2021, se designaron los siguientes miembros: Presidente: Jhonny Vladimir LEDEZMA ROBLES; Director Suplente: Wilson Boris LEDEZMA ROBLES.- Domicilio especial directores: San Pedro 5421, CABA.- Autorizada por Acta de Asamblea del 3/2/2021.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42559/21 v. 22/06/2021

TANDIS S.A.

CUIT 30-68588816-1 En Asamblea General Ordinaria del 10/05/2021 y Reunion de Directorio del 10/05/2021 fueron designados Presidente: Edgardo Luis Pagani y Directora Suplente: Marina Santiago, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Paseo Colon 221, piso 10 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2021
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42680/21 v. 22/06/2021

TAXI FRONTERAS S.A.

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA 30713282207 Asamblea 12/04/2021 designa y distribuye cargos de directorio por unanimidad: PRESIDENTE CARICATO Thomas Joaquin, 13/09 1997 argentino soltero transportista DNI 40878719 CUIT 20408787190 Domicilio real Paraguay 2352 U 3 Lanus Pcia Bs As taxifronteras2019 @gmail.com DIRECTOR SUPLENTE ATHANASIEVA Cristian Daniel argentino soltero 19/01/ 1994 DNI 37877475 CUIT 20378774757 transportista Domicilio real Rucci 226 Lanus Pcia BsAs taxifronteras2019@gmail.com Ambos aceptan y designan domicilio especial en Av. Boedo 212 Piso 14 Oficina B CABA Duracion del Mandato tres años Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/04/2021
MARIA ALICIA NEBULONI - T°: 205 F°: 199 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2021 N° 42713/21 v. 22/06/2021

VILLALONGA FURLONG S.A.

CUIT: 30-53964881-7 Se hace saber que por reunión de directorio del 19.11.2019 se resolvió trasladar la sede social a Honduras 5663, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 19/11/2019
Florescia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42361/21 v. 22/06/2021

VIMARPLAST S.A.

CUIT: 33-71594343-9. Por acta de asamblea 10/05/2021, se designó presidente: Marcelo Alejandro AGUERO, DNI 20.206.501, y director suplente: Lorena Patricia DIAZ, DNI 43.319.617, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la sede social. Cambian la sede social a la calle Bolívar 4440 piso 6 dpto 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 07/06/2021 Reg. N° 2052
ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42387/21 v. 22/06/2021

VISTE ME S.A.

CUIT 33715908749. En Asamblea del 16/6/21, se reelige Presidente: Jose Roberto Capria. Director Suplente: Mario Alberto Hazaff, fijan domicilio especial en Palpa 2318, Piso 1, Of B, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/06/2021
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42388/21 v. 22/06/2021

VRR GAMES S.A.

CUIT 33-70966801-9 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 31/05/2021, se procedió a: 1) aceptar la renuncia al directorio de Arístides Jorge Ruival, Cristian German Levrotto, Mario Diego Visceglie, Sebastián Andrés Tamanaha y José María Aranguren 2) a elegir directorio Presidente Santiago Villamil Vicepresidente Wilmer Eduardo Montes Director titular Mario Diego Visceglie Director suplente Adriana Veloso. Los directores, fijan domicilio especial (Art. 256 Ley 19.550) en Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA. 3) cambió de domicilio de sede social a Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta a Asamblea de fecha 31/05/2021
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42535/21 v. 22/06/2021

WORLD MANAGEMENT S.R.L.

CUIT 30-71134579-1. Instrumento del 18/6/2021, se rectifica aviso 37846/21 del 4/6/2021, donde dice: Se cambió sede a Araos 2879, piso 3, unidad F, CABA; DEBE DECIR: Araoz 2879, piso 3, Departamento F, CABA. Autorizado según instrumento privado COMPLEMENTARIO de fecha 18/06/2021
Graciela Susana Rodriguez - T°: 73 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42655/21 v. 22/06/2021

ZENEGA TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.

(C.U.I.T. 30-71568154-0). Rectifica edicto publicado el 26/04/2021, T.I. 26517/21. Se consignó erróneamente el domicilio constituido por los directores electos, siendo el correcto: calle Zapata 127, piso 9, departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 19/03/2021
DIEGO TILLI - T°: 62 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2021 N° 42486/21 v. 22/06/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los autos FMZ 41001077/2011/TO1/128, que tramitan en este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN caratulados "Incidente N° 128 - IMPUTADO: GÓMEZ, DANIEL ROLANDO s/INCIDENTE DE EXCARCELACION"; y por disposición del mismo, en relación al pedido de excarcelación formulado por la defensa técnica de DANIEL ROLANDO GÓMEZ, DNI: 8.604.936, en los autos N° 41001077/2011/TO1/128, caratulados: "Incidente N° 128 - IMPUTADO: GÓMEZ, DANIEL ROLANDO s/INCIDENTE DE EXCARCELACION", se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio de los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1 y sus acumulados N° FMZ 81037335/2012; FMZ 54004077/1975; FMZ 54018186/2012; FMZ 54004604/1976; y FMZ 82037390/2013, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372).

Dr. Daniel Alejandro Doffo, Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann, Secretario de Cámara Dr. Daniel Alejandro Doffo Juez - Dr. Carlos José Yornet Secretario de Cámara

e. 22/06/2021 N° 42333/21 v. 24/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 34, de fecha 17 mayo de 2021, en la causa caratulada: "ZELAYA, JORGE DOMINGO S/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES ARTICULO 866, 2° PÁRRAFO -CÓDIGO ADUANERO", Expte. N° FCT 3249/2019, respecto de: Jorge Domingo ZELAYA, DNI: 10.905.655, casado, comerciante, argentino nativo, nacido el 5 de agosto de 1952 en la ciudad de Córdoba Capital, domiciliado en la calle Otavio Rocha N° 22, Departamento 502 de Porto Alegre, Río Grande Do Sul (República Federativa del Brasil), sabe leer y escribir, hijo de Silverio Segundo Zelaya (f) militar y Gilda Zuin (f) relaciones públicas de Aeronáutica.-, la que dispone: "SENTENCIA" N° 34 - Corrientes, 17 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2°) CONDENAR a CONDENAR a Jorge Domingo ZELAYA, DNI N°10.905.655, a la pena de cinco (05) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de "Contrabando de Estupefacentes agravado por tratarse de estupefaciente elaborado y que por su cantidad estaría inequívocamente destinado a su comercialización dentro del territorio nacional", previsto y reprimido por el art. 866, primer y segundo párrafo, en función de los arts. 863 y 864 inc. "d" del Código Aduanero, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN.); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 22/06/2021 N° 42607/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CA PUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 1471/2017 caratulada "NAJMAN, SIMON Y OTRO s/ inf. Ley 22.415" notifica a Simón NAJMAN (DNI N° 94.419.104) y a SEFINOT DEL SUR S.A. (CUIT 30-71423355-2) lo siguiente: con fecha 11 de junio de 2021 este juzgado dispuso: "...1°) En atención al resultado negativo de las distintas citaciones intentadas, a los efectos de constatar y/o de notificar a Simón NAJMAN y a SEFINOT DEL

SUR S.A. con el objeto de fijar una audiencia indagatoria para que las personas nombradas puedan prestar aquella declaración, la cual se les hará saber que se materializará en forma remota de acuerdo al protocolo pertinente una vez que aquellas personas imputadas hayan proveído a su defensa, intímese a aquellas para que comparezcan al Juzgado, dentro del tercer (3) día de notificadas, a aquellos fines, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ordenar lo que por derecho corresponda, según el caso (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, deberá hacerseles saber a las personas nombradas que, dentro de aquel plazo -se reitera-, podrán designar una persona abogada defensora de su confianza (mediante correo electrónico dirigido a la dirección oficial de este juzgado -jnpenalec3@pjn.gov.ar-), y que, en caso de no hacerlo en el término mencionado, se les designará a la Defensoría Oficial en turno que corresponda. Invíteselas a que, por aquel mismo medio, hagan saber un número de abonado telefónico para sus contactos. 2º) Publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.)...” FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 22/06/2021 N° 42365/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría N° 1, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa nro. 2234/2019 caratulada: “Tirado Izaguirre, Pablo Johan S/ Resistencia a la Autoridad”, cita y emplaza a Pablo Johan Tirado Izaguirre (Cédula de Identidad Peruana nro. 42.635.455-5), con último domicilio conocido en calle nro. 35 casa 84 González Catán, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al nombrado que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde conforme lo normado por el art. 288 del C.P.P.N. y se ordenará la averiguación del paradero del nombrado y posterior citación a primera audiencia.

Publíquese por el término de cinco (5) días”. Secretaría N° 1, 16 de junio de 2021.

María Romilda Servini. Juez – María Inés Gambirassi. Secretaria. - MARIA ROMILDA SERVINI JUEZ FEDERAL

María Romilda Servini Juez - María Inés Gambirassi

Maria R. Servini Juez - María Inés Gambirassi Secretaria Maria R. Servini Juez - María Inés Gambirassi

e. 22/06/2021 N° 42423/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría n° 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa n° 3257/2021 caratulada “Delgado, Pedro Alberto y otros s/ violación de medidas -propagación epidemia (art. 205)” se ha resuelto el día 17 de junio de 2021, SOBRESER a Pedro Alberto Delgado (DNI 32.480.504), Norberto Ariel Torrejon (DNI 33.421.270), Axel Tabaré Sosa (DNI 37.375.680), Pablo Rafael González Maidana (DNI 36.087.225), Juan Bautista Campana (DNI 40.392.478) y Edward Jesús Ninahuanca Barrera (DNI 95.114.841); en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3º del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría n° 15, a los 18 días del mes de junio de 2021.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 22/06/2021 N° 42526/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n°11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 2º, C.A.B.A., en los autos “PHARMAGLASS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. n°8380/2019), hace saber que con fecha 27-05-21 se decretó la apertura del concurso preventivo de PHARMAGLASS S.A. con C.U.I.T N°30-71433879-6 haciéndose saber que en el presente proceso concursal actúa el síndico contador Oscar Chapiro con domicilio en Virrey del Pino 1739, 14º A, teléfono: 47828696 con correo electrónico en ochapiro41@gmail.com al cual los acreedores deberán enviar la solicitud de verificación conforme el procedimiento indicado en el decreto de apertura. Se HACE saber que: i) La fecha para que los acreedores presenten a la dirección de mail del síndico los títulos justificativos de sus créditos conforme art. 32 LCQ, vence el 10.08.2021; ii) Impugnación de las insinuaciones (art. 34 LCQ) vence el 25.08.2021; iii) El informe del art. 35 LCQ deberá ser presentado el 22.09.2021; iv) La presentación del informe previsto en el art. 39 LCQ deberá ser

evacuado el 05.11.2021; v) La audiencia informativa (art. 45 LCQ) para el 16.05.2022 a las 10:30. Buenos Aires, de junio de 2021. Ernesto Tenuta, Secretario. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 22/06/2021 N° 39302/21 v. 28/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 67, a cargo de la Dra. Marcela Eiff, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge G. Basile, sito en la calle Uruguay 714 piso 6° de esta ciudad, en los autos caratulados "CONS DE PROP EDIFICIO ARIEL BUENOS AIRES 2049 MAR DEL PLATA c/ NANNI, ANA MARIA Y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS" n° 58012/2016 cita y emplaza a CARLOS MARÍA GUIDO JUAREZ NANNI para que comparezca a oponer excepciones en el plazo de siete días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Marcela Eiff Juez - Jorge G. Basile Secretario

e. 22/06/2021 N° 38960/21 v. 22/06/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/12/2014	ANIBAL MARCIAL IPARRAGUIRRE Y ANGELA MARIA DELLA ROCCA	101071/14

e. 22/06/2021 N° 5115 v. 24/06/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	16/06/2021	PALLADINO ROSARIO JOSE	41998/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	16/06/2021	MELEKIAN JUAN	41999/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	16/06/2021	GULLOTTA JORGE OSCAR	42000/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	16/06/2021	GUTIERREZ FELIPE	42001/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	17/06/2021	DI PASQUALE ANA MARIA	42085/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/06/2021	AHUMADA JORGE ARISTOBULO Y LIA OFELIA RINCON	41072/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/06/2021	SANCHEZ VILLARREAL LUIS BONIFACIO	41132/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	18/06/2021	MANZANO SMALL LUIS ALBERTO	42509/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	18/06/2021	RODRIGUEZ ROBERTO	42449/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	14/06/2021	LEGARDON CARLOS ALBERTO	41088/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	14/06/2021	VENTAGLIERI MARIO VICENTE	40897/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	17/06/2021	ESPARCIA JUAN ARTURO SALVADOR	42221/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	17/06/2021	ZIPILIVAN MIGUEL	42406/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	17/06/2021	MATERA FERNANDO CARLOS	42234/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/06/2021	ALTAMIRANA MARCELO ADRIAN	42265/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/06/2021	CANDELORO HUMBERTO	42320/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/06/2021	OLARAN ENRIQUE ALFREDO Y ALTIERI BEATRIZ ELENA	42125/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/06/2021	ROJAS JOSE ABDON	42135/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/06/2021	PEREZ JORGE HIGINIO	41953/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	14/06/2021	HUARCAYA HUAMANI FLOR ORIELE	41035/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/06/2021	LUIZ NUNO LOURENCO DA CUNHA	39155/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/06/2021	FREDDY MANUEL MOYA POMA	39177/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	16/06/2021	JUAN CASIMIRO SALVATIERRA COCA	41623/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/06/2021	IBARRA ROBERTO OSCAR	40419/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/06/2021	RODOLFO ALBERTO REMOARDI	40873/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	01/06/2021	MIRTA ALICIA RODRIGUEZ	37034/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	09/06/2021	MIRTA CLARA DIBNER	39518/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/06/2021	ANA MARIA ADAMI	40123/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	17/06/2021	DANIEL OLIVETTI	42250/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	17/06/2021	VICTORIO NOEL MANDIANES Y ANGÉLICA SUSENA	42251/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/06/2021	HONINGAN MOISES MOTEL	41840/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/06/2021	CARLO DOMINGO	40675/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	10/06/2021	MICAELA CUARTEROLO	39931/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	01/06/2021	JAIME CARLOS DUBKIN Y SILVIA ROSA DUBKIN	37123/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	15/04/2021	OSORIO ALEJANDRO GABRIEL	23745/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	14/06/2021	ENRIQUE ALBERTO PESL	40654/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	16/06/2021	DOLLY NOEMI FANGIO	41617/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	17/06/2021	LUCIA CONCEPCIÓN VICTORIA PAMIZZO, RICARDO GUILLERMO ERASUN Y MARCELO GUILLERMO ERASUN	42040/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	16/06/2021	ASHARDJIAN ESTRELLA	41611/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/04/2021	HILDA MARIA CORDASCO Y NICOLAS RICARDO CORDASCO	25296/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	10/05/2021	NIDIA CLOE LOBATO	31243/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	16/06/2021	NORMA BEATRIZ BACQUE	41878/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	16/06/2021	URRETAVIZCAYA FRANCISCO JOSE	41897/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	16/06/2021	FRANCISCO TOMASIN	41735/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/06/2021	MARIA ESTHER COHEN	42252/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/06/2021	PISTELLI ALBERTO	42263/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/06/2021	IUSPA ALBA	42264/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	18/06/2021	MARIA ROSA FULLONE	42417/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	14/06/2021	LOZA TULIO CARLOS	40660/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/06/2021	CAMERANO ALFONSO GUSTAVO	40651/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	07/06/2021	CARLOS MARIA BIGGERI	38896/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	17/06/2021	MARÍA MAITA	42100/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	16/06/2021	NORBERTO DABRIA	41618/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	31/05/2021	LUCAS APÓSTOLES CORRADO	36831/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	15/06/2021	KEOGAN ELIDA NILDA	41575/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	11/06/2021	LEZCANO RICARDO BENITO	40289/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	11/06/2021	BALLESTROS ZULEMA BLANCA	40306/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	16/06/2021	CANOSA MARTÍNEZ FRANCISCO	41635/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	17/06/2021	JUAN CARLOS LÓPEZ Y JULIA BEATRIZ IMFELD	42185/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	17/06/2021	SILVIA DOMINGA LASTRA	42201/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/06/2021	RICARDO AGUSTIN SALDAÑO	40161/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	20/04/2021	LEONARDO LUIS CALIFANO	28221/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	17/06/2021	WALTER DOSSI	42183/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/06/2021	LIANA IDA TESSIERI	41823/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	16/06/2021	CARLOS FRANCISCO BONGIORNO	41668/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	16/06/2021	GREGORIA ALTAMIRANO Y LUIS SOCOLOVSKY	41774/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	17/06/2021	DI GIORGIO ALICIA ANGELICA	42207/21
96	UNICA	ERNESTP CASASECA	02/06/2021	PAGANO JOSEFA FORTUNATA	37306/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	14/06/2021	LOBOS JOAQUINA IGNACIA Y MARIO FIGUEROA	40789/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/06/2021	ALASSIA MARIA ELISA	41645/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/06/2021	BARRIOS BLANCA AZUCENA	42014/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	17/06/2021	ISRAEL TERLISKY	42400/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/06/2021	SUAREZ MARIA ROSA	41245/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/06/2021	HÉCTOR NUNCIO GORGONE Y MARTA AMANDA MAGNELLI	41747/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	28/05/2021	CARLOS ALBERTO LASCOMBES Y MARIA BEATRIZ MIGLIARDI	36505/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	19/03/2021	CRESCENCIA ATIKA KARAKI	17032/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	17/06/2021	FERRARO HECTOR FRANCISCO	42237/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/06/2021	GALLARDO JULIO CESAR	42136/21

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, C.A.B.A., comunica por 3 días en los autos: “AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ PORTO, DAMIAN VICTORIANO Y OTROS S/ Ejecución Prendaria”, (Expte. Nº 27384/2019), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del tractor marca Valtra, modelo AR 175K, motor AGCO POWER Nº HGD171003, chasis marca VALTRA Nº 8AAT0016CHG000221, AÑO 2017, Dominio DGU 77. Según informe de constatación obrante en autos la unidad a subastar se trata de un tractor con motor turbo diésel de 6 cilindros, 175 CV, tracción 4x4 con eje delantero con diferencial auto bloqueante, eje trasero con bloqueo de diferencial hidráulico, transmisión mecánica sincronizadas (12+4 velocidades), dado su poca antigüedad (se trata de un tractor del año 2017) con tan solo 1202 horas de motor usadas, en funcionamiento, presenta un buen estado en general. BASE: U\$S 30.000 - Comisión (10%) + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Las sumas que correspondan abonar por el adquirente deben efectuarse en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos a la cotización del tipo vendedor del BNA correspondiente al cierre de la cotización día anterior al de la fecha de la subasta. El pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Las deudas por patentes que pesan sobre el bien que se remata, actualizadas conforme lo prevé el cpr: 576, las que hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: “www.plazaganadera.com” bajo la modalidad de subasta On Line el próximo viernes 2 de Julio de 2021, a partir de las 11:00 horas, el cierre de la inscripción de los interesados será el jueves 1 de Julio a las 18 horas, conforme a la cláusula (artículo) Nº 4 y 6 de Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar deberán constituir un depósito en garantía de \$ 100.000 por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires Nº 4000686-6 306-6, CBU 00703060-30004000686663, CUIT 20-13407112-6, y registrarse en el portal espinarawson.plazaganadera.com y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6. Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). Se deja constancia que el depósito en garantía les será reintegrado dentro del plazo de las 48 horas hábiles de finalizado el remate a todos aquellos que no hayan resultado adquirente del tractor a subastar, y será tomado a cuenta del precio de venta para quién haya resultado el comprador. Tanto para la inscripción como así también para la participación de la subasta deberán ingresar dentro del sitio de plaza ganadera al link espinarawson.plazaganadera.com. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar el nombre del poderdante a su inicio. CUIT. del Demandado: 20-24677506-1. Exhibición: se fija para el 24 y 25 de Junio de 2021 en el horario de 10 a 13 y de 14 a 16 horas en el predio de la Actora sito en la localidad de Calchín, Pcia. de Córdoba, calle Juan XXIII s/nº, esquina calle Rivadavia a metros de la avenida Pte. Perón (Ruta 13) altura 900, distante a unos 110 km de Córdoba capital, los interesados podrán visualizar un video del vehículo a subastar, en <https://youtu.be/T7dlrVnTBsg>. El reglamento aprobado se podrá ver en espinarawson.plazaganadera.com y en www.espinarawsonyasoc.com.ar. Informes en el celular 1150113598 y en mariano@espinarawsonyasoc.com.ar. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. En Buenos Aires, 18 Junio de 2021.- HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 22/06/2021 Nº 42480/21 v. 24/06/2021

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DE LA VICTORIA

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados: "PARTIDO DE LA VICTORIA S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO 2016", Expte. N° 2975/2017, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 63 de fecha 31/05/2021, se ha dispuesto la No Aprobación del estado contable del "Partido de la Victoria" del Distrito Chaco, correspondiente al ejercicio 2016.

Resistencia, 14 de junio de 2021.

Dr. Carlos José Beber Gehan

Prosecretario Electoral Temporario

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 22/06/2021 N° 42429/21 v. 22/06/2021

KOLINA

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados: "KOLINA S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - DE FECHA 27/10/2019", Expte. N° 966/2021, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 70 de fecha 10/06/2021, se ha dispuesto la Aprobación del Informe Final de Campaña Electoral del partido "Kolina" del Distrito Chaco, correspondiente a las elecciones generales celebradas el 27/10/2019, categorías Diputados Nacionales y Senadores Nacionales

Resistencia, 17 de junio de 2021.

Dr. Carlos José Beber Gehan

Prosecretario Electoral Temporario

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 22/06/2021 N° 42435/21 v. 22/06/2021

UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral. a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", EXPTE N° CNE 5027852/1987, hace saber que esta agrupación política obtuvo rehabilitación definitiva de su personería jurídico política, por lo que se ha resuelto publicar la resolución, Carta Organica y lista de autoridades. Resolución N°:120 /2021

UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO

Corrientes, 17 de junio de 2021.-

VISTOS: los autos caratulados "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO S/ Reconocimiento de Partido de Distrito", Expte C.N.E 5027852/1987 del Registro de Gestión Integral de Expedientes Judiciales del Poder Judicial de la Nación y,

CONSIDERANDO: Que por resolución de fecha 25 de marzo de 2021 se rehabilitó al partido de autos la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, haciéndole saber en la misma, en el punto 7° que a fin de reobtener la personería definitiva debía dar cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del artículo 7 bis de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571.

Que, asimismo en el punto 9°, se hizo saber que debía presentar en el plazo de (60) días, los libros partidarios a fin de dejar constancia en cada uno de ellos de la rehabilitación de la personería política.

Que a fs. 983 se tuvo por cumplida la exigencia dispuesta en el punto 8° de la resolución de fs. 981/982Vta en cuanto a la publicación de la convocatoria a elecciones internas, según constancia obrante a fs. 983Vta.

Que a fs. 987 se presenta nuevamente el Sr. Apoderado a fin de cumplimentar lo requerido en el punto 11 y acompaña CD que incluye Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria.

Que a fs. 995 se agregan actas de la Junta Electoral partidaria que proclama como autoridades a los candidatos de la "Lista única presentada el día 04 de mayo de 2021, por ser la única presentada para la elección.

Que a fs. 1002 y atento las constancias obrantes en autos, se ordenó correr vista al Sr. Fiscal Federal a fin de que se expida sobre la rehabilitación de la personería jurídico política definitiva

Que a fs. 1003 el apoderado partidario adjunta afiliación del Secretario de su Mea Directiva se acompaña documentación subsanando la anomalía.

Que el Sr. Fiscal Federal expresa en su dictamen, de fs. 1005, que "este Ministerio estima que el partido de autos ha cumplido con la normativa vigente requerida a fines de reobtener la personería jurídica política definitiva".

Que, conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 bis y concordantes de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal, RESUELVO:

1°) Rehabilitar al partido "UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO" la personería jurídico-política definitiva como partido de distrito.

2°) Hacer saber al partido que le corresponde el N° 20 adjudicado en fecha 23 de junio de 1987, en oportunidad de obtener la personería jurídico política como partido de distrito (punto V de la Acordada CNE N° 25/2011).

3°) Tener como autoridades definitivas del partido Unión del Centro Democrático a los ciudadanos detallados en la nómina obrante a fojas 1006.

4°) Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, conjuntamente con la nómina de las autoridades definitivas. (artículo 15 del decreto 937/10) y la Carta Orgánica partidaria.

5°) Comunicar con copia certificada la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (artículo 6° inciso a) del Decreto 937/10 P.E.N reglamentario de la ley 23.298 modif. ley 26.571), a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y actualícense los datos en el sistema SIGAP.

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

Partido

UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

DISTRITO CORRIENTES

Domicilio Sede Partidaria: Rivadavia 1483-piso 9, Dpto.A

Fecha reconocimiento de personería: 23/06/87

Apoderados: Sra. Carmen María Picchio.

Dr. Julio César Castillo.-

MESA DIRECTIVA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: CASTILLO Julio Cesar DNI N° 18.441.569

Vicepresidente 1ro: PICCHIO Carmen María DNI N° 06.704.920

Vicepresidente 2do.: MEDINA Mario Alberto DNI N° 13.636.448

Secretario: ARMEGOL Jesica Leonor DNI N° 28.776.373

Prosecretario: D AMBROSIO Armando DNI N° 23.397.415

Tesorero: MENDIONDO Viviana DNI N° 22.937.583

Protesorero: REPKA CARAVACA Marcelo Enrique DNI N° 22.835.417

VOCALES

Vocal Primero: SALINAS Claudia Alejandra DNI N° 21.928.373

Vocal Segundo: LAPUENTE Javier Andrés DNI N° 20.404.230

Vocal Tercero: FERANDEZ María Magdalena DNI N° 16.770.054

Mandato: desde 08 /05/2021 hasta 08/05 /2025.-

CARTA ORGANICA PROVINCIAL U. CE. DE.

TITULO I – CONSTITUCIÓN Y SEDE

Art. 1°: - Bajo la denominación de UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO se constituye en la Provincia de Corrientes, con sede en la ciudad de Corrientes, el partido político que se regirá por las disposiciones de esta carta Orgánica pudiendo también ser identificado por las siglas "U.C.D." o "U. CE. DE. o "U. Ce. De."

TITULO II – CAPITULO I –

DE LOS AFILIADOS

Art. 2°: - Para ser afiliado se requiere:

a) Estar inscripto en el Padrón Electoral de la Provincia de Corrientes a la fecha de la aceptación de la afiliación. -

b) Suscribir la documentación legal necesaria. -

c) Declarar su adhesión a la declaración de principios y bases de acción política del Partido, adhesión que se operará automáticamente con la suscripción de la ficha de afiliación.

Art. 3°: - La antigüedad de la afiliación se computa desde la fecha de aceptación de esta por la autoridad competente. Las mismas serán las Juntas Departamentales y/o la Junta de Gobierno, según quien sea la receptora

del pedido de afiliación. Las autoridades competentes deberán expedirse sobre la aceptación o rechazo dentro de los quince días de la fecha de entrada, siendo su silencio equivalente a la aceptación de la afiliación. La resolución de rechazo debe ser fundada y será recurrible ante el Juez federal con competencia electoral del Distrito que corresponda.

Art. 4º: - El Afiliado tiene los siguientes derechos:

- a) Peticionar a las autoridades partidaria.
- b) Elegir y ser elegido para integrar los órganos del Partido y para ocupar cargos públicos electivos de conformidad con esta Carta Orgánica, su reglamentación y las disposiciones legales pertinentes.
- c) Examinar el registro de afiliaciones y obtener certificaciones de su propia afiliación.
- d) Asistir a las reuniones públicas de los órganos del Partido, con voz sin voto, pudiendo tener voz cuando expresamente se lo autorice.
- e) Ser oído y ejercitar amplio derecho de defensa en caso de habersele aplicado una sanción.

Art. 5º:- Son deberes del afiliado:

Desarrollar su acción política dentro de los principios doctrinarios liberales que sustenta el Partido, cumpliendo y haciendo cumplir las obligaciones que le imponen

- 1) Carta Orgánica y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten.
- 2) Contribuir a la realización de las actividades partidarias.
- 3) Defender el prestigio del Partido y sus autoridades
- 4) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias.
- 5) Contribuir al mantenimiento económico del Partido.
- 6) Defender los principios en que se funda el Partido y promover el prestigio del mismo a través de una conducta y educación cívica conforme con todo aquello.
- 7) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derecho electorales o impedido de ser electo a cargos públicos o cargos internos partidarios.
- 8) Desempeñar correcta y honestamente, con sujeción a la doctrina liberal, las funciones públicas electivas o no, para las que fueren designado atendiendo a su condición de afiliado al Partido actuando de común acuerdo y en armonía con los demás afiliados promovidos para iguales o similares funciones.
- 9) Mantener dentro y fuera del Partido una conducta cívica y personal intachable.

CAPITULO II – EXTINCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Art. 6º: - La afiliación se pierde:

- 1) Los electores pueden formalizar su renuncia por telegrama gratuito o personalmente ante la secretaria electoral del Distrito que corresponda. A tal fin se establece en todo el territorio de la República Argentina un servicio de telegrama gratuito para el remitente, para efectivizar las renunciaciones a Partidos Políticos. El gasto que demande este servicio será cargado, mediante el sistema sin previo pago a la cuenta del Ministerio del Interior y Transporte. El Juzgado Federal con competencia Electoral una vez notificado de la renuncia a una afiliación, deberá darla de baja y comunicarlo al Partido al cual ha renunciado.
- 2) Por afiliación a otro partido.
- 3) Por aceptar candidatura o cargos electivos o funciones en otros partidos político sin expresa autorización de los órganos partidarios pertinentes.
- 4) La afiliación podrá perderse dispuesta por el organismo partidario competente por:
 - a) Expulsión
 - b) Pérdida de derecho electoral

En estos dos supuestos, previa a toda resolución del organismo competente, se oirá al afiliado imputado y este podrá ejercer su derecho a defenderse conforme a las normas de procedimientos que se establezca la reglamentación y el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de sus derechos.

CAPITULO III – REGISTRO Y FICHERO DE AFILIADOS

Art. 7º: - El registro de afiliados será llevado, formado y conservado conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados. Las Juntas departamentales llevarán un registro de afiliados locales y la Junta de Gobierno el general del Partido que servirá, además de Padrón Electoral. Dichos cuerpos deberán comunicarse cada 30 días las altas y bajas que se produzcan.

Art. 8º: - El registro de afiliados es público y está constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación a que se refieren los artículos anteriores. Su organización y funcionamiento corresponde a los partidos políticos y a la justicia federal con competencia electoral.

Los electores tienen derecho a conocer la situación respecto de su afiliación. La Cámara Nacional Electoral arbitrará un mecanismo para que los electores puedan conocer su situación individual respecto de la misma restringiendo el acceso de terceros a estos datos.

TITULO III – CAPITULO I

REGIMEN PATRIMONIAL Y SU FINANCIAMIENTO

Art. 9º: - El Partido, por intermedio de los organismos que lo representan en la forma y modo establecidos por esta Carta Orgánica tiene facultades para adquirir bienes y enajenarlo y para contraer obligaciones.

Art. 10º: - El patrimonio del Partido estará constituido por:

- 1) El aporte de los afiliados
- 2) El aporte del diez por ciento (10%) de las dietas o retribuciones netas que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas incluyendo los gastos de representación. Los afectados a cargos nacionales y provinciales para el patrimonio provincial y los municipales para el departamento respectivos
- 3) Las cuotas ordinarias y extraordinarias que los organismos fijen para sus respectivos miembros.
- 4) Las donaciones o legados autorizados por Ley.
- 5) Las recaudaciones por publicaciones, material publicitario, locaciones de muebles o inmuebles, intereses de imposiciones y cualquier otro recurso no prohibido por la legislación vigente.
- 6) Los fondos provenientes de subsidios o aportes legales gubernamentales que ingresen al Partido irán al patrimonio provincial, pudiendo la Junta de Gobierno fijar su distribución en forma proporcional a la cantidad de votos obtenidos en las últimas elecciones por cada departamento electoral, tomando como base la elección de los candidatos que estime conveniente.

Art. 11º: - Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias

- 1) Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los partidos u otras normas legales.
- 2) Aceptar donaciones anónimas. No obstante, se podrán reservar los nombres y documentos de los donantes que así lo requieran, conservándose la documentación respectiva de acuerdo a las prescripciones legales.
- 3) Acordar préstamos o subsidios a afiliados o extraños y/o solventar con fondos del partido campañas individuales o erogaciones que los candidatos decidan hacer personalmente para coadyuvar al éxito de su postulación.

Art. 12º - Los bienes inmuebles del Partido solo podrán ser adquiridos, enajenados, cedidos, gravados o permutados desafectados o donados por el voto afirmativo de los DOS TERCIOS de los miembros presentes de la Junta de Gobierno convocados al efecto.

Art. 13º: - De los Fondos Partidarios:

a) - La disposición de fondos partidarios serian depositados en cuenta única abierta a nombre del Partido en el Banco de la Nación Argentina o Bancos Oficiales y a la orden de hasta cuatro miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales Dos deberán ser el Presidente y Tesorero o sus equivalentes.

b) Los fondos destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una cuenta abierta en bancos oficiales a nombre del Partido o Alianza y a la orden del responsable económico-financiero y político de campaña.

Art. 14º: - La Junta de Gobierno administrará el patrimonio del Partido y con la salvedad indicada en el Artículo 12º, dispondrá de los bienes que la integran, por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate y aplicándose al cumplimiento de las finalidades y objetivos de la acción partidaria.

Art. 15º: - Presentación del Balance Anual

a) - El ejercicio Contable anual se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre.

b) - Dentro de los Noventa días de finalizado el ejercicio, debe presentarse el Balance Anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos, certificado por el Presidente y Tesorero del partido y Contador Público matriculado en el distrito.

c) - Examinar por parte de la Comisión Revisora de Cuentas dichas documentaciones, quien aconsejara su aprobación o desaprobación

d) - Presentar a la Junta de Gobierno para que en su reunión del mes de Marzo trate dicho Balance y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas para que luego lo eleve a la Justicia Federal con competencia electoral del distrito, junto a todo lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley 26.215.-

Art. 15º bis: - Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 54 y 58 de la Ley 26.215 se deberá:

a) Presentar al Juzgado Federal con competencia electoral del distrito, Diez días antes de la celebración de cada comicios, por parte del Presidente y Tesorero del Partido y los responsables Económico-financiero y político de campaña, deberán presentar en forma conjunta, ante el juzgado Federal con competencia electoral del Distrito correspondiente, un informe detallado de los aportes públicos y privados recibidos, con indicación de origen y monto, así como de los gastos incurridos con motivo de la campaña electoral, con indicación de los ingresos y egresos que estén previstos hasta la finalización de la misma (Artículo 54 Ley 26.215).

b) Informe final: Noventa (90) días después de finalizada la elección, el Tesorero y los responsables económico-financiero de la campaña deberán presentar, en forma conjunta, ante la justicia Federal con competencia electoral del distrito correspondiente, un informe final detallando los aportes públicos y privados recibido, que deberá contener y precisar claramente su naturaleza, origen, nombre y documento del donante, destino y monto, así como el total de los gastos incurridos en la campaña electoral, detallados por rubro y los comprobantes de egresos con las facturas correspondientes. Deberá indicarse también la fecha de apertura para el caso de las alianzas electorales, debiendo poner a disposición la correspondiente documentación respaldatoria. (Art. 58 Ley 26.215)

Art. 16º: - Las Juntas Departamentales tendrán las mismas atribuciones detalladas precedentemente en cuanto a la administración y disposición de sus bienes, pudiendo practicar con estos los mismos actos que la Junta de Gobierno con los comunes del Distrito. Resultan aplicable en este supuesto todas las previsiones de este Capítulo, entendiéndose entonces que, donde dice Junta de Gobierno, las atribuciones serán ejercidas por la

Junta Departamental. Estas también podrán operar con instituciones bancarias en la forma prevista por el Art. 13° de esta Carta Orgánica. -

CAPITULO II – LIBROS Y DOCUMENTACIONES

Art. 17°: - La Junta de Gobierno llevará los libros establecidos por la Ley que reglamenta el funcionamiento de los Partidos Políticos y todos lo que la reglamentación determine.

Art. 18°: - Los demás organismos colegiados previstos en esta Carta Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por la Junta de Gobierno para las actas y contabilidad. En los libros de actas se consignará sucintamente los debates producidos en su seno y las resoluciones que se tomen

TITULO IV – CAPITULO I

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO – ESTRUCTURA ORGANICA

Art. 19°: - El gobierno y la administración del partido pertenecen exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán tales funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto. -

Art. 20°: - La voluntad partidaria será ejercida por:

- a) La Convención Provincial
- b) La Junta de Gobierno Provincial
- c) La Mesa Directiva de la Junta de Gobierno Provincial
- d) Las Juntas Departamentales
- e) La Junta de Disciplina
- f) La Comisión Revisora de Cuentas
- g) La Junta Electoral
- h) La Junta Provincial de la Juventud

La composición de todos los Órganos Internos Partidarios estarán conformados de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Paridad de Género N° 27.412, sus reglamentaciones y modificaciones que pudieran realizarse.

CAPITULO II – DE LA CONVENCIÓN PROVINCIAL

Art. 21°: - La Convención Provincial es el órgano superior del Partido en el Distrito. Ella estará constituida por representantes de cada uno de los departamentos que compone la Provincia, elegidos por el voto directo de los afiliados y a razón de un Convencional por cada quinientos votos o fracción superior a los Doscientos Cincuenta obtenido por el partido en ese Departamento en las elecciones precedentes, computándose la categoría más votada. Además, independientemente de la cantidad de votos obtenidos, cada Departamento designará también por voto directo de los afiliados otro Convencional provincial. Cada Departamento tendrá como mínimo cuatro convencional y como máximo diecisiete convencionales Se elegirán en el mismo acto igual cantidad de convencionales suplentes.

Art. 22°: - Son requisitos para ser elegido convencional provincial:

- a) Estar afiliado al partido en el Departamento que representará con una antigüedad no menor a un año.
- b) Tener domicilio y residencia dentro del Departamento.
- c) Tener como mínimo dos años de residencia en la Provincia.
- d) Tener más de Veinte años de edad.

Art. 23°: - El mandato como convencional provincial expira a los Cuatro años de haberse hecho cargo de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los Convencionales que se vayan incorporando para cubrir vacantes o por incorporación de nuevos departamentos, finalizarán su mandato conjuntamente con los restantes.

Art. 24°: - Los Convencionales Provinciales serán elegidos por el voto directo de los afiliados, conforme al padrón partidario de cada Departamento realizada en base a las fichas aprobadas según la Ley y autorizada por la Junta Electoral del Distrito. Las elecciones serán convocadas por la Junta de Gobierno en forma simultánea en todo el territorio provincial, con dos meses de anticipación y la presentación de lista para su oficialización deberá ser hecha con un mes de anticipación al acto electoral. Si no se presentarán más de una lista, se prescindirá del acto eleccionario

Art. 25°: - La Convención Provincial se reunirá en la ciudad de Corrientes o en el lugar de la provincia donde sea citada. En la primera sesión se elegirá de entre sus miembros y por simple mayoría de votos la Mesa Directiva de la Convención Provincial que estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente Primero, Un Vicepresidente Segundo y dos Secretarios, los que durarán cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 26°: - La Convención tendrá quórum con la mitad más uno de los componentes del cuerpo y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación. En caso de renuncia fallecimiento, remoción o ausencia de un convencional, éste será reemplazado únicamente por el suplente que le corresponda del mismo Departamento. De cada una de las sesiones se labrará un acta circunstanciado de las deliberaciones y resoluciones.

Art. 27°: - Los miembros de la Junta de Gobierno Provincial, los Legisladores del Distrito electoral, los Presidentes y Concejales Departamentales, los delegados ante el Comité Nacional, los delegados ante la Convención Nacional y los Apoderados provinciales del partido, en tanto no sean a su vez Convencionales Provinciales, tendrán voz pero no voto en las sesiones.

Art. 28°: - Son facultades de la Convención Provincial:

- a) Obrar como órgano deliberativo y resolutivo del Partido.

- b) Modificar la Carta Orgánica Provincial de acuerdo a lo normado en el artículo siguiente.
 - c) Redactar el programa y la plataforma electoral para cada elección provincial, y formular las declaraciones de principios que considere conveniente.
 - d) Determinar la orientación política del Partido, respetando la de la agrupación en el orden Nacional.
 - e) Resolver la concertación de confederaciones y alianzas permanentes o transitorias con otros partidos a nivel provincial, con el voto favorable de los DOS TERCIOS de los miembros presentes.
 - f) Autorizar a los afiliados al partido a aceptar candidaturas extra- partidaria y a votar candidatos de otros partidos.
 - g) Autorizar a extrapartidarios a integrar la lista de candidatos a cargos electivos por el partido.
 - h) Actuar como Tribunal de Apelaciones de las resoluciones de la Junta de Disciplina.
 - i) Sancionar el presupuesto del Partido en el Distrito de acuerdo al proyecto que presente la Junta de Gobierno en la inmediata sesión. Si no lo hubiere, regirá automáticamente el proyectado por la Junta de Gobierno.
 - j) Considerar los informes que anualmente deberán elevar los Legisladores del Partido en el Distrito.
 - k) Considerar el informe que anualmente deberán elevarle la Junta de Gobierno sobre el desarrollo de la acción partidaria.
 - l) Resolver la intervención de las Juntas Departamentales para proceder a su reorganización, cuando graves circunstancias lo hicieren imperioso. Se considerarán causas graves:
 - 1) Acefalía de sus autoridades.
 - 2) Semiplena prueba de mal manejo de fondos partidarios
 - 3) Concreción de Alianzas electorales a nivel comunal no autorizadas.
 - 4) Violación manifiesta de los principios partidarios o de sus bases programáticas u otras causas de notoria gravedad de inconducta política o partidaria.
- La intervención no podrá exceder los ciento ochenta días, dentro de los cuales se procederá a convocar a elecciones para la regularización de las autoridades departamentales.
- m) Por simple mayoría de votos presentes y en votación secreta, designara los Convencionales Nacionales.
 - n) Tratar todos los asuntos que le sean sometidos por la Junta de Gobierno, sus propios miembros o las Juntas departamentales.
 - o) Dictarse su propio Reglamento interno y mientras esto no ocurra se regirá por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.
 - p) Decidir la extinción del Partido en el Distrito, con el voto del SETENTA Y CINCO por ciento de los miembros del cuerpo.
 - q) Interpretar la presente Carta Orgánica y resolver todas las cuestiones no contemplada en ella

Art. 29°: - La Convención Provincial debe reunirse por lo menos una vez al año a convocatoria de la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno o auto convocarse por pedido de no menos del 66% de sus miembros, quienes en ese caso deberán acompañar a su solicitud el proyecto del orden del día. Las citaciones en cualquier caso deberán hacerse con no menos de diez días de anticipación debiendo incluirse en ella el Orden del Día. No podrán tratarse asuntos no incluidos en el Orden del Día.

Art. 30: - Para modificar la Carta Orgánica, la Convención Provincial deberá contar con quórum del 66% de sus miembros y por simple mayoría de votos de los convencionales presentes, debiendo estar consignado el punto en el Orden del Día, con las propuestas de reformas.

CAPITULO III – DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Art. 31°: - La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo de las decisiones de la Convención Provincial. Estará formada por Veinticuatro miembros titulares e iguales número de suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados de la Provincia en distrito único.

Art. 32: - La elección será convocada por la Junta de Gobierno con no menos de dos meses de antelación a la fecha de la realización del acto comicial. La presentación de listas para su oficialización deberá ser efectuada con un mes de anticipación al acto electoral. A la mayoría le corresponderá dieciocho delegados y a la minoría Seis, siempre que esta haya obtenido no menos del 30% de los votos y de igual manera los suplentes. En caso de presentarse una sola lista, se prescindirá de los comicios.

Art. 33°: - Son atribuciones de la Junta de Gobierno:

- a) Hacer cumplir la presente Carta Orgánica en todas sus partes.
- b) Ejecutar las resoluciones y directivas adoptadas por la Convención provincial y por la junta de Disciplina.
- c) Dar su pronunciamiento en aquellos asuntos que afecten al Partido con relación a la actividad cumplida por los afiliados que desempeñen cargos electivos.
- d) Vigilar y solicitar informe a las Juntas Departamentales, pudiendo pedir a la Convención Provincial su intervención.
- e) Custodiar los padrones electorales partidarios remitidos por las Juntas Departamentales
- f) Autorizar la concertación de alianzas transitorias en cada Departamento para la elección de Intendente, Vice Intendente y Concejales.
- g) En caso de urgencia y siendo imposible convocar a la Convención Provincial resolver la acción partidaria ad referendum de ésta.

- h) Convocar a la Convención Provincial para sus sesiones ordinarias y a las extraordinarias que considere necesarias, y una especial con una anticipación no menor a los Cuarenta y Cinco días para la fecha de elecciones nacionales y/o provinciales.
- i) Presentar en cada sesión de la Convención Provincial un informe sobre su gestión, la marcha y la situación del Partido, y el estado y situación política, social y económica de la Provincia.
- j) Designar hasta Tres Apoderados generales del Partido.
- k) Designar comisiones especiales transitorias o permanentes de asesoramiento.
- l) Representar al Partido por medio de su Presidente o quien lo reemplace.
- m) Designar los Delegados al Comité Nacional.
- n) Dirigir las campañas políticas, y designar a los responsables económico - financiero y político de campaña
- o) Llevar los libros de Actas, Contabilidad, fichero, padrones y demás documentación exigidos por la Ley.
- p) Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido.
- q) Durante el receso de la Convención Provincial y en caso de extrema urgencia, estará facultada para tomar resoluciones que será de competencia de la Convención Provincial.
- r) Realizar cuantas gestiones y actos que fueran necesarios para mantener la organización y funcionamiento del Partido en toda la Provincia.
- s) Adoptar las medidas necesarias que requieran las circunstancias.

Art. 34°: - Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes. En caso de ausencia del delegado titular será reemplazado únicamente por el suplente que le corresponda.

Art. 35°: - El Presidente y los Vicepresidente de la Convención Provincial, Los Presidentes de las Juntas Departamentales, Los Legisladores del Distrito y los Apoderados del distrito, siempre que no sean miembros, tendrán voz pero no voto en las sesiones de la Junta de Gobierno.

Art. 36°: - La Junta de Gobierno designará en su primera sesión su Mesa Directiva que estará constituida por un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Pro Tesorero y Tres Vocales. La Junta de Gobierno podrá delegar facultades a favor de la Mesa Directiva.

Art. 37°: - Los miembros de la Junta de Gobierno durarán Cuatro años en sus funciones y los miembros que se vayan incorporando cubriendo suplencias finalizarán sus funciones conjuntamente con los restantes al completarse el mandato de los titulares. Sus miembros podrán ser reelectos.

Art. 38°: - La Junta de Gobierno podrá designar un acusador a la manera de querellante en las causas que entienda la Junta de Disciplina.

CAPITULO IV – DE LA MESA DIRECTIVA

Art. 39°: - La Mesa Directiva de la Junta de Gobierno, es el órgano natural de ejecución de las decisiones de la Junta de Gobierno. Tendrá su asiento en la Ciudad de Corrientes, en la sede del Partido.

Art. 40° Sesionara por lo menos cada Treinta días y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes, asentándose las resoluciones en un libro de Actas.

Art. 41°: - Son atribuciones de la Mesa Directiva:

- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta de Gobierno.
- b) Realizar las tareas de rutina de la administración y manejo del Partido.
- c) Mantener las relaciones del Partido con las Juntas Departamentales.
- d) Velar por el mantenimiento de disciplina y actividad partidaria, dirigiendo y ejecutando las campañas electorales y proselitistas, las relaciones públicas y las publicaciones periodísticas
- e) Representar al Partido por medio de su Presidente y en la documentación escrita con su firma refrendada por la del Secretario.
- f) Custodiar los bienes del Partido y los fondos de Tesorería.
- g) En caso de urgencia tomar decisiones y hacer declaraciones que competen a la Junta de Gobierno ad referendum de ésta.

CAPTULO V – JUNTAS DEPARTAMENTALES

Art. 42°: - En cada uno de los departamentos en que se divide la Provincia, donde el número de afiliados no sea menor a 50, se constituirá la Junta Departamental, la cual tendrá autonomía para dictar su propio reglamento departamental, adecuándose al espíritu y forma de esta Carta Orgánica. La cantidad de sus miembros no podrá superar el de los Concejales que según normas vigentes correspondan al departamento y el mínimo será de cinco miembros. En aquellos departamentos donde existan más de un municipio, la representación de los afiliados de ese municipio será de un miembro o más, según lo establezca su reglamentación departamental.

Art. 43°: - Cada Junta Departamental se reunirá como mínimo una vez al mes, y en su primera sesión, elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y Tres Vocales que constituirán su Mesa Directiva. Esta asumirá por delegación de la Junta Departamental las atribuciones que a esta le competen.

Art. 44°: - Son funciones de las Juntas Departamentales:

- a) Estudiar los problemas de interés público de su departamento y definir frente a ellos la posición del Partido, sujetándose a la Declaración de Principios y Bases de acción Política, así como a las directivas de la Convención Provincial y de la Junta de Gobierno.

- b) Colaborar con la Junta de Gobierno en las tareas que esta le encomiende, sometiendo a decisión de la misma cualquier iniciativa que juzgue conveniente para el Departamento o alguno de los municipios.
- c) Organizar y coordinar la propaganda dentro del Departamento
- d) Dirigir y administrar el Partido en el Departamento, ejerciendo su representación en el orden local.
- e) Decidir la creación o autorizar el funcionamiento de subjuntas, comisiones, ateneos, centros cívicos y organismos similares, ejerciendo supervisión sobre ellos de acuerdo a la reglamentación que dicte.
- f) Darse su propio reglamento interno.
- g) Darse su propio presupuesto y arbitrar los medios para cumplirlo.
- h) Dirigir las campañas electorales en el Departamento con sujeción a las pautas generales que establezca la Convención y la Junta de Gobierno.
- i) Aceptar y rechazar las solicitudes de afiliación del departamento que se le presenten, así como sus renunciaciones.
- j) Llevar un registro de afiliado del Departamento.
- k) Crear comisiones y organizar la capitación de los afiliados en problemas locales.
- l) Designar a sus Candidatos a Intendente, Vice Intendente y Concejales Departamentales, e informar a la Junta de Gobierno para su aprobación.
- m) Solicitar autorización a la Convención Provincial para que extrapartidarios integren la lista de candidatos en su departamento, como así mismo para que afiliados al partido en su Departamento integre lista de candidatos como extrapartidarios.
- n) Informar periódicamente a la Junta de Gobierno sobre el estado del Partido en el departamento.
- o) Realizar alianzas transitorias con otros partidos en su Departamento, previa autorización de la Junta de Gobierno.

Art. 45°: - La Junta Departamental podrá convocar a Asamblea de Afiliados cuando a su criterio existan cuestiones que le deben ser consultadas para el mejor gobierno y administración del Partido en el Departamento.

Art. 46°: - La asamblea de Afiliados funcionará con un quórum del 30% de los afiliados del Departamento. Si no se obtuviera el mismo transcurrido una hora de la señalada, la asamblea funcionara con los afiliados que hayan concurrido cualquiera fuese su número. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de los presentes. La asamblea designará un Presidente y un Secretario. Solo podrán tratar los puntos del Orden del Día sometido por la Junta Departamental.

Art. 47°: - La junta Departamental deberá expedirse dentro de los 30 días sobre el pedido de autorización de afiliados para la apertura de subjuntas, centros cívicos, ateneos y organismos similares, siendo su silencio demostrativo de la aprobación. El rechazo dará lugar a los afectados a apelar, fundamentadamente dentro del quinto día a la Junta de Gobierno.

CAPITULO VI – JUNTA DE DISCIPLINA

Art. 48°: - La Junta de Disciplina estará integrada por Cinco miembros y será la encargada de resolver todo lo referente a la suspensión o expulsión de afiliados, a solicitud fundada de la Junta de Gobierno o Juntas Departamentales. Sus resoluciones serán apelables ante la Convención Provincial del Partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías del afiliado en la defensa de su derecho. La Junta elegirá de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Art. 49°: - Los miembros de la Junta de Disciplina serán elegidos conforme a lo establecido en el Título del régimen Electoral Capítulo I de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO VII – COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 50°: - El órgano de fiscalización contable será la Comisión revisora de Cuentas, que será integrada por tres miembros.

Art. 51°: - Dicha Comisión tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Examinar los libros y constancias contables del Partido.
- b) Comprobar el estado de Caja y existencias de títulos y valores de toda especie.
- c) Dictaminar sobre la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos presentados por la Junta de Gobierno.

Art. 52°: - Los miembros serán elegidos conforme a lo establecido en el Título VIII Régimen Electoral de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO VIII – DISPOSICIONES COMUNES

Art. 53°: - Los mandatos de todos los organismos partidarios durarán Cuatro años, salvo excepción expresa. Los mandatos fenecen el 30 de abril, dependiendo del cronograma electoral en el que se elijan autoridades definitivas. Cuando un organismo esté reducido a menos del 60% de sus miembros por falta de suplentes, se convocará a elecciones para cubrir los cargos vacantes, y para terminar el período que resta.

Si faltaren menos de Seis meses para que venza el plazo de mandato normal, se adelantarán las elecciones de renovación, por lo que los electos durarán en sus mandatos el periodo faltante y un nuevo período normal.

Art. 54°: - Las decisiones de los órganos partidarios se tomarán salvo excepción expresa, por simple mayoría de los miembros presentes. El Presidente de tales órganos tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Art. 55°: - Los organismos de gobierno y de contralor podrán por Dos Tercios de sus integrantes en reunión convocada al efecto, suspender o remover a cualquiera de sus miembros por inhabilidad física o moral o por

inasistencias reiteradas. El afectado podrá recurrir fundadamente, dentro del quinto día de notificado, ante la Convención Provincial.

Art. 56°: - Todo organismo colegiado del Partido llevará un libro de actas rubricado en cada hoja por su presidente, en el que asentarán las síntesis de las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomen. Dichas actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Art. 57°: - El quórum con que funcionarán los distintos organismos partidarios, excepto la Convención Provincial, será de la mitad más uno de sus miembros, pero transcurrida media hora de su citación podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus integrantes.

Art. 58°: - La Convención Provincial, la Junta de Gobierno y las Juntas Departamentales podrán remover total o parcialmente a sus autoridades con razón suficiente en juicio a las mismas, adoptado por el voto de los Dos Tercios de sus miembros presentes de dichos organismos. Los reemplazos que se efectuaren motivados por dicha decisión completaran el mandato de los removidos.

Art. 59°: - A todos los efectos de esta Carta Orgánica, se entenderá que un Departamento se encuentra constituido cuando sus autoridades elegidas con arreglo al Artículo 67 y concordante de esta carta Orgánica, o su Junta Promotora ha sido reconocida por la Junta de Gobierno Provincial.

TITULO V – CAPITULO I – INCOMPATIBILIDADES

Art. 60°: - Es incompatible:

- a) El ejercicio simultáneo del cargo de miembro del Tribunal de Disciplina con cualquier otro cargo partidario.
- b) El ejercicio de un cargo público electivo con el desempeño de cargos partidario, salvo el de vocal de Juntas Departamental.
- c) Ser miembro de la Junta Electoral Provincial o miembros del Tribunal de Apelaciones y postularse a cargos Partidarios.

TITULO VI – CAPITULO I – EXTINCIÓN

Art. 61: - El partido se extinguirá por:

- a) Las causas establecidas por las Leyes en vigencia.
- b) Por decisión de la Convención, por el voto de los Dos Tercios del total de los Convencionales designados a la Convención Provincial.

Art. 62°: - En caso de extinción del Partido, los bienes serán utilizados para cancelar las cuentas que existieran, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de los bienes pasará a poder del Estado Nacional.

TITULO VII – CAPITULO I - DE LA DISIGNACION DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS Y PARTIDARIOS

Art. 63°: De los Candidatos:

a) Los candidatos a cargos públicos electivos provinciales en representación del Partido, serán elegidos en elecciones internas convocadas por la Junta de Gobierno Provincial y por el voto directo de los afiliados.

b) Para la elección de los candidatos a Presidente y Vicepresidente; Senadores y Diputados Nacionales y Parlamentario del Merco Sur,

se realizara a través de internas abiertas simultánea obligatoria en un solo acto electivo con voto secreto obligatorio, aun en aquellos casos en que se presentare una sola lista. La fecha para dicha elección deberá ser comunicada por el Juzgado Federal con competencia electoral de cada distrito. La convocatoria a elecciones Primaria la realizara el Poder Ejecutivo Nacional con una antelación no menor a los Noventa (90) días previos a su realización (Art 20 Ley 26.571 y Decretos reglamentarios)

c) La campaña electoral deberá iniciarse Treinta días antes y finalizar Cuarenta y Ocho horas previas a la fecha de los comicios. (Art. 31 Ley 26.571 y Decreto reglamentario)

d) Si por cualquier imprevisto no se realizara las elecciones Primarias Abiertas para elegir los candidatos expresado en el punto “b”, dicha elección se realizará como lo establece el Art. 63 punto “a” de la presenta Carta Orgánica.

Art. 64°: - igualmente los miembros de todos los cargos internos partidarios, salvo excepción expresa serán elegidos por sistema indicado en el inciso “a” del artículo anterior.

Art. 65°: - Para la elección de los candidatos a Senadores y Diputados Nacionales, Senadores y Diputados Provinciales, miembros de la Junta de Gobierno, de la Junta de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas, el territorio provincial se considerará como único distrito electoral.

Art. 66°: - Para la elección de los candidatos a Intendente y Vice intendentes, Concejales, Convencionales Provinciales y miembros de las Juntas Departamentales, Junta Provincial de la Juventud y Comisión Provincial de Damas cada departamento de la Provincia será considerado como un distrito electoral.

TITULO VIII – CAPITULO I – REGIMEN ELECTORAL

Art. 67°: - Para la elección de todos los cuerpos orgánicos del Partido donde se elijan Dos o más personas, así como para la elección de los candidatos a todos los cargos electivos, se aplicará el voto directo de los afiliados conforme al sistema de mayoría y minoría, en la proporción de Dos Tercios para la mayoría y Un Tercio para la minoría, siempre que esta obtenga no menos del 30% de los votos emitidos. Caso contrario corresponderá a la mayoría el total de los cargos.

Art. 68°: - Al convocarse las elecciones, la Junta de Gobierno designará una Junta Electoral Provincial integrada por cinco afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, y tres suplentes que reúnan las mismas condiciones.

Art. 69°: - La Junta Electoral Provincial tendrá a su cargo el control de la legalidad interna de los actos eleccionarios, desde su constitución hasta la finalización de sus funciones. En particular le corresponderá:

- a) Determinar los lugares de instalación de las mesas receptoras de votos y fijar sus autoridades, las que deberán reunir las mismas cualidades exigidas por el artículo anterior.
- b) Anunciar, con no menos de Cinco días de anticipación, la nómina de lugares en que se instalarán las mesas, mediante comunicado escrito que se expondrá en la sede partidaria central y cuya copia se remitirá a los apoderados de las listas presentadas y a la Junta de Gobierno para que esta le dé la difusión que corresponda.
- c) Decidir acerca de la oficialización o rechazo de las listas de candidatos y sus correspondientes boletas, conforme a las disposiciones del presente título y las que establezcan por la reglamentación que al efecto se dicte.
- d) Otorgar plazos adicionales para subsanar defectos de forma en las presentaciones de la documentación requerida.
- e) Aprobar la designación de Apoderados designados por las respectivas listas de candidatos conforme a las normas de esta Carta Orgánica. En caso de no existir observaciones, la aprobación será Automática transcurrido Tres días hábiles contable a partir de la fecha de vencimiento del plazo de presentación de listas.
- f) Designar veedores en los casos que estime necesarios
- g) Resolver los recursos que sometan a su conocimiento y elevar las apelaciones que se interpongan a sus resoluciones ante el Juzgado Federal con competencia Electoral.
- h) Determinar los lugares del escrutinio definitivo una vez finalizado los comicios.
- i) Practicar el escrutinio definitivo y proclamar a los candidatos electos.
- j) Reglamentar lo necesario para la implementación de las normas del presente título.

Art. 70°: - La Junta Electoral Provincial al constituirse, fijará el horario en que funcionará y el domicilio en que tendrá su asiento. Desde la fecha de su constitución mantendrá en dicho lugar a por lo menos uno de sus miembros. En el mismo acto designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, dando aviso a la Junta de Gobierno. Esta primera reunión deberá celebrarse dentro de los tres días hábiles desde la aceptación de la totalidad de los cargos.

Art. 71°: - La Junta Electoral Provincial podrá sesionar válidamente con la presencia de por lo menos Tres de sus miembros, pero al menos uno de ellos deberá ser el Presidente o Vicepresidente. Adoptará sus resoluciones por mayoría simple, pero siempre dentro de las veinticuatro horas (24hs), art 32 Ley 23.298, desde la recepción de la presentación que lo motive. Las resoluciones adoptadas por unanimidad solo serán susceptibles de los recursos de revocatoria ante la misma Junta.

Art. 72°: - La Junta de Gobierno Provincial y las Juntas Departamentales deberán poner a disposición de la Junta Electoral Provincial, los elementos y las informaciones que esta requiera para el cumplimiento de su cometido. En especial, la Junta de Gobierno Provincial suministrará a la Junta Electoral los padrones actualizados con, por lo menos quince días corridos de anticipación al vencimiento del plazo de presentación de listas.

Art. 73°: - Para todo lo relativo a la actuación de y ante las Juntas electorales Departamentales, se aplicarán las disposiciones pertinentes del Títulos VIII Capítulo I.

CAPITULO II – DE LAS LISTAS

Art. 74°: - Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral Provincial y sus componentes elevarán las designaciones de sus Apoderados titular y suplentes. Este último sólo actuará en caso de renuncia, impedimento o fallecimiento del titular. Los apoderados deberán ser afiliados mayores de edad y con una antigüedad mínima de un año en su afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya concluido con el último acto de la elección de que se trate. En el ejercicio de sus mandatos, los Apoderados podrán participar en las deliberaciones de los organismos establecidos por el Artículo 20° de esta Carta Orgánica, pero en ningún caso tendrá voto, salvo que fuera miembros natos de ellos.

Art. 75°: - Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas con la firma de por lo menos Cien afiliados hábiles para elegir en la Provincia, o en el Departamento, según se trate, o el 60% de los afiliados en el padrón de cada uno de ellos si este número fuere menor, y estar compuesta el 50% por miembros masculino y el 50% por miembros femenino intercalados entre sí, para dar cumplimiento a la Ley de paridad de género. Asimismo, las listas deberán contener la aceptación de las candidaturas de los propuestos, quienes no se computarán como auspiciantes.

Art. 76°: - La Junta Electoral Provincial deberá formar un expediente general en que se asentarán todas las resoluciones y uno por cada una de las listas que se presenten, en el que se copiarán las resoluciones vinculadas a la misma. El secretario será el responsable de toda esa documentación, la que deberá ser entregada a la Junta de Gobierno para ser archivada juntamente con el acta de escrutinio y la de proclamación de los electos.

Art. 77°: - Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral Provincial con un mes de anticipación a la fecha fijada para el acto eleccionario partidario.

Art. 78°: - Si Veinticuatro horas antes de la cero hora del día en que la elección debe celebrarse, subsistieran candidatos observados, quedarán automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuren en ella, y las vacantes serán cubiertas en su caso por otro candidato de la lista que le sigan en orden de voto, o los suplentes de la lista única, en su caso según el orden de lista.

Art. 79°: - Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerará notificada desde su notificación, debiendo el Secretario sentar nota comprobatoria de la asistencia del Apoderado en el expediente respectivo. Se entregarán al Apoderado constancia de la comparencia firmada por el Secretario, si le fuere requerida.

Art. 80°: - Las elecciones internas se celebrarán siempre en día domingo.

Art. 81°: - En el mismo acto de convocatoria a elecciones, la Junta de Gobierno solicitará al Juzgado Federal copia del padrón partidario realizado en base a las fichas aprobadas según normas vigentes, y podrán votar únicamente los afiliados que figuren en él.

Art. 82°: - La autoridad del comicio será el Presidente de mesa el que será nombrado por la Junta Electoral Provincial juntamente con un reemplazante por lo menos, para cada ausencia, impedimento, renuncia y para turnarse en el desempeño de sus funciones.

Art. 83°: - Cada lista oficializada podrá designar un fiscal por cada mesa receptora de votos, mediante la firma de por lo menos Dos de los candidatos, que luego de acreditarse ante el Presidente de mesa se incorporarán a esta, pudiendo firmar los sobres en que el sufragio se emita, cuidar la existencia de boletas de la lista que representa y penetrar al cuarto oscuro en compañía del Presidente de mesa.

Art. 84°: - Todas las hojas del padrón usado deberán ser firmadas por el Presidente de mesa y los fiscales que se acrediten ante él.

Art. 85°: - El escrutinio se efectuará en el lugar que la Junta Electoral Provincial determine, a los que el Presidente de mesa enviará la urna de la mesa que hubiere tenido a su cargo, con su faja y lacre intacto. Las autoridades partidarias arbitrarán los medios más eficaces para el envío de las urnas a los lugares del escrutinio.

Art. 86°: - Para todo lo no previsto en este título se aplicarán las disposiciones de la ley electoral vigente.

Art. 87°: - Dentro de las 24 horas de recibidas las urnas, la Junta Electoral Provincial procederá a su escrutinio definitivo con intervención de los apoderados y proclamará a los elegidos.

CAPITULO III – DE LOS SUPLENTE

Art. 88°: - En todos los cuerpos o representaciones del Partido, junto a los titulares se elegirán suplentes. Su número será igual al de los titulares.

Art. 89°: - En caso de renuncia, separación, muerte o incapacidad permanente de un titular y habiéndose presentado a elecciones más de una lista, lo sustituirá el primer titular no electo de aquella a la que pertenecía el titular a reemplazar y así sucesivamente hasta agotar la lista de titulares y suplentes de la misma lista. En caso de haberse presentado a elecciones una sola lista, los titulares que deban ser reemplazados, lo serán por los suplentes de dicha lista en el orden en que se encontraren.

TITULO IX – CAPITULO I – DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 90°: - En los departamentos donde se constituyan Juntas Promotoras o Juntas departamentales no será requisito indispensable la antigüedad mínima para integrar los organismos partidarios ante de los dos años de reconocidos por la Junta de Gobierno Provincial.

Art. 91°: - En los Departamentos donde no se encuentre constituido, su incorporación al Partido se producirá de la siguiente manera: Los afiliados de los mismos se constituirán en una Junta Promotora la que hasta tanto se constituyan los cuerpos respectivos, ejercerá las atribuciones de la

Junta Departamental. Dicha Junta Promotora elegirá de su seno una mesa directiva conforme la descripción de los Artículos 42° y 43° de esta Carta Orgánica y sujetará su accionar a lo previsto por los artículos 44° al 47° y concordantes a la misma. Deberá comunicar su constitución a la Junta de Gobierno Provincial enviando todos los antecedentes necesarios para su reconocimiento por la misma. Una vez reconocida la Junta Promotora por parte de la Junta de Gobierno Provincial, ésta convocará a elección de autoridades departamentales y delegados a la Convención Provincial de los nuevos Departamentos así constituidos. Serán convocados dentro de los 90 días de su reconocimiento por la Junta de Gobierno. Los elegidos tendrán una duración similar en sus cargos a lo establecido por el Artículo 53° de esta Carta, a fin de unificar el mandato de todas las autoridades partidarias cuando correspondiere.

Art. 92: - Cuando a las elecciones se presentará solo una lista de candidatos, se prescindirá de los comicios, proclamándose como electos los integrantes de la única lista oficializada. -

TITULO X – CAPITULO I

DE LA JUVENTUD

Art. 93°: - La Junta Provincial de la Juventud, se conformará con los jóvenes comprendidos entre los 18 y 35 años que se encuentren afiliados. Podrán ser adherentes los jóvenes a partir de los 15 años quienes figurarán en un registro especial.

Art. 94°: - La Junta Provincial de la Juventud, estará conformada por Veinticuatro miembros titulares e igual número de suplentes, representantes de cada uno de los Departamentos donde se halle constituido el partido, elegidos en elecciones internas convocada por Junta de Gobierno Provincial y por el voto directo de los afiliados jóvenes de la Provincia en distrito único, en razón de un representante por cada 300 o fracción a los 150 afiliados jóvenes.

Art. 95°: - Cada departamento tendrá como máximo Diez representantes y como mínimo dos y su representación se conformará con el 50% de masculinos y 50% femeninos intercalo entre sí para dar cumplimiento a la ley de paridad de género.

Art. 96°. – La Junta Provincial de la Juventud designara en su primera sesión a Un Presidente, Un Vicepresidente Primero, Un Vicepresidente Segundo Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero y Tres Vocales que conformaran su mesa Directiva y sus mandatos duraran Cuatro años pudiendo ser reelectos. La misma tiene facultades para dictarse su propio reglamento

Art. 97°. – La Junta Provincial de la Juventud, sesionarán como mínimo cada Tres meses, y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 98°. – La Juventud estará representada en la Convención y la Junta de Gobierno Provincial y en las Juntas Departamentales y sus representantes tendrán una antigüedad de Dos años.

Art. 99°. – La juventud a través de su Mesa Directiva, convocará a Congreso juvenil que tendrá por finalidad analizar, debatir y aprobar ponencias y resoluciones en beneficios de su buen funcionamiento.

Art. 100°. – En cada uno de los Departamentos en que divide la Provincia, donde el número de afiliados no sea menor a 50, se constituirá la Junta Departamental de la juventud. La cantidad de sus miembros no podrá superar el de los Concejales que según normas vigentes correspondan al departamento.

Art. 101°. – Los adherentes tendrán voz y voto en la elección de sus autoridades y solo voz en las deliberaciones del Congreso y Junta Provincial.

Art. 102°. – La organización de la juventud, servirá como ateneo de formación en Foros Políticos de la nueva clase de dirigentes, con experiencias activas y convicción Democrática, para lo cual se destinará el 20% de lo que reciba el Partido en concepto de aporte anual (Art. 19 Ley 25.600).

GUSTAVO DEL CORAZÓN FRESNEDA Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 22/06/2021 N° 42412/21 v. 22/06/2021

PRINCIPIOS Y VALORES

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PRINCIPIOS Y VALORES”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 15 de octubre de 2020, iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 1º de octubre de 2020, y para su registro por Acta complementaria de fecha 5 de abril de 2021 el logo partidario. (Expte. N° CNE 4703/2020).

En la ciudad de La Plata, a los 18 días del mes de junio de 2021.

Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional.



e. 22/06/2021 N° 42413/21 v. 24/06/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACRILICOS PALOPOLI S.A.

CUIT 30594104877. Por reunión de Directorio del 10 de junio de 2021 se Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Julio de 2021, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Manuel Porcel de Peralta 549, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Determinación del número de Directores. Designación de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio. 2- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. En forma alternativa, en caso de que los accionistas no pudieran acceder con motivo de la restricción que impidan la reunión por la emergencia sanitaria del COVID19 y se encuentre en vigencia a la fecha en que sea celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos accionistas que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas o sus representantes, deberán comunicar su asistencia por medio fehaciente o al mail: mariano@palopoli.net, indicando el correo electrónico que constituye para el caso de ser realizada la Asamblea a distancia mediante videoconferencia, al cual se le remitirá el Link y la contraseña al momento de realizarse la asamblea.

Mariano Luis Palopoli - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 15/11/2018 MARIANO LUIS PALOPOLI - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42259/21 v. 25/06/2021

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CUIT: 30-69441059-2

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06/07/2021 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11,00 horas en segunda convocatoria en Lavalle 1312 – piso 2 – depto. B – C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente del Orden del Día:

1. Constitución legal de la Asamblea.
2. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3. Razones de la convocatoria fuera de término.
4. Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inc.) 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31-12-2014, 31-12-2015, 31-12-2016, 31-12-2017, 31-12-2018, 31-12-2019 y 31-12-2020.
5. Destino del resultado acumulado al cierre del ejercicio económico finalizado el 31-12-2020.
6. Consideración de la gestión de los Directores Sres. Gabriel Gonzales Villares, Guillermo Blanco Lara y Fabián Zicarelli, por los ejercicios 2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020.
7. Designaciones por el término de tres años de Directores Titulares y Suplentes en el número que determine la Asamblea.
8. Autorizaciones para actuar ante I.G.J.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/8/2020 GUILLERMO HECTOR BLANCO LARA - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42300/21 v. 25/06/2021

AGROAC S.A.

(CUIT 30-61055861-1) Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Avda. Santa Fe 862, 7° piso, Capital Federal, para el día 12 de julio de 2021, a las 11:00 hs, como primera convocatoria, y a las 12:00 como segunda citación, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2021; 3. Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2021. Tratamiento de los mismos; 4. Consideración de la gestión y fijación de retribución para los miembros del Directorio; y 5. Designación de Autoridades del Directorio por el término de 2 (dos) ejercicios.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/7/2019 Jorge Juan José González Gale - Presidente

e. 18/06/2021 N° 41932/21 v. 25/06/2021

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 05 de julio de 2021 las 11.00 horas y a las 12.00 horas en segunda Convocatoria, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 449, piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2020 y su destino;; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2020 y su remuneración; 6) Consideración del aumento de capital por capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital. Emisión de acciones liberadas. Reforma del artículo 4° del Estatuto Social. 7) Consideración del Aumento del Capital Social por debajo del Quíntuplo. Cancelación y emisión de nuevas acciones. Renuncia al derecho de preferencia. Forma de Integración. Reforma del artículo cuarto del Estatuto; 8) Reestructuración del Directorio. 9) Cese de los miembros actuales. Elección y designación de los nuevos miembros del Directorio por el período estatutario. Distribución de cargos Elección y designación de los miembros de la Sindicatura.; 10) Reforma del artículo Décimo Tercero del Estatuto; 11) Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto y 12) Autorizaciones. En el marco de la emergencia pública en materia sanitaria y el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” el Directorio de la Sociedad ha resuelto celebrar bajo la modalidad “a distancia” la Asamblea. A tales efectos utilizará la plataforma “ZOOM”. En virtud de recibir la invitación y/o clave y/o contraseña, los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: nlazarte@alvis.com.ar En el caso de asistir mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En caso de que el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” no sea extendido, la Asamblea se celebrara en la sede social de la compañía el día y fecha mencionado al comienzo.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO 141 de fecha 17/07/2021 Marcelo Pablo Dumanjo - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/06/2021 N° 41463/21 v. 23/06/2021

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5-CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de Julio de 2021, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina “E”, C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Designación de quienes suscribirán el Acta de Asamblea, o cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 84. Inc. 6° R.G. IGJ 7/15 reformado por la R.G. IGJ 11/2020. 3°) Temas generales relacionados con el Complejo. 4°) Fijación de las Expensas para el año 2021; y tratamiento de la morosidad. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad

el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 17 de junio de 2021. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/10/2020 carolina ines sanchez - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42089/21 v. 25/06/2021

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA: Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de Julio de 2021, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Designación de quienes suscribirán el Acta de Asamblea, o cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 84. Inc. 6° R.G. IGJ 7/15 reformado por la R.G. IGJ 11/2020. 3°) Temas generales relacionados con el Complejo. 4°) Fijación de las Expensas para el año 2021; y tratamiento de la morosidad. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 17 de junio de 2021 EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/7/2020 carolina ines sanchez - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42088/21 v. 25/06/2021

COLLINS S.A.

CUIT 30647477700. Asamblea General Ordinaria. CONVOCATORIA POR 5 DÍAS .En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Lafinur 3112 Piso 6° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en forma alternativa, en caso de que los accionistas no pudieran acceder a la sede social con motivo de las medidas que restrinjan la reunión de personas establecidas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el D.N.U. PEN 297/2020 y sus prórrogas, mediante videoconferencia utilizando la plataforma "Teams", y conforme al detalle que se indica al final del presente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea; 2. Razones por la cual la Asamblea se celebra fuera del plazo legal respecto al ejercicio cerrado el 31/12/2019; 3. Consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial y los estados de resultados, de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4. Consideración de la memoria, el estado de situación patrimonial y los estados de resultados, de flujo de efectivo y de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 5. Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020; 6. Aprobación de la gestión del Directorio; 7. Asignación de Honorarios al Directorio; 8. Determinación del número de Directores y elección de los mismo. Nota: Para los accionistas que no estén posibilitados de concurrir a la sede social y participen a distancia se hace constar que: a. La Asamblea se celebrará mediante la plataforma "Teams", que permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y su identificación, y también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y la grabación de la Asamblea en soporte digital; b. Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas o sus representantes, deberán comunicar su asistencia, mediante correo electrónico a alicia.romero61@hotmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, a fin de su inclusión en el Registro de Asistencia. El Link y la contraseña de acceso al sistema de videoconferencia serán enviados al correo electrónico provisto por el accionista que comunique su asistencia, junto con la confirmación de la notificación de su asistencia. Los accionistas que otorguen mandato de representación (Art. 239, Ley 19.550) deberán enviarlo escaneado a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia, con copia de su DNI; c. El Sr. Diego Giussani y/o el asesor legal Arturo C. Grant operarán la plataforma como Administradores de la misma; d. Se constituye como domicilio electrónico especial alicia.romero61@hotmail.com, al que deberán ser remitidas las oposiciones o conformidades expresas con la realización de la reunión por medios a distancia, así como toda otra documentación previa relativa a aquella. e. Sin perjuicio de que los accionistas recibirán vía correo

electrónico copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2019 y 31/12/2020, un ejemplar de dichos documentos se encuentra a disposición en sede social, días hábiles de 9:00 a 17:00 horas, con la anticipación de ley.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 04/09/2019 ALICIA LILIANA ROMERO - Presidente

e. 16/06/2021 N° 40774/21 v. 23/06/2021

DIRBOY S.A.

CUIT 30-61055908-1- Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en forma virtual mediante Plataforma Zoom, de conformidad con las Res. I.G.J. 11/2020 y 46/2020, el 6 de julio de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2°) Razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018. 4°) Consideración de la gestión de los Directores. 5°) Consideración de la gestión del Síndico. 6°) Honorarios del Directorio aún en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la ley 19.550. 7°) Destino de los resultados del ejercicio. 8°) Determinación del número de los integrantes del Directorio. 9°) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente y distribución de los cargos. 10°) Elección de Presidente y Vicepresidente. 11°) Designación de Síndico Titular y Suplente. 12°) Consideración del préstamo de \$ 5.000.000 efectuado a favor de Establecimiento Mecánico OCE S.R.L. por decisión de los accionistas del 3 de marzo de 2020. Los Accionistas deberán comunicar su decisión de concurrir a la Asamblea a la dirección de correo electrónico del Síndico fabian@estudiorolando.com con la antelación prevista por el art. 238 de la ley 19.550. Se enviará a la dirección de correo electrónico del remitente un link de acceso para participar de la Asamblea. Designada por instrumentos privados Acta de Asamblea N° 169 y Acta de Directorio N° 170, ambas de fecha 3-11-2017. Presidente. Silvia De Marchi.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO 2 de fecha 03/11/2017 SILVIA DE MARCHI - Presidente

e. 17/06/2021 N° 41815/21 v. 24/06/2021

FEDEGRA CORP S.A.

CUIT 30-69376104-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 08/07/2021 a las 13:00 y a las 14:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término para considerar los estados contables de los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2019 y 30/06/2020; 3. Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en el artículo 307 de la Resolución General 7/2015 de la IGJ. 4. Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del art. 234 LSC correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2019 y 30/06/2020; 5. Remuneración del directorio en exceso del límite del art. 261 LSC por los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2019 y 30/06/2020 por el cumplimiento de labores técnico administrativas y comisiones especiales; 6. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 7. Destino de los Resultados Acumulados y de la Ganancia del Ejercicio cerrado al 30/06/2020. 8. Aumento del Capital Social y Reforma de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social. 9. Autorización para la inscripción de la designación de autoridades, aumento de capital y reforma de estatuto. La Asamblea se realizará mediante videoconferencia en los términos de la normativa vigente (Resolución 11/2020, 29/2020 y 46/2020 de la IGJ) a cuyo fin los Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley de Sociedades. Mails requeridos por el artículo 2° de la Res. 29/2020 IGJ: err@romanello.com.ar, cdn@romanello.com.ar y png@romanello.com.ar. Deberá adjuntar fotocopia de DNI y de la documentación habilitante para concurrir al acto. Cumplida la carga legal del artículo 238 LSC y habiéndose acreditado la calidad de accionista se enviará link de acceso, para participar en el acto asambleario. En caso que al día y hora en que se celebre la Asamblea hayan sido dejadas sin efecto las resoluciones 11/2020, 29/2020, y 46/2020 citadas, y la Asamblea deba legalmente ser celebrada presencialmente, la misma se realizará en el domicilio de la Avda. Córdoba 817, Piso 4, Oficina "8", CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 10/11/2018 MONICA SARAN MALLÉN - Presidente

e. 17/06/2021 N° 41783/21 v. 24/06/2021

HABITAT SUSTENTABLE S.A.

CUIT 30-71562139-4 Convocase a asamblea general ordinaria para el 13/07/2021, a las 12 hs., en primera convocatoria y 1 hs. después en segunda, en Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA, para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art.

234 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2020. Convocatoria fuera de término. 3) Aprobación de la gestión del directorio y retribución por su gestión. 4) Destino de los resultados de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/06/2019 JUAN JOSE TOMASELLO - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41298/21 v. 23/06/2021

HOTELES DEL PLATA S.A. DE HOTELERIA Y TURISMO

30-57612908-0. Convocatoria: Convocase a los Señores Accionistas de Hoteles del Plata S.A. de H. y T. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2021, a las 18 horas, en la sede social, calle Libertad 1020, Capital Federal, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Documentación inc. 1º) del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de Diciembre de 2020; Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, Libertad 1020, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 8 de julio de 2021 inclusive. El Directorio.”

Designado según instrumento privado acta directorio 203 de fecha 16/10/2020 MARCELO FRANCISCO LANDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/06/2021 N° 41883/21 v. 24/06/2021

LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A.

CUIT 30-69605181-6 Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Constitución 4268 CABA a celebrarse el 15/07/2021 16 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª convocatoria e para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2) Poner a consideración de los señores accionistas el Balance General del Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2020, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo Efectivo y demás Estados y Anexos que forman parte del mismo, así como la Memoria. Punto 3) Considerar la gestión del Directorio al 31 de Diciembre de 2020 y el período transcurrido hasta la fecha y fijar los honorarios del mismo y de los apoderados. Punto 4) Tratamiento que se dará a los Resultados del Ejercicio y a los resultados acumulados de ejercicios anteriores, teniendo en cuenta que la sociedad en el presente ejercicio realizó el ajuste por inflación conforme la normativa presente explicitando el mismo en la Nota 1.2 de los estados contables. De los estados contables surge que la sociedad posee Resultados acumulados por la suma de \$ 668.084.297,44 y una Reserva Facultativa por \$ 613.119.756,48. Punto 5) Por fallecimiento del presidente Francisco Juan Castelli acaecido el 18-01-2021, se elegirán nuevas autoridades de la sociedad y la asignación de los cargos en el seno del Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 286 de fecha 20/01/2021 FRANCO CASTELLI - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 17/06/2021 N° 41848/21 v. 24/06/2021

LA MANTOVANA S.A.

30-69605181-6. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Julio de 2021 a las 16 hs. y a las 17 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Constitución 4268 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Poner a consideración de los señores accionistas el Balance General del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y demás Cuadros, Anexos y Notas que forman parte del mismo; 3) Tratar el destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Considerar la gestión del directorio al 31 de Diciembre de 2020 y el período transcurrido hasta la fecha y fijar los honorarios del mismo; 5) Por fallecimiento del presidente Francisco Juan Castelli acaecido el 18-01-2021, se elegirán nuevas autoridades de la sociedad; 6) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta directorio 132 de fecha 25/1/2021 FRANCO CASTELLI - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 18/06/2021 N° 42147/21 v. 25/06/2021

LG-PALOPOLI ARGENTINA S.A.

CUIT 30 696718969. Por reunión de Directorio del 11 de junio de 2021 se Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Julio de 2021, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Aimé Painé 1130/40, Piso 24º, departamento 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Remoción del Directorio. 2- Determinación del número de Directores. Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio. 3- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. En forma alternativa, en caso de que los accionistas no pudieran acceder con motivo de la restricción que impidan la reunión por la emergencia sanitaria del COVID19 y se encuentre en vigencia a la fecha en que sea celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos accionistas que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para las reuniones celebradas a distancia. Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas o sus representantes, deberán comunicar su asistencia por medio fehaciente al domicilio sito en Azucena Villaflor 669, Torre 2, Piso 40º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al mail: mariano@palopoli.net, indicando el correo electrónico que constituye para el caso de ser realizada la Asamblea a distancia mediante videoconferencia, al cual se le remitirá el Link y la contraseña al momento de realizarse la asamblea.

Mariano Luis Palopoli - Vicepresidente a cargo de la Presidencia, autorizado para esta publicación por reunión de Directorio de fecha 11/06/21

Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 11/6/2021 MARIANO LUIS PALOPOLI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/06/2021 N° 42340/21 v. 25/06/2021

LINEA 71 S.A.

CUIT N° 30-54634121-2

Convocatoria

Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Julio de 2021 a las 14 horas, en Moreno 955 Piso 2º, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2-Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 63 celebrada el día 19-01-2021.

Nota: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo a las 15 horas; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2º, C.A.B.A

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 782 de fecha 13/10/2020 horacio nicolas aquilante - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/06/2021 N° 42173/21 v. 25/06/2021

LKEA S.A.

CUIT 33-71529783-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. A los 15 días del mes de junio de 2021, siendo las 17:13 horas, el Sr. Presidente de "LKEA SA" (la "Sociedad"), convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2021 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria. Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 67/2021 de fecha 29 de enero de 2021 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la presente reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM contacto: constanza@lookea.me (desde donde se informara el URL de la reunión) - debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla-, la cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede social sita en Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Piso 1, Oficina 7, CABA; para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020: balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos. Memoria; 3) Consideración de la Convocatoria fuera de término; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio; 6) Asignación de honorarios al directorio, aún en exceso del límite fijado en el art. 261 de la Ley General de Sociedades; 7) Autorizaciones. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad de los directores presentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/3/2017 carlos agustin filiberto nasi - Presidente

e. 17/06/2021 N° 41893/21 v. 24/06/2021

MERCEDES FRANCO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MERCEDES FRANCO S.A. CUIT: 30-64636366-3, a celebrarse el día 06 de julio de 2021 a las 10 horas, en la calle Heredia 626/628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y el mismo día y lugar a las 11 horas en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 3°) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 4°) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 5°) Razones por las cuales se efectúa la asamblea fuera de los términos legales respecto los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020. 6°) Por vencimiento de mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 7°) Autorización para efectuar la publicación de edictos y la inscripción del directorio en la Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 18 de junio de 2021. EL DIRECTORIO.
Designado según ACTA DE ASAMBLEA 31 7/8/2018 MERCEDES GOMEZ - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42305/21 v. 25/06/2021

MITE S.A.

30-64182067-5 Mite S.A. Convoquese a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 05/07/2021, 12 y 13 horas. En primera y segunda convocatoria respectivamente en Bme. Mitre 3345 C.A.B.A. para tratar esto: 1) Aprobación de los documentos prescriptos en el inciso I del artículo 234 de la Ley 19.550, para el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 2) Distribución de Resultados y aprobación de Honorarios del Directorio. 4) Razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio 158 de fecha 1/7/2020 TOBIAS JUAN ANDRES GAMBERALE - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41462/21 v. 23/06/2021

PILOTOS DEL PARANA S.A.

CUIT 30-70997032-8. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de Julio de 2021 a las 10 hs. en PRIMERA CONVOCATORIA, y 11 hs en SEGUNDA CONVOCATORIA en Av. Belgrano N° 430, Piso 4° Of "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la LSC N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2020. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2020. 5) Elección de autoridades. 6). Autorización de Gestión. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a gestion@pilotosdelparana.com.ar, antes del 13 de Julio de 2021 a las 10 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a gestion@pilotosdelparana.com.ar

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 8/8/2017 Abel Oscar Olivera - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42172/21 v. 25/06/2021

PRADOS DE ECHEVERRIA S.A.

CUIT 30-70094088-4

Estados Unidos 972 PB, Depto. 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "Prados de Echeverría S.A.," la que, atento el estado de emergencia sanitaria declarada por los Decretos de Necesidad y Urgencia 260/2020, 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, el "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" establecido por los Decretos de Necesidad y Urgencia Nos 875/ 2020, 956/2020 y 1033/2020 se realizará a través de la plataforma audiovisual ZOOM (ID de reunión N° 915 1598 4750), de conformidad con lo previsto por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, el día 6 de julio de 2021, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de accionistas

para que firmen el acta de la Asamblea. b) Consideración de las razones por las que esta Asamblea se convoca fuera del término legal, en lo referente a la consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020. c) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020 y tratamiento de la dispensa al Directorio para la confección de la Memoria en los términos de la RG (IGJ) 4/2009. d) Destino del resultado del ejercicio. Pago de dividendos. Tratamiento de los resultados no asignados acumulados. e) Consideración de las renunciaciones presentadas por los directores de la sociedad. f) Aprobación y ratificación de la gestión de los mismos hasta la fecha de realización de la asamblea. g) Designación del número e integrantes del Directorio y duración de los mandatos. h) Conferir expresa autorización a los miembros del Directorio para participar por sí o por medio de empresas a la que pertenece y/o integra, en actividades en competencia con la sociedad, en los términos del art 273 de la LGS. De conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, dada la forma en que se realizará el acto, mediante notificación en la casilla de correo electrónico pradosasamblea@gmail.com. En todos los casos los accionistas deberán indicar nombre y apellido completo, y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, supuesto en que deberán informar los datos de identificación de los apoderados que concurrirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán informar además, sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico), a efectos de que (i) la sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que la plataforma audiovisual Zoom permite observar todos los requisitos impuestos por las Resoluciones Generales Nos 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia y otorga la posibilidad de que todos los participantes intervengan a distancia. Se aclara que la casilla de correo pradosasamblea@gmail.com también se informa a efectos de lo requerido por la Resolución General N° 29/2020 de la IGJ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/12/2019 ISAAC SALVADOR KIPERSZMID - Presidente

e. 15/06/2021 N° 40553/21 v. 22/06/2021

PROARPA S.A.

Convocase a los accionistas de PROARPA S.A. CUIT 30-60385835-9 a Asamblea General Ordinaria para el día 08/07/2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, en calle Hernandarias N° 9635 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. para tratar: Orden del Día: 1° Elección de dos accionistas para firmar el acta.- 2° Motivos de la convocatoria en el domicilio fiscal.- 3° Tratamiento de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 4° Aprobación de la gestión del Directorio.- 5° Remuneración de los miembros del Directorio.- 6° Designación de Directores por el término de dos años y Síndicos por el término de un año.- 7° Domicilio Social: Ratificación de Cambio de Jurisdicción y reforma.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/02/2021 ADOLFO OSCAR FERNANDEZ - Presidente

e. 17/06/2021 N° 41012/21 v. 24/06/2021

QUIMICA EROVNE S.A.

CUIT N°30-52535648-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinarias para el día 5 de Julio de 2021 a las 10:30 hs, en la sede social Av. Cordoba 2552 de la ciudad autónoma de bs.as., a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la LGS. correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Tratamiento de los resultados y honorarios al directorio y del sindico conforme art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. 5) Aprobación de la gestión del directorio y el sindico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma, con no menos de 3(tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Ciudad Autónoma de bs.as., 11 de Junio de 2021

Designado según instrumento público Esc. N° folio 179 de fecha 15/5/2018 Reg. N° 214 ARIEL EDGARDO ROVNER - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41244/21 v. 23/06/2021

RADIO CHASCOMUS S.A.

30-70728778-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Radio Chascomus S.A. para el 16 de julio de 2021 a las 14:30 horas en Avenida Santa Fe 1863, Piso 6, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1, Ley 19.550 correspondientes al 30.10.2019 y 30.10.2020. Destino del resultado de cada uno de los ejercicios. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Directores, aprobación de gestión y honorarios. 4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 5º) Cambio de la sede social. 6º) Aprobación de la transferencia de la licencia de radiodifusión FM 90.9. NOTA: Los Accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el Art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/4/2019 ricardo hector vazquez - Presidente

e. 18/06/2021 N° 42145/21 v. 25/06/2021

VIGOR S.A.C.I. Y F.

(CUIT 30-50020656-6) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 8 de julio de 2021, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Larrazábal 2076, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2020. Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración; 5) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta de directorio 573 de fecha 27/11/2019 Analía Beatriz Domicelj - Presidente

e. 16/06/2021 N° 41448/21 v. 23/06/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en la Ley 11.867, Ana Isabel Victory, abogada, tomo 47, folio 491 del C.P.A.C.F. con domicilio en Avenida Santa Fe 2534, C.A.B.A. informa que M.E. IGLESIAS Y MARCELO, PABLO Y FABIAN PEREYRA SOCIEDAD DE LA SECCION IV CAPITULO I de la Ley General de Sociedades, CUIT 30715264672 con domicilio en Arenales 3169 CABA venden a SERGIO DANIEL ESPASANDIN DNI N° 31171228, CUIT N° 20311712285 con domicilio en Joaquin V. Gonzalez 2033, CABA el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Confitería, denominado LA PORTEÑA ubicado en Arenales 3169 CABA.Reclamos de ley en Arenales 3169 CABA.

e. 18/06/2021 N° 42148/21 v. 25/06/2021

El Contador Público Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en A. Cramer 1540 de C.A.B.A., comunica que la Sra. Julia Graciela PÉREZ, DNI 12.821.670, divorciada, empresaria, CUIT N° 27-12821670-2, domicilio real en San Lorenzo 550, UF 21 de Múñiz, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Melany Daiana MOYANO, DNI 41.290.842, soltera, empresaria, CUIT N° 27-41290842-8, domicilio real en Gandolfo 3257 de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Espinoza 2511/15 PB y PA de C.A.B.A., con capacidad máxima nueve (9) Habitaciones y veintisiete (27) alojados, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en A. Cramer 1540 de C.A.B.A.- Dr. Manuel Osvaldo Ferreira-Contador Público-UBA-CPCECABA-T° 55-F°116.

e. 15/06/2021 N° 40843/21 v. 22/06/2021

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ANABELLA SOFIA BULZOMI, VENDE A PATRICIO DANIEL LOPEZ CAMELO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL (700106), EXPEDIENTE Nº 5436574-2018, SITO EN RINCON 1380, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 18/06/2021 Nº 42327/21 v. 25/06/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DECKER INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50115657-0. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de DECKER INDUSTRIAL S.A celebrada el 15/06/2021, se resolvió en el 3º punto del Orden del Día rectificar lo resuelto en la Asamblea del 06/04/2021 y, en consecuencia, aumentar el capital social de \$ 1.500.000 a la suma de \$ 672.782.612, mediante la emisión de 671.282.612 acciones ordinarias, escriturales, Clase B, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, sin prima de emisión, a integrarse en efectivo o mediante la capitalización de préstamos. Asimismo, se resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto Social. Por lo que se comunica dicha resolución a los efectos de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia de acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 194 de la Ley 19.550, suscribiendo las acciones y manifestando, en su caso, su voluntad de acrecer. El ejercicio de ambos derechos y suscripción de acciones deberán ser notificados fehacientemente al Directorio: (i) en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas o (ii) mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: pn@pagbam.com. Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido suscriptas se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer, en proporción a sus tenencias.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2020 JULIO AGUSTIN FREYRE - Presidente

e. 17/06/2021 Nº 41711/21 v. 22/06/2021

GMA CAPITAL S.A.

CUIT 33-71158561-9. GMA CAPITAL S.A., con sede social en Maipú 1300 piso 3º CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 29/07/2010 bajo el número 13.632 - Libro 50 de Sociedades por Acciones, comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/12/2020 se resolvió la reducción voluntaria del capital social de la suma de \$ 88.601.023 a la suma de \$ 34.443.055, mediante el rescate de 54.157.968 v/n \$ 1 c/u. Antes de la reducción Activo: \$ 2.066.455.999; Pasivo: \$ 1.754.415.279 y Patrimonio Neto: \$ 312.040.720. Luego de la reducción: Activo: \$ 2.012.529.976; Pasivo: \$ 1.754.647.224 y Patrimonio Neto \$ 257.882.752. Oposiciones de Ley en Maipú 1300 piso 3º CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/12/2020

Maria Clara Arias - Tº: 129 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 17/06/2021 Nº 41842/21 v. 22/06/2021

SOFISUR AUSTRAL S.A. Y ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A.

SOFISUR AUSTRAL S.A (CUIT 30-71548787-6) y ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70895866-9). Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, Ley 19.550 que: a) SOFISUR AUSTRAL S.A (sociedad incorporante), con sede social en Rivadavia 1653 8º piso "P" CABA, Argentina, inscripta en la IGJ el 05/01/17 bajo el Número 451 del Libro 82 de Sociedades por Acciones; y ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A. (sociedad incorporada), con sede social en Av. de Mayo 1437, 5º piso "J", CABA, Argentina, estatuto inscripto en la IGJ el 07/10/2004 bajo el número 12617 del Libro 26 de Sociedades por Acciones; han resuelto fusionarse. Ambas sociedades se fusionan mediante la absorción por parte de "SOFISUR AUSTRAL S.A." de la sociedad "ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A.", que se disuelve sin liquidarse; b) Aumento de Capital: con motivo de la fusión se aumenta el capital social de SOFISUR AUSTRAL S.A por \$ 120.000, elevándolo de \$ 6.092.520,00 a \$ 6.212.520,00. Se emitirán 24.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 5,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción, con derecho a dividendo a partir del ejercicio anual iniciado el 1º de julio de 2019; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/12/2019: SOFISUR AUSTRAL S.A tenía

un activo total de \$ 259.517.790,84, un pasivo total de \$ 1.631.400,89 y un patrimonio neto de \$ 257.886.389,95 y ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A. tenía un activo total de \$ 9.427.722,54, un pasivo total de \$ 14.803,27 y un patrimonio neto de \$ 9.412.919,27; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 10/02/2020 y fue aprobado por los Directorios de ambas sociedades del 10/02/2020 y por las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades del 06/03/2020; e) Relaciones de cambio: en una relación de canje de 1 acción nueva de SOFISUR AUSTRAL S.A. de valor nominal \$ 5,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción, por 5 acciones de ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A. de valor nominal \$ 1,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción, se mantendrá invariable la participación de cada Accionista en el capital consolidado después de la fusión; f) Oposiciones: Las oposiciones de ley se reciben en el plazo legal en Av. de Mayo 580, piso 2°, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, atención Escribano Nicolás C. Scarano. Autorizado según instrumento privado actas de asambleas de ambas sociedades de fecha 06/03/2020
NICOLAS CLAUDIO SCARANO - Matrícula: 5085 C.E.C.B.A.

e. 18/06/2021 N° 42257/21 v. 23/06/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 7/6/2021 se decretó la quiebra indirecta de All Food S.A. (CUIT: 30-67814932-9), en la que continúa interviniendo el síndico Estudio contable "Stupnik, Stupnik y Varnavoglou", domiciliado en la calle Paraná 783, piso 9, CABA, tel. 4372-5201. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (16/2/2018) deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC) hasta el 9/8/2021. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente; el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la resolución vericadoria. El informe de la LC. 39 se deberá presentar el 4/11/2021. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se los intima para que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "All Food S.A. s/ quiebra" (Expte. N° 1631/2018). Buenos Aires, 16 de junio de 2021.

María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 18/06/2021 N° 42059/21 v. 25/06/2021

JUZGADO FEDERAL DE SAN RAFAEL - SECRETARÍA PENAL

JUZGADO FEDERAL DE SAN RAFAEL (MENDOZA) - Secretaría Penal, comunica que se procederá a la destrucción de los expedientes alcanzados por el artículo 17 del Decreto Ley N° 6848/63 y de conformidad al protocolo establecido por la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza. El listado de expedientes comprendidos en dicha norma se encontrará a disposición de los interesados por el plazo de TREINTA (30) DIAS en las mesas de entradas respectivas sita en calle San Lorenzo N° 89 de la ciudad de San Rafael. Publíquese por TRES (3) DÍAS en el B.O.R.A. y Diario Los Andes.-

Dr. Eduardo Ariel Puigdégolas Juez - Dr. Carlos Ariel Boldrini Secretario Federal

e. 17/06/2021 N° 41658/21 v. 22/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los autos FMZ 41001077/2011/TO1/TO1/13, que tramitan en este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN caratulados "Incidente N° 13 - IMPUTADO: GÓMEZ, DANIEL ROLANDO s/INCIDENTE DE EXCARCELACION"; y por disposición del mismo, en relación al pedido de excarcelación formulado por la defensa técnica de DANIEL ROLANDO GÓMEZ, DNI: 8.604.936, en los autos N° 41001077/2011/TO1/TO1/13, caratulados: "Incidente N° 13 - IMPUTADO: GÓMEZ, DANIEL ROLANDO s/INCIDENTE DE EXCARCELACION", se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio de los autos N° FMZ 41001077/2011/TO1/TO1 y sus acumulados, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372).

Dr. Raúl Alberto Fourcade, Juez - Dr. Carlos José Yornet, Secretario de Cámara Dr. Raul Alberto Fourcade Juez - Dr. Carlos José Yornet Secretario de Camara

e. 18/06/2021 N° 42332/21 v. 23/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial n° 29 Secretaria n° 57 sito en Montevideo 546 Piso 4 CABA, en los autos "MEDITERRANEA CLEAN S.R.L. S/ CANCELACION", N° 33631/19 por resolución de fecha 22/04/21 firmada por la Sra. Jueza María del Milagro Paz Posse, se ha dispuesto lo siguiente: ...3. decretase la cancelación de los certificados de depósito para la inversión n° 01001407043, 01001407036, y 01001407050 invocados el 18.12.19, librados por el Banco Nación de la Nación Argentina y pertenecientes a Mediterránea Clean S.R.L, por la suma de U\$S 158.000. 4. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial (dec. ley 5965/63:89). Buenos Aires, junio de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 11/06/2021 N° 39112/21 v. 02/07/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 6, C.A.B.A., comunica por cinco días en "OIKOSS S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 6959/2021" que OIKOSS S.A. se presentó en concurso el 4/5/2021 el cual fue abierto con fecha 26/5/2021, en el cual ha sido designado síndico: AUERHAN CLARA SUSANA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 6/8/2021; Se hace saber a los acreedores que el pedido de verificación (art. 32 LCQ), el proceso de información (art. 33 LCQ) y el período de observación de créditos (art. 34 LCQ) se llevará a cabo de manera remota y que las insinuaciones deberán formularse al correo electrónico: oikossaconcurso@gmail.com con las formalidades establecidas por la sindicatura en el escrito presentado el 07/06/2021 (v. pág. 218). Déjese constancia que el escrito de pág. 218 podrá ser visualizado con el número de expediente en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Las impugnaciones y observaciones (cfr. Art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 23/8/2021; La resolución verificatoria -at. 36- será dictada a más tardar el 05/10/2021; los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 20/09/2021 y 2/11/2021, respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 16/05/2022 y se ha fijado audiencia informativa el 9/5/2022 a las 10:00 hs. a ser celebrada por plataforma virtual, cuyo enlace será puesto en conocimiento oportunamente. Se libra el presente en los autos: "OIKOSS S.A. s/Concurso Preventivo-Expte. N°6959/2021", en trámite ante este Juzgado y Secretaria. Buenos Aires, 14 de junio de 2021. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 18/06/2021 N° 41346/21 v. 25/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 19 noviembre de 2020, para dictar sentencia, mediante el procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: "FERNANDEZ MARIANO DAVID S/ INF. LEY 23.737", Expte: N° 6575/2017/TO, respecto de: MARIANO DAVID FERNANDEZ DNI N° 35.465.300, argentino, nacido el 25 de marzo 1991 en la Localidad de Paso de los Libres - Corrientes, soltero, actualmente desocupado, que sabe leer y escribir, con nivel de instrucción: Secundario Completo y cursos de computación, domiciliado en calle Montaña N° 513 de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, hijo de Juan Carlos Fernández (f) y Angélica Itatí Sovera., la que dispone: "S E N T E N C I A" - Corrientes, 19 de noviembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1°) HABILITASE FERIA a los efectos de la firma de la presente 2°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 3°) CONDENAR a MARIANO DAVID FERNANDEZ DNI N° 35.465.300 de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de asociación ilícita, transporte, almacenamiento, tenencia y comercialización de estupefacientes previsto y reprimido en el art. 210 del CP, art. 5 y 11 de la ley 23737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/06/2021 N° 42077/21 v. 25/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 20, de fecha 08 de abril de 2019, en la causa Nº FCT 6052/2016/TO1, caratulada: "GONZÁLEZ, RAMÓN ARGENTINO s/ Inf. Art. 145 bis del Código Penal según Ley 26.842", respecto de: imputado: RAMÓN ARGENTINO GONZÁLEZ, de sobrenombre "Checho", DNI Nº 22.321.874, argentino, nacido el 10/02/1972 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, soltero, ocupación remisero, sabe leer y escribir, terminó 7º grado en el penal, hijo de Ramón González, jubilado de la policía, y de Cuenca Basiliza (fallecida), con domicilio actual en un asentamiento del Barrio Pirayuí de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 20. CORRIENTES, 08 de abril de 2019.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad formulados. 2º) CONDENAR a RAMÓN ARGENTINO GONZÁLEZ, de sobrenombre "Checho", DNI Nº 22.321.874, ya filiado en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de Personas agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4 y penúltimo párrafo del CP), accesorias legales y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaría (Art. 493 del CPPN).- Firmado: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/06/2021 Nº 40680/21 v. 22/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 7, de fecha 24 de febrero de 2021, en Juicio Abreviado en el EXPTE. Nº FCT 4979/2018/TO1 caratulada: "IBARRA, ANGEL / INFRACCION LEY 23737", con relación al imputado: ANGEL IBARRA D.N.I. Nº 14.757.866, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de junio de 1962, de estado civil soltero, con domicilio en calle Industria Nº 670 de las localidad de Bella Vista provincia de Corrientes, con instrucción primaria completa, de ocupación pensionado, hijo de Clementino Ibarra y Gregoria Velázquez; la que dispone: "SENTENCIA" Nº 7 - Corrientes, 24 de febrero de 2021.- Por todo lo expresado; el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a ANGEL IBARRA DNI Nº 14.757.866 ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás Comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara - Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Lucrecia M. Rojas – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. ANTE MI: Dr. Ramón Delgado – Secretario.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/06/2021 Nº 40691/21 v. 22/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 40, de fecha 31 de mayo de 2021, en la causa caratulada: "INFANTINO, JUAN PABLO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. Nº FCT 128/2018/16/TO1, respecto de: JUAN PABLO INFANTINO DNI Nº 39.839.366 argentino, nacido el día 22/06/1982 en Paraná – Entre Ríos, de ocupación marino mercante, con domicilio en Mariano Quiroga Nº 1437 de la localidad de Recreo – Provincia de Santa Fe. Hijo de Viviana Estela Ebeneger y José Gerardo Infantino.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 40. CORRIENTES, 31 de mayo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) HABILITAR DÍA Y HORA. 2º) DECLARAR FORMALMENTE ADMISIBLE la solicitud de Juicio Abreviado art. 431 bis del CPPN. 3º) ... 4º) CONDENAR a JUAN PABLO INFANTINO DNI Nº 39.839.366, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de

pesos TRES MIL (\$ 3.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como Partícipe Necesario penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en la Secretaría.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/06/2021 N° 42081/21 v. 25/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 16, de fecha 17 marzo de 2021, en la causa N° FCT 6933/2018/TO1 caratulada: "SERIAL HORACIO AGUSTIN- SANCHEZ JOSE MARIA- PIRIZ JONATHAN IVAN- PIRIZ RAMON ANTONIO S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: JONATHAN IVAN PIRIZ, DNI N° 38.315.870, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, el 11 de octubre de 1993, soltero, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación comerciante, hijo de Graciela Itatí Rodríguez y Ramón Antonio Piriz, con domicilio en Barrio Kennedy calle Balcarce de la localidad de Posadas, provincia de Misiones; la que dispone: "SENTENCIA N° 16. CORRIENTES, 17 de marzo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; la Suscripta RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) ... 3º) CONDENAR a JONATHAN IVAN PIRIZ DNI N° 38.315.870 de nacionalidad argentino, ya afiliado en autos, a LA PENA DE SEIS (6) AÑOS de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) y art. 11 inc. c) de la ley 23.737, con accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); declarándolo Reincidente en los términos del art. 50 del CP. - 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/06/2021 N° 41357/21 v. 23/06/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 16, de fecha 17 marzoo de 2021, en la causa N° FCT 6933/2018/TO1 caratulada: "SERIAL HORACIO AGUSTIN- SANCHEZ JOSE MARIA- PIRIZ JONATHAN IVAN- PIRIZ RAMON ANTONIO S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: RAMON ANTONIO PIRIZ, DNI N° 21.550.073, nacido en la localidad de Yapeyù, provincia de Corrientes, el 21 de junio de 1970, soltero, de ocupación comerciante, hijo de Ramona Acosta y Eusebio Piriz, domiciliado en Balcarce Nro. 1550 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; la que dispone: "SENTENCIA N° 16. CORRIENTES, 17 de marzo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; la Suscripta RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) CONDENAR a RAMON ANTONIO PIRIZ, DNI N° 21.550.073 de nacionalidad argentino ya afiliado en autos, a LA PENA UNICA DE DIEZ (10) AÑOS de prisión, COMPRENSIVA de la sentencia N° 2 en Expte. N° 1523/2015/TO1 dictada por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes en fecha 26 de febrero de 2018 mediante la cual se condenó a RAMON ANTONIO PIRIZ a la pena de SEIS (06) AÑOS de prisión y la presente sentencia que se dicta en el día de la fecha de (06) AÑOS de prisión y MULTA de pesos Diez mil (\$ 10.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por los art. 5, inc. c) con el agravante previsto por el inc. c) del art. 11 de la Ley 23.737, con accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y 535 ccs. del CPPN); declarándolo Reincidente en los términos del art. 50 del CP; - 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en secretaria.- Fdo.: Dra.

Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 16/06/2021 N° 41353/21 v. 23/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21021523/2005, caratulada: “HALILI, HALIL S/INF. LEY 22.415”, el día 15 de junio de 2021, se ordenó notificar a Halil HALILI (Pasaporte Yugoslavo N° 4802586) la siguiente resolución: “Buenos Aires, 15 de junio de 2021 (...) Notifíquese a Halil HALILI (Pasaporte Yugoslavo N° 4802586) mediante la publicación de edictos por el término de tres días que, dentro de los cinco días contados a partir del último día de publicación de edictos, podrá presentarse ante los estrados de este tribunal a fin de que le sea devuelto los elementos que le fueran secuestrados el día 3 de junio de 2005; como así también que, en caso de incomparecencia, se procederá a su destrucción en los términos del artículo 4 de la ley N° 20.785; de conformidad con lo autorizado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1. ...” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA

e. 18/06/2021 N° 42074/21 v. 23/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 548/19, caratulada: “FALWASH S.R.L. y otros s/Inf. Art. 40 –Ley 11.683-“, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a FALWASH S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71436180-2) lo siguiente: “Buenos Aires, 15 de junio de 2021... I) DISPONER LA EJECUCION CONDICIONAL de la pena de arresto dictada respecto de Fernando Ariel LAZARA y Gustavo Antonio LAZARA, por los puntos I y II de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 26/11/20, en los términos dispuestos por el considerando 5° de la presente (arts. 26 y 27 bis del Código Penal). II) SIN COSTAS (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.)” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 17/06/2021 N° 41788/21 v. 24/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 548/19, caratulada: “FALWASH S.R.L. y otros s/Inf. Art. 40 –Ley 11.683-“, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a FALWASH S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71436180-2) lo siguiente: “Buenos Aires, 16 de junio de 2021. Sin perjuicio de lo informado, con fecha 30/03/21, por la Comisaria Vecinal 11 B de la Policía de la Ciudad, en cuanto a que: “observando en Av, Mosconi 3637 un lavadero de autos sin funcionar y desde el catastral 3638 informa un masculino que el lavadero de mención está cerrado hace varios meses”, remítanse testimonios de las partes pertinentes de la presente causa a la repartición de la A.F.I.P. – D.G.I. que corresponda, a efectos de que arbitre los medios necesarios a fin de que, en la medida de lo posible, haga efectiva la clausura impuesta por la sentencia de fecha 26/11/20....” Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 17/06/2021 N° 41809/21 v. 24/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Oscar Rafael Moreno –de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 32.410.906, fecha de nacimiento 12/10/1986, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Nogoya N° 880, localidad de Concordia, Provincia de Entre Ríos- que en el marco de la causa N° 2500/2021, caratulada “Moreno Oscar Rafael s/ Infracción Ley 22.362” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 14 de junio del 2021, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/06/2021 N° 41116/21 v. 23/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Edgar Reynaldo Pacara Churata (DNI Nº 93.254.277, nacido el 2/12/1989, de nacionalidad boliviana), que en el marco de la causa Nº 2888/2021, caratulada "Pacara Churata Edgar Reynaldo s/ Infracción Ley 22.362" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dr. Alejandro Barbini, que el día 14 de junio del 2021, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 16/06/2021 Nº 41115/21 v. 23/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. Evelyn Marianella Alejo León (DNI Nº 94.298.828, nacida el 3/3/1985, de nacionalidad peruana), que en el marco de la causa Nº 2321/2021, caratulada "Alejo León Evelyn Marianella s/ Infracción Ley 22.362" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, el día 16 de junio de 2021, se resolvió su sobreseimiento por no encuadrar el hecho en una figura legal. Se deja constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 18/06/2021 Nº 42053/21 v. 25/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2486/2021, caratulada "Corbera Sebastian Alejandro s/ violación de medidas-propagación pandemia (art. 205) ", se ha resuelto el día 14 de junio del año 2021 notificar al Sr. Sebastián Alejandro Corbera (DNI 34.083.415) que en dicha fecha se dispuso sobreseerlo por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 17/06/2021 Nº 41708/21 v. 24/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se la notifica a la Sra. Iraida Nancy Hurtado León -de nacionalidad peruana, de 62 años de edad, DNI Nº 93.697.310, viuda, comerciante, nacida el 19 de octubre de 1956 en la Provincia de Callao, República del Perú, hija de Pascual Hurtado y Consuelo León, domiciliada en la calle Blanco Encalada 2975 de esta ciudad-. que el 24 de febrero del 2021 se ha resuelto su sobreseimiento en el marco de la causa 17138/2018, caratulada "Flores Miranda Ruben Elias y otros s/ Infracción Ley 25891" del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, en razón de haberse declarado la nulidad del procedimiento policial, llevado a cabo en los locales 16 y 38 de la galería ARGENPER, ubicada en la Av. Corrientes 2451 de esta ciudad, por la División Conductas Informáticas Ilícitas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, el 6 de marzo del año 2020, y de todo lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del C.P.P.N.). Sin perjuicio de ello, se la notifica que deberá presentar un abogado defensor de su confianza, dentro del plazo de 71 horas, bajo apercibimiento de que le sea designado el defensor oficial que por turno corresponda. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 15/06/2021 Nº 40545/21 v. 22/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Arturo Avelino Luna -titular del DNI N° 39.537.962, de estado civil soltero, nacido el 2/12/1989, de nacionalidad argentina, hijo de Juana Llanos, domiciliado en la calle Chaco 60, localidad del Departamento de San Ramón de la nueva Oran, Provincia de Salta-, Bárbara Rocio del Milagro Siclera –titular del DNI N° 32.514.553, nacida el 7/9/1986, hija de Julio Yucra y Natalia Siclera, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Segundo Sombra 435, localidad del Departamento de San Ramón de la nueva Oran, Provincia de Salta – y Nora Estela Morales –titular del DNI N° 27.969.540, nacida el 28/12/1979, de estado civil soltera, domiciliada en calle Pasaje 17 de octubre 612, Oran, Provincia de Salta- que en el marco de la causa N° 2422/2021, caratulada “Luna Arturo Avelino y otros s/ Infracción Ley 22.362”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 11 de junio del 2021 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar el hecho en una figura legal. Se deja constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren goza (art. 336, inc. 3ro. del CPPN) Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/06/2021 N° 41113/21 v. 23/06/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Mansour Diop –titular del Pasaporte A01899299, nacido el 1/5/1988, de nacionalidad senegalesa, de estado civil soltero-, que en el marco de la causa N° 2455/2021, caratulada “Diop Mansour s/ Infracción Ley 22.362” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, el día 15 de junio de 2021, se ha resuelto su sobreseimiento por no encuadrar el hecho en una figura legal. Se deja constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 16/06/2021 N° 41266/21 v. 23/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. G Marta Cirulli, Secretaria N° 11 a mi cargo, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, Piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: “BUSTOS, IMARA S/ CONCURSO PREVENTIVO”, (Expte. N°7679/2021), con fecha 27.05.2021 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Srta. IMARA BUSTOS, titular del CUIT 27-29666085-5, con domicilio en Avda. Las Heras 4071, PB, Dpto. 7, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 27.08.2021 deben presentar a la Síndica FLORENCIA CORRADO, con domicilio en Hualfin 789 CP. 1424, Teléfono1555921773, vía email a: florenciacorrado@yahoo.com.ar, los títulos justificativos de sus créditos con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal, y su número de expediente. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 10.09.2021 pueden formular impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 12.10.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 24.11.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 03.06.2022 a las 11:00hs. Buenos Aires, 9 de Junio del año 2021. Ernesto Tenuta, Secretario.
MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 18/06/2021 N° 40300/21 v. 25/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Avda. Roque Saénz Peña 1211, Piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: “BUSTOS, NIZHA S/ CONCURSO PREVENTIVO”, (Expte. N°7670/2021), con fecha 27.05.2021 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Srta. NIZHA BUSTOS, titular del CUIT 27-28883658-8, con domicilio en Avda. García al Río 2907, PB, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 27.08.2021 deben presentar a la Síndica FLORENCIA CORRADO, con domicilio en Hualfin 789 CP. 1424, Teléfono1555921773, vía email a: florenciacorrado@yahoo.com.ar, los títulos justificativos de sus créditos con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal, y su número de expediente. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 10.09.2021 pueden formular impugnaciones a las

solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 12.10.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 24.11.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 03.06.2022 a las 10:00hs. Buenos Aires 10 de Junio del año 2021. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 18/06/2021 N° 40298/21 v. 25/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "BASILE, ANTONIO s/QUIEBRA" Expte. N° 33383/2019, con fecha 19 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de ANTONIO BASILE DNI 93.752.933, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 13/08/2021, ante la Sindicatura designada Contadora Florencia Corrado con domicilio en la calle Hualfin 789 de esta ciudad, casilla de correo: florenciacorrado@yahoo.com.ar. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 14/06/2021 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar>). Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta el 17/09/2021 y 29/10/2021 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Rio, Caja de Ahorro Nro. 256169/9, CBU 0720163588000025616990, CUIT 27 289105781. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 17/06/2021 N° 41682/21 v. 24/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, CABA, hace saber por dos días en los autos "BANCO EXTRADER S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS NRO. 16" (Exp. Nro. 38/1995/45) que se ha presentado proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones. Buenos Aires, 17 de junio de 2021.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 18/06/2021 N° 42235/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, piso 2, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados: "MEDIPLAN FEDERAL S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 41178/2004) con fecha 30/09/19 se tuvo por presentado el proyecto de distribución de fondos y se ordenó dar conocer el mismo de conformidad con lo previsto por el art. 218 LCQ. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17 junio del 2021. PABLO FRICK Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/06/2021 N° 42239/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por DOS días que en autos "CADENA PAIS PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A. S/ QUIEBRA", (Expte. 24942/2009), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 Ley 24.522), y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 17 de junio de 2021. Dr. Santiago Doynel (Secretario).

Valeria Perez Casado Juez - Santiago Doynel Secretario

e. 18/06/2021 N° 42296/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

La Doctora Valeria Pérez Casado, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18, secretaria n° 35, a cargo del autorizante, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco días que se dispuso: el 03/05/21 en autos “ZAMPOLLA PABLO ESTEBAN S/ CONCURSO PREVENTIVO” Exte. 4182/2021, la apertura del concurso de PABLO ESTEBAN ZAMPOLLA, CUIT20-13740953-5., en autos “PEILER JENS HOLGER S/ CONCURSO PREVENTIVO” Exte. 3371/2021, la apertura del concurso de JENS HOLGER PEILER, CUIT. 20-93704533-7. Los concursos abiertos en carácter de garantes (art. 68 LCQ) de SUZO HAPP ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-70972230-8, concurso abierto el 02/03/21, en autos “SUZO HAPP ARGENTINA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO” Exte. 34983/2019, cronogramas unificados. Síndico Designado: Dr. Alberto Daniel Quinteros, domicilio: Viamonte 1785, piso 2°, of. 201”, C.A.B.A., T.E. 4815-6382, e-mail: “albertoquinteros@estudioquinteros.com.ar”. Se prorroga el plazo de Verificaciones al Síndico hasta el 08/07/2021, no presenciales en sitio web: <https://sites.google.com/view/albertodanielquinteros/procesos-activos>, y presencial residual (previo turno) : <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=9ZEL9Lq4j%2FdoGDWWjhBj94eoVNkWyOAhIS2jFLIUcjY%3D&tipoDoc=despacho&cid=1034334>. Arancel sindicatura por transferencia Banco Patagonia CBU 0340023408230204583001.- Buenos Aires, de mayo de 2021. Fdo. Dr. SANTIAGO DOYNEL -Secretario.- VALERIA PÉREZ CASADO Juez - SANTIAGO BLAS DOYNEL SECRETARIO

e. 17/06/2021 N° 36362/21 v. 24/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial Nro. 24, a cargo de Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Juez, Sec. N° 48 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, CABA, hace saber por cinco días que en los autos “ANALOS S.A. s/ Concurso Preventivo” (Expte. N° 6194/2021) el 22.04.2021 se efectuó la presentación en concurso preventivo de ANALOS S.A. (CUIT: 30- 71411122-8), inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el 29.11.2012, bajo el N° 18864, libro 61 Sociedades por Acciones, con domicilio social inscripto en Av. Rafael Obligado N° 7350, CABA, habiéndose dispuesto la apertura del concurso el 13.05.21. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Mercedes Esther Ferrari, con domicilio en calle Vidal 3380, CABA y tel: 1159257307, mercedesferrari.cp@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el 23.08.2021. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a la caja de ahorro en pesos n° 0861/01000790/33 (CBU: 015086190100000790337) del ICBC perteneciente a Mercedes Esther Ferrari (CUIT 27-26117242-4). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail mercedesferrari.cp@gmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de cinco días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. El síndico presentará el informe del art. 35 LCQ el día 04.10.2021. El plazo para dictar la resolución de la LC: 36, vence el 21.10.2021 y, el 22.12.2021 para la prevista en LC: 42. El período de exclusividad vence el 10.06.2022 y la audiencia informativa será el 03.06.2022, a las 10:00 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, de junio de 2021. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 18/06/2021 N° 38517/21 v. 25/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber en los autos caratulados “DE TOMASO FERNANDO ENRIQUE S/QUIEBRA” EXPTE. 27344/2018 que con fecha 2 de junio de 2021 se ha decretado la quiebra de DE TOMASO, FERNANDO ENRIQUE, CUIT 20-12639453-6, los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 27 de agosto de 2021 ante la síndico Karina Alejandra Oliveto con domicilio en Av. Belgrano 2079 piso 11 Dpto. 43 CABA T.E. 1565533555 en el mail denunciado dra.oliveto@hotmail.com debiendo incluir en dicha presentación la constancia de la transferencia bancaria en concepto de arancel verificadorio a la cuenta Caja de Ahorro en Pesos N° 4-326-0950165675-0 del Banco Macro CBU 2850326240095016567508. La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de octubre de 2021. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, junio de 2021. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 17/06/2021 N° 41660/21 v. 24/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 28 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 28, a cargo del Juez Alicia B. Alvarez, Secretaria única a cargo de la Dra. Josefina Sanchez Diaz Maciel -Secretaria Ad Hoc-, sito en Talcahuano 490 tercer piso CABA, cita y emplaza por 15 días a los eventuales herederos de Victorina Maria Pissinis e Ines Evelina Pissinis, a tomar intervención que les corresponda en autos caratulados “OSSANA FERNANDO ALBERTO c/ PISSINIS Y PISSINIS NICOLAS EUSEBIO Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, EXPTE. N° 90.414/2011, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en el juicio.

Capital Federal, junio del 2021.

El presente edicto debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. ALICIA B. ALVAREZ Juez - JOSEFINA SANCHEZ DIAZ MACIEL SECRETARIA AD HOC

e. 18/06/2021 N° 41510/21 v. 22/06/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

EL Juzgado Nacional en lo Civil N° 68, a cargo del Dr. Alberto Silvio Pestalardo, secretaria a cargo de la Dra. Graciela E. Canda, sitio en Uruguay 714 piso 4°,CABA, en los autos HERRERA EDUARDO ALBERTO C/MUÑOZ MARTINA Y OTROS S/DS Y PS (EXPTE: 93595/2018), cita por el plazo de 15 días a los herederos del Sr. Cristian Alexis chamorro DNI 92.682.018, a tomar la intervención que corresponda a cuyo fin publíquense edictos por dos días, en el Boletín Oficial. Si vencido el plazo no comparecieren se designara al Defensor Oficial para que lo represente en Juicio Alberto S.Pestalardo Juez - Graciela E. Canda Secretaria

e. 18/06/2021 N° 40269/21 v. 22/06/2021

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.
2 - SECRETARÍA NRO. 7 - MORÓN - BUENOS AIRES**

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente edicto a Luis Nahuel Garay –argentino, soltero, instruido, DNI 42.837.634, nacido el 4/12/1999, hijo natural de Nilda Narciza Garay-, a Leonardo Javier Herbalejo –argentino, titular del DNI 45.426.424-, soltero, instruido, nacido el 24/1/2002, hijo de Gabriel Gonzalez y de Gabriela Herbalejo-, a Elias Rigoberto Acosta -argentino, indocumentado, soltero, instruido, nacido el 8/5/2002, hijo de Miguel y de Maria Elena Paredes- y a Gabriel Catriel Leguizamon -argentino, indocumentado, soltero, nacido el 4/12/1999-, para que comparezcan ante este Tribunal en el término del tercer día de la publicación del último edicto, con motivo de notificarlos de la formación del sumario e invitarlos a que aclaren los hechos e indiquen las pruebas que, a su juicio, puedan ser útiles para la pesquisa, acorde a las previsiones del art. 73 y ccs. del C.P.P.N., en orden al delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 162 del C.P., en el marco de la causa nro. FSM 33476/2020 caratulada “Acosta, Elias Rigoberto y otros s/hurto tentado -art.

162 del C.P.- ", bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo (arts. 150 y cctes. del C.P.P.N.). Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.-
JORGE ERNESTO RODRIGUEZ Juez - CLAUDIO DANIEL GALDI SECRETARIO FEDERAL

e. 17/06/2021 N° 41837/21 v. 24/06/2021

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/06/2021	ORMACHEA MURILLO CELMIRO	41139/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/06/2021	CONDORI JULIA	41141/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	15/06/2021	EGIDIO PEDRO COTELLI	41142/21

e. 17/06/2021 N° 5112 v. 22/06/2021



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juez Federal Doctor Alejo Ramos Padilla, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO ALTERNATIVA REPUBLICANA FEDERAL”, se ha presentado ante esta sede judicial para su registro el Logo partidario que adoptó en fecha 13 de mayo de 2021. (Expte. N° 3618/2020). En La Plata, a los 16 días del mes de junio de 2021. Fdo. Dra. María Florencia Vergara Cruz. Prosecretaria Electoral Nacional



e. 17/06/2021 N° 41641/21 v. 22/06/2021

PARTIDO DEL CAMPO POPULAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del docto Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, hace saber que el “PARTIDO DEL CAMPO POPULAR”, con fecha 19 de diciembre de 2019, ha iniciado los trámites para reobtener su personería política como partido de distrito en los término del art. 53 –primera parte- de la ley 23.298. La Plata, a los 17 días del mes de junio de 2021”.

María Florencia Vergara Cruz Pro Secretaria Electoral Nacional

e. 18/06/2021 N° 42058/21 v. 25/06/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida